



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 6

25 de octubre de 2016

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 25 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 18 y 19 de octubre de 2016.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. LECTURA ÚNICA

- 2.1.1. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 624/000001)

- 2.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 624/000002)

3. MOCIONES

- 3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar junto con las Comunidades Autónomas un gran acuerdo político para configurar el turismo como una prioridad política de la Administración.
(Núm. exp. 662/000018)
Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

25 de octubre de 2016

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 18 y 19 de octubre de 2016.....** 5

Se aprueba al acta.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. LECTURA ÚNICA

- 2.1.1. **Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.** 5
(Núm. exp. 624/000001)

El señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 1.

El señor Navarrete Pla defiende la propuesta de veto número 3, del señor Mulet García y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Ayats i Bartina defiende la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Martínez Ruiz defiende la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Martínez Arcas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, el señor Navarrete Pla, la señora Julios Reyes y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Espinar Moreno, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar las propuestas de veto.

Se rechaza la propuesta de veto número 1, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

Se rechaza la propuesta de veto número 3, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

Se rechaza la propuesta de veto número 4, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

Se rechaza la propuesta de veto número 5, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la proposición de ley orgánica.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

25 de octubre de 2016

Pág. 3

- 2.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 27**
(Núm. exp. 624/000002)

El señor Mulet García defiende la propuesta de veto número 1, de este senador y el señor Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Picornell Grenzner defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Cleries i Gonzàlez, el señor Alegre Buxeda, el señor Mulet García, la señora Julios Reyes y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Barreira Diz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar las propuestas de veto.

Se rechaza la propuesta de veto número 1, con el siguiente resultado: presentes, 256; votos emitidos, 256; a favor, 14; en contra, 212; abstenciones, 30.

Se rechaza la propuesta de veto número 2, con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 210; abstenciones, 30

El señor presidente informa a la Cámara de que queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la proposición de ley orgánica.

3. MOCIONES

- 3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar junto con las Comunidades Autónomas un gran acuerdo político para configurar el turismo como una prioridad política de la Administración. (Núm. exp. 662/000018) 45**
Autor: GPP.....

El señor Almodóbar Barceló defiende la moción.

La señora Domínguez de Posada Puertas anuncia la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i Gonzàlez.

La señora López Santana defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

25 de octubre de 2016

Pág. 4

El señor Mármol Servián defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Suárez Nuez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Crisol Lafront, el señor Rodríguez Cejas, las señora Castilla Herrera y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Jiménez García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Mármol Servián, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Almodóbar Barceló, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 147; en contra, 46; abstenciones, 59.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías (*Rumores*). Señorías, tomen asiento, por favor, y guarden silencio. (*Pausa*).

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2016.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias (*Rumores*).
Señorías, guarden silencio, por favor.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. LECTURA ÚNICA

2.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 624/000001)

El señor presidente da lectura a los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición de ley orgánica se han presentado cuatro propuestas de veto: propuesta de veto número 1, del senador Cleries del Grupo Parlamentario Mixto; propuesta de veto número 3, de los senadores Mulet y Navarrete, también del Grupo Parlamentario Mixto. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. Gracias.

Propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; y propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En el turno a favor, para defender la propuesta de veto número 1, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partit Demòcrata Europeu Català presenta esta propuesta de veto a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, porque el Partido Popular, al que siempre se le llena la boca diciendo que en el Estado español se han de cumplir las leyes, es precisamente especialista en no cumplir la mayoría de ellas, especialmente las que afectan a las personas más vulnerables y a las comunidades autónomas, especialmente a Cataluña. Pero no padezcan, porque ya nos vamos.

Los incumplidores del Partido Popular nos vienen ahora con prisas, cuando sabían desde hace meses que se había de tramitar este apartado, con una modificación en lectura única de una Ley de estabilidad presupuestaria que han incumplido reiteradamente, exigiendo a las comunidades autónomas un objetivo de déficit más severo que el que les corresponde y que el contemplado en la ley. Por estas razones, presentamos este veto.

Los distintos informes de la Airef, y su mismo presidente, han declarado, en distintas ocasiones, que la distribución de los objetivos de déficit entre las comunidades autónomas ha de responder a sus necesidades, a su punto de partida y a las competencias que gestionan, que son completamente distintas en cada caso. Por este motivo, se debe asignar a cada comunidad autónoma un objetivo de déficit propio y único.

Por otra parte, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2012, precisamente, tenía una importancia fundamental para garantizar que el esfuerzo presupuestario de austeridad exigido a todas las administraciones fuese asumido por todas ellas de manera proporcional en el período transitorio hasta 2020. Todas las administraciones debían reducir el déficit al mismo ritmo, de manera que su distribución porcentual entre el Estado y las comunidades autónomas cada año fuese el mismo que tenían justo antes de aprobar la ley, es decir, a 1 de enero de 2012. Este mandato legislativo, como no le ha interesado, nunca lo ha cumplido el Gobierno del Partido Popular. Y además, ni lo reconoce ni parece dispuesto a rectificar.

En el Estado español, la Administración General del Estado es la que gasta más ahora que en el año 2010. La Administración central, sin Seguridad Social, de 2012 a 2015 ha crecido un 5,4 %, mientras que las comunidades autónomas han disminuido el gasto en un 13,4 %. Esto ha significado un grave retroceso del Estado del bienestar, porque ha afectado a lo que gestionan las comunidades autónomas que, mayoritariamente, son las que tienen, precisamente, las competencias en el ámbito del Estado del bienestar. Esta reforma que se propone continúa castigando a las comunidades autónomas, las continúa ahogando y, por eso, nuestro grupo parlamentario exige el margen de déficit que nos corresponde. De hecho, con el objetivo de déficit que asigna Europa, a las comunidades les correspondería un 1,3 % del déficit, no el 0,7 % que nos propone el señor Montoro, y, como vemos, una vez más, en el Senado no aparece nadie del Gobierno, porque está en funciones, pero ya sabemos que no funciona.

El reparto del déficit ha favorecido año tras año a la Administración central del Estado. El castigo a las comunidades autónomas ha significado, como decía antes, un recorte de las políticas sociales, es decir, en sanidad, servicios sociales y enseñanza. Por tanto, el reparto practicado por el Partido Popular ha perjudicado a personas en situación de dependencia, a personas discapacitadas, a personas en la lista de espera de hospitales, a familias afectadas por la crisis en situación de pobreza y a la infancia, que vive en la pobreza. Sus políticas, tanto que hablan de igualdad, lo único que han generado, señores y señoras del Partido Popular, es desigualdad. Ustedes son los promotores de la desigualdad en el Estado español. Si no, pueden mirar en el índice de Gini cómo ha ido evolucionando con el Gobierno del Partido Popular: España es el segundo país con más desigualdad de Europa, empatado con Rumanía y solo superado por Bulgaria. Estas son sus políticas económicas, al servicio del Gobierno y no al servicio de las personas y de los territorios. Ustedes les han dado la espalda. Además, ustedes, con el conjunto de sus políticas, hacen que cada vez nos sintamos más alejados de este Estado español.

La sentencia contra el Estatut de Catalunya ya nos expulsó de la Constitución, promovida por el Partido Popular. La Constitución, desde su aprobación hace 38 años, reconocía comunidades autónomas y competencias. ¿De qué nos sirven estas competencias? Fíjense, el Parlament de Catalunya prohíbe las corridas de toros, y una senadora del Partido Popular dice en nombre de su grupo que con la sentencia del Tribunal Constitucional la libertad ha vuelto a Cataluña. Hoy tenemos un ejemplo de su libertad. Una querrela contra la presidenta del Parlament de Catalunya por dejar hablar, por dejar que en el Parlament de Catalunya se pueda hablar de todo. (*Aplausos*). Esta es la vergüenza del Estado español, un Estado español gobernado por el Partido Popular que nos quita la libertad, y por eso nuestra libertad será irnos de este Estado.

Y precisamente ustedes están judicializando la política. Los que hablan de libertad son los mismos que nos han quitado nuestro grupo parlamentario. Esto también (*Protestas.— Rumores*). Esta es su libertad.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: ¿Saben por qué? Porque nosotros no seguimos el reglamento del Partido Popular ni nunca vamos a comulgar con él. Este es nuestro sentido. Si hubiéramos comulgado con ustedes tendríamos grupo, pero *aquí no ens trovaran*. Los que hablan de libertad son también los que están persiguiendo a los políticos catalanes de una forma implacable, utilizando un tribunal constitucional de forma política.

Nuestro Parlament ha aprobado proteger a los ciudadanos afectados por hipotecas o por preferentes. Nuestro Parlament ha aprobado garantizar que familias vulnerables tengan suministro de agua, luz y gas. Nuestro Parlamento ha aprobado un impuesto sobre pisos vacíos para dedicarlos al alquiler social. Nuestro Parlamento ha aprobado políticas de igualdad hombre-mujer.

Nuestro Parlamento ha aprobado que el catalán sea una lengua vehicular. Y muchas otras cosas. Pero ustedes todo lo han llevado al Tribunal Constitucional y lo que no han conseguido en las urnas en Cataluña lo quieren conseguir a través de este tribunal. Pero sepan que por aquí no vamos a pasar y Cataluña tiene una ruta decidida que no pasa por ustedes, ni por el Tribunal Constitucional.

Este proyecto de ley va en la misma línea. De la misma forma que ustedes no cumplen con el Estatuto de Cataluña, con las inversiones que le corresponden por su población y su producto interior bruto, nos quieren seguir castigando con el objetivo de déficit. No nos castigan a nosotros, al Gobierno de Cataluña, a los partidos que ahora gobiernan Cataluña, sino a todos los ciudadanos de Cataluña, voten lo que voten, a sus 7 500 00 habitantes. Eso es lo que ustedes están haciendo, castigar a toda la población de Cataluña.

Por ello, en el Partit Demòcrata Europeu Català trabajamos por un Estat catalá europeu, que ponga por delante las personas y sus necesidades, para que podamos salir de una vez por todas de un Estado que pone por delante un nacionalismo rancio envuelto siempre en la bandera que les impide ver a las personas y a la gente necesitada. Y sepan que ustedes, con estos objetivos de déficit y de la forma que tratan a Cataluña, están persiguiendo a todos y cada uno de los 7 500 000 ciudadanos y ciudadanas que viven en esta comunidad, voten lo que voten, incluso a los que les votan a ustedes, que son poquitos y cada vez menos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Por tanto, con este veto, que es realmente difícil exponer con esta gran participación que estaría bien que guardaran para después, defendemos a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Moltes gràcies (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Para la defensa del veto número 3, de los senadores Mulet y Navarrete, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, Compromís ha anticipado en varias ocasiones que el PP vendría aquí a ser el salvapatrias, y viendo lo que está sucediendo en el Estado español no nos hemos equivocado. El Partido Popular aprobó una ley tan importante, como la Ley de estabilidad presupuestaria, en solitario, aplicando su rodillo. Pero no contento con esto, también se reservó la capacidad de repartir el objetivo de déficit para estas administraciones.

Esto ¿qué significa en la práctica? Que ustedes, señores del PP, han trasladado el peso de los recortes a las comunidades autónomas. Qué extraño, ¿verdad? El PP usando las leyes y las instituciones a su favor. Ver para creer. ¡Vergüenza, señoras y señores senadores del PP! Actualmente, el Estado negocia con la Comisión Europea una senda de reducción del déficit público de acuerdo con la normativa europea; ahora, el Gobierno en funciones quiere seguir fijando los objetivos de déficit. Un gobierno en funciones, que no comparece ante las Cortes, quiere fijar el objetivo de déficit ¡Sorpresa!

Señorías, me gustaría explicarlo como lo haría el presidente en funciones, el señor Rajoy: Lo que no puede ser no puede ser y, además, es imposible. Por eso, Compromís enmendó el texto propuesto por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados con el claro objetivo de que el Gobierno en funciones no hiciese electoralismo con los objetivos de déficit.

Las enmiendas presentadas y rechazadas en el Congreso querían proteger la necesaria lealtad institucional, pero los señores del PP la han olvidado. Un Gobierno en funciones no tiene legitimidad para repartir los objetivos de déficit porque no ha sido escogido por el Parlamento, como ustedes mismos dijeron hace poco tiempo. ¿Cómo puede ser que un gobierno que no contesta a las preguntas de las Cortes y de sus ciudadanos tenga la capacidad de fijar un techo de déficit? Esto no puede ser, y creo que en esto coincidimos todos los grupos parlamentarios.

Por eso, Compromís pide el veto a esta ley para que el Partido Popular no pueda utilizar el reparto de déficit de manera partidista y, por tanto, su retorno al Congreso de los Diputados, para que se garantice un reparto objetivo del déficit en función del volumen de gasto público asumido por cada una de las administraciones públicas. Según los datos del Ministerio de Hacienda, el gasto actualmente está repartido así: el 22 %, a la Administración General del Estado; el 30 %, a

la Seguridad Social; y el 38 %, a las comunidades autónomas. Si hacemos cálculos, el reparto del objetivo de déficit para 2016, que es del 4,6 % del PIB, supondría que la Administración General del Estado se quedaría con un déficit del 1,03 %; la Seguridad Social, con un 1,52 %; y las comunidades autónomas, con un 2,04 %. Esto implicaría, por ejemplo, para el País Valencià, 1000 millones de euros más de margen para llegar al objetivo de déficit. Hay que recordar a las valencianas y los valencianos que los diputados del PSOE, del Partido Popular y de Ciudadanos del País Valencià, votaron en contra de esta enmienda; es decir, han dejado perder a las valencianas y valencianos 1000 millones de euros para este año y 700 millones para el año que viene. ¿Qué harán las senadoras y senadores valencianos en el Senado? Compromís es el único partido que defiende los intereses de las valencianas y los valencianos y de sus instituciones. Compromís es el único que defiende el reparto proporcional del objetivo de déficit. No somos los únicos, también lo han reclamado en varias ocasiones diversos organismos, como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal o la Fundación BBVA. En otro momento, tendremos más tiempo para tratar a fondo la Ley de estabilidad, pero ahora lo que queremos es impedir que un Gobierno en funciones se extralimite. Por todo ello, pedimos un refrendo de todos los grupos parlamentarios a nuestro veto.

Para acabar, quiero tener un recuerdo para todas y todos los castellonenses y visitantes que estamos sufriendo diariamente la incompetencia y falta de previsión del Ministerio de Fomento: las obras en la autopista A-7 y en la N-232, en el puente de la Bota; las eternas retenciones en la N-340, mientras no liberalizan la AP-7; así como todos los retrasos continuados en el transporte ferroviario de cercanías y de media distancia a lo largo de las comarcas de Castellón, desde Vinaròs hasta Valencia, por la incompetencia de Adif y por el continuado retraso en la finalización del parche del tercer hilo.

Señores del Ministerio de Fomento y de Adif: soluciones ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Gracias, presidente. *Bona tarda*.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta este veto a la reforma de Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por varios motivos: por el procedimiento utilizado para su aprobación, por el contenido de la misma, por el momento en el que nos encontramos y, sobre todo, por sus consecuencias, con unos recortes a la vista que ustedes mismos calculan en más de 5000 millones de euros.

En el Pleno de la semana pasada ya manifestamos nuestra disconformidad con el procedimiento, por trámite de urgencia y por lectura única, en primer lugar porque con esta propuesta tanto en el Congreso como en el Senado estaban forzando el Reglamento hasta límites, en nuestra opinión, excesivos y aprobábamos el procedimiento con el que se tramitaría en el Senado antes que la ley fuera aprobada en el Congreso y que hubiera llegado a esta Cámara. Al final lo van a resolver con 24 horas en el Congreso y una tarde en el Senado.

En este mismo sentido, pensamos que la modificación de la Ley de estabilidad tiene suficientemente calado como para tramitarla por procedimiento ordinario. Hoy pretenden aprobar uno de los aspectos más relevantes de la política económica tanto del Gobierno español como de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, como es la determinación de los objetivos de estabilidad presupuestaria, entre ellos, el límite de déficit de dichas administraciones. Entendemos que no se trata de una ley simple, que las consecuencias que se derivan, como decíamos, son de un gran efecto y, por lo tanto, exige un debate y un estudio en profundidad.

Esquerra Republicana presentó enmiendas en el Congreso, una enmienda tan necesaria como justa para Cataluña, pero también para otras comunidades autónomas sobre la distribución, el reparto del objetivo de déficit entre los distintos niveles de la Administración, una distribución que debería fijarse de forma diferenciada, con la finalidad de exigir el mismo esfuerzo a cada una de ellas y garantizar su cumplimiento.

Es evidente que no todas las comunidades autónomas disponen ni ejercen las mismas competencias ni tienen el mismo nivel de gasto en atención a las competencias asumidas. En

consecuencia, no todas tienen las mismas necesidades de financiación, por lo que resulta evidente que un reparto por igual y no diferenciado genera desigualdades y comporta consecuencias no deseadas, especialmente para los ciudadanos, para la población afectada y en este sentido, como los senadores que me han precedido, han insistido y se ha pronunciado reiteradamente la Airef

Otra enmienda señala que en el caso de que en las Cortes Generales, Congreso y Senado, se rechazaran los objetivos propuestos por el Gobierno, el Congreso de los Diputados en ese caso, si fueran rechazados estos objetivos de presupuestos, en el plazo máximo de un mes sería a quien le correspondería proponer y aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, porque si un Gobierno es incapaz de conformar una mayoría suficiente que le permita definir y aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria, es mejor dejarlo en manos de las Cortes Generales, que garantizan la fortaleza y viabilidad del acuerdo que se adopte. Es evidente que un Gobierno en funciones no tiene o no debe tener todas las competencias que un Gobierno titular, pero la gran coalición ya estaba en marcha y nuestras enmiendas y las de otros grupos que iban en el mismo sentido en el Congreso fueron rechazadas. PP-PSOE, PSOE-PP de acuerdo con que no cambie nada. ¿Y cuál es el origen? Para empezar, no nos olvidemos de indicar que el origen se encuentra en un momento en el que el PP y PSOE, ya en aquel momento, cambian la Constitución por la vía rápida, como hoy, por orden directa de Bruselas, priorizando la del pago de la deuda por encima de otras prioridades.

Para el caso que nos afecta hoy, debemos retroceder hasta el momento en que Europa, el Consejo de la Unión Europea, decidió, ya en agosto de este año y en el marco del procedimiento de déficit excesivo, una revisión de cuáles debían ser los objetivos de déficit para los años 2016, 2017 y 2018, marcando unos límites del 4,6, del 3,1 y del 2,2 respectivamente, unos límites marcados porque España no cumplió en su momento sus compromisos.

Y ahora toca retocar nuestros objetivos de estabilidad presupuestaria aprobados en 2015 para el periodo 2016-2018 porque, obviamente, no se ajustan a los requerimientos de déficits indicados por Europa, es decir, el Gobierno español incumple. Ninguna novedad, siempre ha sido así. Las preguntas son: ¿Por qué esperan y no se ponen a trabajar inmediatamente cuando el Consejo de la Unión Europea hace públicos estos objetivos? ¿Porque no había Gobierno? Y, entonces, ¿por qué lo proponen precisamente ahora que tampoco hay Gobierno? En cambio, parece que es el momento en que de forma inminente sí se va a formalizar. No se puede esperar, intereses de partidos... al final vemos que la gran coalición se impone no solo en aspectos políticos, sino también en aspectos económicos.

En cualquier caso, para el año que viene la cifra ofrecida por el Gobierno a Bruselas es del 3,6 %, con lo que se superaría el 3,1 pactado con Europa. Por ello, el próximo Gobierno deberá efectuar una modificación adicional de medio punto, que comportará, en un futuro inmediato, recortes, que en palabras del Gobierno son ajustes. De hecho, serán las clases medias y trabajadoras las que conocerán el precio de esos ajustes porque son ellas las que lo han pagado con sus recortes. No es casualidad que los ricos se hayan enriquecido más durante la crisis mientras que los pobres son cada vez más pobres, ha sido fruto de sus políticas de ajuste y todavía nos amenazan con nuevos recortes sociales por valor de 5000 millones más, es decir, un nuevo golpe al Estado del bienestar a la vez que se privatizan las políticas sociales, que agudizan la perversa espiral neoliberal de enriquecimiento de las clases oligárquicas y empobrecimiento de las clases medias y trabajadoras.

En el plan presupuestario para 2017, presentado por su Gobierno a la Unión Europea, no somos capaces de ver dónde van ustedes a realizar estos recortes. ¿Serán valientes y recortarán el gasto militar, por ejemplo? ¿O van a centrifugar estos 5000 millones a las otras administraciones, como han hecho hasta ahora, para recortar en gastos sociales? Además, algún día sería todo un detalle que también se fijaran como objetivo perseguir el fraude y la evasión fiscal, pero de verdad, que nos trajeran una ley con la misma urgencia e intensidad que la de hoy y, al mismo tiempo, hacer los ajustes pero en este caso en el capítulo de ingresos para que paguen aquellos que sí pueden pagar.

¿Qué hicieron ustedes para llegar a esta situación? El año pasado, con unas elecciones inminentes, ustedes se dedicaron a bajar impuestos: IRPF, sociedades... ¿El objetivo era lograr una fiscalidad más justa? A nuestro criterio no. Pensamos que sus intereses eran claramente electoralistas. Es decir, con el dinero de todos, ustedes se pagaron la campaña electoral. Ese dinero no lo tenían y ello ha significado una disminución sustancial de los ingresos del Estado, en palabras del propio ministerio, por un importe equivalente entre un 0,6 y un 0,7 % del PIB, entre

unos 6000 y 7000 millones de euros. Y ahora nos plantean que no hay más remedio que recortar cuando en realidad lo que echamos en falta es aquello que dejaron de ingresar.

Estamos convencidos de que las sorpresas aún no han terminado. Estamos a la espera de que el «nuevo Gobierno» elabore su presupuesto, de ver su capacidad para incorporar propuestas y mejoras en este sentido, aunque ya saben que somos escépticos.

Para acabar mi intervención, déjenme que les recuerde que si hubieran aprovechado las herramientas del Estado y se hubiera dedicado solo una décima parte de los recursos, de su energía, de su tiempo, de la intensidad que han dedicado a imputar, perseguir, a nuestros cargos electos por respetar la voluntad del pueblo de Catalunya, del mandato democrático de las urnas, en definitiva, de la democracia, si en lugar de ello hubieran dedicado todos estos esfuerzos contra el fraude fiscal y la evasión de impuestos, si se hubieran dedicado a construir una Administración más eficaz, si no hubieran gastado lo que no podían gastar, hoy no estaríamos aquí discutiendo esta ley ni tampoco los nuevos ajustes que nos vienen encima.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

Para la defensa de la propuesta de veto número 5 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez Ruiz.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría empezar la intervención de hoy echando la vista hacia atrás y recordar que en agosto de 2011 ustedes aprobaron una modificación del artículo 135 de la Constitución que, en su apartado tercero, establece la prioridad del pago de la deuda sobre cualquier otro gasto. Esa reforma de la Constitución se hizo a instancias de poderes extranjeros no refrendados democráticamente por la ciudadanía. Quienes se aliaron para modificar el artículo 135 de la Constitución son hoy aliados para dar continuidad a la Ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y serán, este fin de semana, aliados para investir como presidente al señor Mariano Rajoy. (*Aplausos*). Señores del Partido Popular y del Partido Socialista, se sientan ustedes en lados opuestos del hemiciclo pero representan fundamentalmente lo mismo. Son ustedes, fundamentalmente, lo mismo. (*Aplausos*).

La Ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera aprobada en septiembre del 2012 es el desarrollo legislativo del reformado artículo 135. Esta ley establece un déficit estructural de las cuentas públicas cero. A pesar de que la Unión Europea permite un déficit estructural de hasta el 0,5 % del PIB, ustedes lo han limitado al cero. Son ustedes alumnos aventajados de la austeridad.

La ley también establece un principio de estabilidad presupuestaria increíblemente rígido que no tiene en cuenta la dotación de bienes y servicios del Estado, que no se adapta al momento del ciclo económico en el que estamos y que no concreta su adaptación a una situación de emergencia social como la que vivimos.

La misma ley establece una regla de gasto que impide a nuestros ayuntamientos que utilicen el remanente de tesorería cuando están en situación de superávit para atender las necesidades de su gente, porque tienen que gastarlo obligatoriamente en el pago de la deuda.

La ley establece también, como saben, la regla de la deuda, al anteponer su pago a cualquier otro tipo de gasto social. Además, la ley ataca la autonomía de las comunidades autónomas y de las corporaciones municipales, y adopta mecanismos de sanción e intervención que son totalmente contrarios a lo establecido por la Constitución.

Las políticas de austeridad afectan muy negativamente al sostenimiento del Estado y de los servicios públicos que este presta, así como del conjunto de la economía. Cada vez que ustedes recortan y aplican políticas de ajuste se nota en el bolsillo de las ciudadanas y ciudadanos, que pueden gastar menos; se deprime más el consumo y la demanda interna, lo cual afecta a la capacidad de recaudación del Estado y hace que a su vez sean necesarios nuevos recortes y ajustes, entrando en una espiral descendente que no termina nunca.

El problema de la sostenibilidad de las administraciones públicas no son los servicios públicos, son el rescate bancario, las reformas fiscales regresivas, la corrupción y el fraude fiscal. El rescate bancario, solamente la factura de Bankia, nos ha costado a todos los ciudadanos y ciudadanas 22 424 millones de euros. Los señores del Partido Popular han acometido en los

últimos años reformas regresivas sobre el Impuesto sobre la renta de las personas físicas y el Impuesto sobre sociedades. La factura de la corrupción se eleva a 48 000 millones de euros al año, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El fraude fiscal entre 2008 y 2014 se situó en 253 558 millones de euros, según el sindicato de inspectores de Hacienda, y según el mismo sindicato el importe del patrimonio de los españoles en paraísos fiscales se sitúa por encima de los 160 000 millones de euros.

El problema para la sostenibilidad de las administraciones públicas, por lo tanto, no son los servicios públicos. El problema no son los derechos sociales reconocidos en la Constitución. El problema fundamental para el sostenimiento de las administraciones públicas son ustedes; son ustedes y su gestión. *(Aplausos)*.

Pero la estabilidad presupuestaria no solo debe analizarse desde el lado del gasto, también se debe hacer desde el lado de los ingresos. Un Gobierno responsable perseguiría el fraude fiscal. Un Gobierno responsable haría una reforma fiscal progresiva que hiciera que los que más tienen se abrocharan un poquito el cinturón. Su Gobierno, en cambio, lo que ha hecho es cargar todo el peso de los ajustes sobre las espaldas de quienes menos tienen, provocando unos niveles de desigualdad y de pobreza extremos.

Atiendan a los datos, señorías, que esto les interesa. Más de 13,3 millones de personas, un 28,6 % de la población, se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social. Según datos de 2015, un 1 % de la población acapara tanta riqueza como el 80 % que menos tiene. España es el Estado de la OCDE en el que más ha crecido la desigualdad durante los años de crisis, tan solo por detrás de Chipre.

Ustedes han rechazado todas nuestras propuestas. La semana pasada rechazaron en el Congreso todas nuestras enmiendas parciales, también la enmienda a la totalidad. Han rechazado ustedes cualquier posibilidad de negociar, cualquier posibilidad de flexibilizar el cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Por lo tanto, quiero decirles que es necesario un Gobierno que esté al servicio de su país y de su gente. Es necesario un Gobierno que sea más sensible a las necesidades de su pueblo que a los intereses de los más poderosos.

Señores del Partido Popular, podemos medir en miles de millones de euros la factura de la corrupción; podemos medir en miles de millones de euros los recortes que ustedes han acometido, pero el sufrimiento y el daño que ustedes le han causado a nuestro pueblo, no tiene medida. No tiene medida y no tiene perdón. No tienen ustedes perdón. *(Aplausos)*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Ruiz.

Para el turno en contra de los vetos tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me corresponde el honor de defender en esta Cámara, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la proposición de ley aprobada la pasada semana en el Congreso por una amplia mayoría de los diputados, en concreto la modificación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Y como primera premisa, quería hacer alusión a nuestro convencimiento de que aquí también, en esta Cámara, la medida será refrenada por una amplia mayoría de sus señorías. Y tenemos esa certeza porque la principal consecuencia de la norma que hoy vamos a debatir y votar es que va a beneficiar, sin excepción, a todos y cada uno de los 47 millones de españoles.

Nos encontramos, señorías, con un Gobierno en funciones, un Gobierno que, como ustedes saben, se limita al despacho ordinario de los asuntos públicos. Pero, simultáneamente, el pasado mes de agosto el Consejo de la Unión Europea acordó una modificación de los objetivos de déficit que nos permite flexibilizar el objetivo de déficit para el ejercicio 2016 hasta elevarlo a un 4,6 %, el del ejercicio 2017 hasta el 3,1 % y el de 2018 hasta el 2,2 %.

Se trata de una reivindicación casi unánime. Esa reivindicación de flexibilidad la han defendido los principales líderes políticos de todas las formaciones políticas que tienen representación en esta Cámara. Y esa reivindicación casi unánime de flexibilidad en el objetivo del déficit nos va a permitir, entre otras, dos consecuencias muy positivas. La primera es que el objetivo del déficit de las comunidades autónomas para este ejercicio 2016 podrá pasar del 0,3 % actualmente vigente

al 0,7 %. Como ustedes saben, señorías, el endeudamiento público de las comunidades autónomas está específicamente delimitado o condicionado por el objetivo de déficit, luego también será ese el límite máximo de endeudamiento que podrán adquirir las comunidades autónomas. Dicho de otra forma, lo que estamos debatiendo en este momento es el instrumento jurídico habilitante para que las comunidades autónomas de este país puedan acceder al Fondo de liquidez autonómica hasta el 0,7 % del producto interior bruto. Si no adoptásemos esta medida, señorías, esas comunidades autónomas tendrían gravísimas dificultades para seguir prestando los servicios públicos esenciales: la educación, la sanidad y los servicios sociales, y, por tanto, estos se dejarían de prestar en buenas condiciones o se volverían a dejar las facturas en los cajones, como los 60 000 millones de euros que dejaron las distintas administraciones a lo largo de los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Por eso, porque entendemos que es una medida que va a beneficiar al conjunto de los españoles y por responsabilidad, una amplia mayoría de los senadores de esta Cámara la van a apoyar.

La Ley de estabilidad presupuestaria que se adoptó en el ejercicio 2012 fue un instrumento absolutamente necesario para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y, por ende, para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales. Se adoptó, y creo que todos debemos recordarlo, en un momento de crisis económica acuciante. Estábamos al borde del rescate por parte de las instituciones comunitarias, con un déficit público por encima del 9 % y una deuda en los cajones del pago a proveedores de más de 60 000 millones de euros; una deuda que arrasaba a las empresas proveedoras de servicios a las administraciones públicas y que ponía en riesgo, obviamente, el empleo vinculado a esas empresas. Por eso, con toda la rotundidad con la que se puede decir, les digo, señorías, que esta es la ley que mayores beneficios ha acarreado en la aplicación de políticas sociales efectivas por el conjunto de las administraciones públicas españolas en los últimos trece años; nunca antes una ley fiscal tuvo mayor impacto social, porque es la que ha garantizado la prestación de los servicios públicos esenciales.

Señorías, todos somos muy conscientes, sobre todo los que gestionan o han gestionado fondos públicos en distintas administraciones: alcaldes, concejales, consejeros o presidentes autonómicos, de la dificultad que supone, en especial en los últimos años, el acceso a la financiación de las administraciones públicas. Por eso, el Gobierno de la nación, al hilo de esta Ley de estabilidad presupuestaria y de manera paralela, puso en marcha mecanismos de acceso a la financiación por parte de las distintas entidades públicas y en particular de las comunidades autónomas, como el Fondo de liquidez autonómica, los mecanismos de pago a proveedores, distintas líneas del Instituto de Crédito Oficial o el recientemente creado Fondo social.

Pero aparte de eso, que de por sí ya sería suficiente —me refiero a la posibilidad de habilitar un mayor endeudamiento por parte de las comunidades autónomas: 4000 millones en este ejercicio 2016—, en el próximo presupuesto de 2017 esta ley va a permitir una mayor flexibilidad en cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit de las distintas comunidades autónomas, que, como ustedes saben, hoy legalmente es del 0,1 %. Ese mayor margen que ha conseguido el Gobierno de la nación tras sus negociaciones con la Comisión Europea y con el resto de Estados miembros de la Unión Europea va a permitir una mayor holgura para el conjunto de las administraciones públicas españolas de 20 000 millones de euros. Se trata de que ahora todos nos pongamos de acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para que el próximo Gobierno eleve una propuesta al Congreso y al Senado para su aprobación definitiva.

Hay un mantra bastante común entre todos los proponentes de vetos y entre los grupos de la izquierda radical y nacionalista de esta Cámara en cuanto a que el mayor esfuerzo fiscal lo han soportado las comunidades autónomas. Eso es radicalmente falso. El mayor esfuerzo fiscal de los últimos cuatro años le ha correspondido a la Administración General del Estado, en concreto un 2,75 % frente al 1,69 de las comunidades autónomas; en términos absolutos, 29 000 millones de ajuste por parte de la Administración General del Estado frente a 18 000 millones de las comunidades autónomas.

Señorías de Podemos, de Esquerra Republicana, de la antigua Democràcia i Llibertat de Cataluña y de Compromís, es un mantra muy extendido entre ustedes, entre los de la bancada izquierda, querer identificar rigor presupuestario con austeridad. Pues, señorías, se puede cumplir con el rigor presupuestario, con la disciplina presupuestaria y con el objetivo de déficit público incrementando el gasto público. El Gobierno del Partido Popular lo ha demostrado. En el ejercicio 2007 el gasto público en el conjunto de las administraciones públicas suponía un 38 % del producto interior bruto; en el ejercicio 2015, ese gasto público del conjunto de las administraciones

supuso un 43 % del producto interior bruto, en concreto 48 000 millones de euros más. Por favor, dejen de arrogarse la exclusividad de la defensa de la política social, señorías de la izquierda. En el presupuesto de la Administración General del Estado más del 50 % del gasto corresponde a gasto social. No hay ninguna otra administración pública en España que tenga un porcentaje de gasto social más grande que el de la Administración General del Estado. Además, es posible llevar a cabo ese incremento del gasto público bajando los impuestos, como también ha demostrado el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy.

Los partidos de izquierdas quieren subir los impuestos para engordar la Administración. Nosotros pensamos que, cumpliendo con la suficiencia para garantizar la financiación del Estado de bienestar, es pertinente dejar la mayor parte de los recursos en el bolsillo de los contribuyentes, en el bolsillo de los ciudadanos y reducir de esa manera el esfuerzo fiscal. Por cierto, un esfuerzo fiscal que hoy, según la Asociación Española de Asesores Fiscales, es el más alto de la zona euro, en concreto un 40 %. Y, como decía, ese incremento del gasto público es posible con una reducción de impuestos, basta con aplicar tres tipos de políticas.

Por un lado, hay que incrementar los mecanismos de lucha contra el fraude. Son absolutamente falaces las aseveraciones que se han hecho en esta Cámara por los senadores que me han precedido en el uso de la palabra en relación con la dejadez del Gobierno del Partido Popular respecto a la lucha contra el fraude. Se han recaudado más de 50 000 millones de euros como consecuencia de las políticas aplicadas en la lucha contra el fraude en los últimos cuatro años. Solamente en el ejercicio 2015 se han recaudado más de 15 000 millones de euros, un 27 % más que en el ejercicio 2014.

Un segundo principio fundamental para poder aplicar estas políticas es incrementar el control del gasto superfluo por parte de las distintas administraciones públicas. A tal efecto se creó la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas, que ha tenido un impacto ciertamente interesante. Según el propio balance de esta comisión, más de 33 000 millones agrupados en los últimos ejercicios. Ahí sí estamos de acuerdo con los señores de Esquerra Republicana: en la necesidad y oportunidad de reducir el gasto superfluo, pero no coincidimos en qué tipo de gasto superfluo es el que hay que reducir. Nosotros, por ejemplo, suprimiríamos las embajadas catalanas en el extranjero de un Estado absolutamente... (*Aplausos.— Rumores*). Señores de Esquerra y señores de Democracia y Libertad, ¿por qué no destinan el gasto de las embajadas catalanas en el extranjero de una nación inexistente a gasto en política social o en sanidad, en vez de echarle la culpa continuamente al señor Rajoy y al Gobierno del Partido Popular? ¿Por qué no lo hacen?

Una tercera cuestión relevante para poder llevar a cabo el cumplimiento del objetivo del déficit incrementando el gasto público y bajando los impuestos consiste en adoptar medidas para el crecimiento económico. Y eso también lo hemos hecho en los últimos cinco años: nuestra economía crece hoy al 3,2 % y genera 500 000 puestos de trabajo anuales. Ello, obviamente, significa incrementar la recaudación tributaria, reducir las prestaciones por desempleo e incrementar las cotizaciones a la Seguridad Social.

Algunas formaciones políticas de este hemicycle tienen la filosofía de gastar lo que apetezca aunque no tengamos dinero para pagarlo, y además hacerlo de manera permanente. Ni siquiera en circunstancias económicas de crecimiento como el actual ustedes consideran pertinente reducir el déficit público. En mi pueblo, ante ese tipo de personas, solemos decir: si no hay quien lo pague, ya habrá quien lo deba. Esa es su concepción de la política y, dicho con todo el respeto, es una concepción irresponsable, cortoplacista y eminentemente populista.

Señorías de la izquierda independentista y radical, más déficit significa más deuda, más deuda significa pagar más intereses y pagar más intereses y más deuda significa reducir la capacidad de gasto de las distintas administraciones públicas; significa perder la confianza de nuestros inversores y que no nos financien la deuda; en definitiva, significa la quiebra del sistema. En el Partido Popular tenemos otra forma de gestionar lo público, y se basa en la sostenibilidad.

Parece también, a tenor de lo que se ha escuchado en el Pleno esta tarde y de lo que se dijo en el Congreso de los Diputados la semana pasada, que a algunas formaciones políticas de esta Cámara no les gusta pertenecer a la Unión Europea, o al menos someterse a las normas de la Unión Europea. Olvidan quizá que nuestra pertenencia a la Unión Europea ha reportado la etapa de mayor beneficio y prosperidad para este país en su historia moderna y contemporánea. Olvidan que desde 1986 los españoles hemos sido receptores netos de fondos comunitarios, tanto de fondos estructurales y de cohesión como de la política agraria común u otras partidas de gasto. O,

a lo mejor no, y a lo mejor lo que pretenden es que solamente nos sometamos a las ventajas de pertenecer a esta institución y no a las contrapartidas que ello conlleva; a lo mejor lo que pretenden es que sean nuestros socios comunitarios los que financien las duplicidades de nuestro gasto, las embajadas catalanas, o el déficit presupuestario de nuestras administraciones. En el Partido Popular, y creo modestamente que también en el Partido Socialista, en Ciudadanos y en otros partidos regionalistas, tenemos una vocación europeísta basada en la responsabilidad, la cohesión y la solidaridad.

Señorías, la norma que hoy traemos aquí a debate y votación no es un parche, es una norma imprescindible para situaciones excepcionales como la de este Gobierno en funciones. Algunas formaciones políticas pretenden que, en el hipotético caso de que el Congreso o el Senado no aprobaran los objetivos de déficit propuestos por el Gobierno de España, estos sean fijados por el Congreso. Por la misma regla de tres, si los Presupuestos Generales del Estado no contasen con el respaldo del Congreso o del Senado, seríamos nosotros también, los parlamentarios, los que deberíamos elaborar un presupuesto alternativo. Señorías, dejemos que cada uno haga su trabajo, que el Ejecutivo cumpla sus funciones, que son las de negociar y conseguir unos objetivos de déficit e implementarlos con el evidente respaldo del Congreso y el Senado, como dice la Ley de estabilidad presupuestaria.

Frente a los que alegan extemporaneidad y la improcedencia del procedimiento de aprobación, cabe recordar las dos circunstancias que han obligado a tramitar esta norma por urgencia y en trámite de lectura única. La primera es que la aprobación de la nueva senda de déficit se produce el 2 de agosto de 2016, hace escasos meses, y la segunda es que se han intentado agotar todos los tiempos y todos los plazos posibles para llegar a una investidura. En estos momentos, señorías, estas Cortes se disuelven la semana que viene. Evidentemente hay una opción, una posibilidad de que pueda haber un Gobierno, pero la verdad es que hoy las Cortes se disuelven la semana que viene. En consecuencia, si no aprobamos esta norma y en el hipotético caso de que no hubiera un Gobierno, las comunidades autónomas no se podrían financiar hasta el 0,7 en este ejercicio 2016 ni tampoco podrían hacer un presupuesto más holgado en el ejercicio 2018.

Señorías, voy terminando. Las formaciones políticas proponentes de veto han errado en el objetivo. Están ustedes planteando un veto a la totalidad de la Ley de estabilidad presupuestaria cuando aquí lo que traemos hoy es una ley orgánica de modificación de la Ley de estabilidad presupuestaria con un artículo y dos disposiciones adicionales. Eso es lo que traemos aquí hoy. Lo que debatimos y votamos es una norma que va a permitir al conjunto de las administraciones públicas españolas seguir cumpliendo con la prestación de los servicios públicos esenciales. Es una norma imprescindible para garantizar el cobro a las empresas españolas proveedoras de las distintas administraciones públicas y, en consecuencia, también el mantenimiento del empleo en esas empresas vinculadas. Y también es imprescindible porque afecta, sin ninguna duda, al bienestar social de los 47 millones de españoles sin excepción. Por eso, señorías, apelando a la responsabilidad, solicitamos el voto a favor de la modificación de la ley que se plantea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto han pedido la palabra los senadores Cleries, Alegre y Navarrete y las senadoras Julios y Domínguez de Posada. Tienen doce minutos para compartir. El senador Cleries no interviene. ¿Quién comienza? (*Pausa*).

Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señorías, antes de entrar en el posicionamiento que vamos a defender los senadores de Ciudadanos, quisiera hacer una reflexión en voz alta en relación con todos aquellos salvadores de la patria que acostumbran a subirse a una tribuna y se arrogan la representación de toda una comunidad de ciudadanos o de una demarcación territorial. Cada uno representa lo que representa y, en todo caso, ninguno de nosotros representa a todos y a todas las ciudadanas de una comunidad. Y, especialmente, no hay nadie que represente aquí a todos ni a todas las ciudadanas de Cataluña, entre otras cosas porque, quien lo ha dicho, a mí personalmente no me representa.

Nosotros, los senadores de Ciudadanos, vamos a votar en contra de todos los vetos que se han presentado en el día de hoy. El asunto que abordamos hoy —esta reforma exprés de la Ley de estabilidad presupuestaria— es una de las consecuencias de la incapacidad de los viejos partidos para entender el signo de los nuevos tiempos.

En mi ciudad, Barcelona, hubo un alcalde que a finales del siglo XIX, en un evento importante, soltó aquella frase maravillosa de «hágase lo que se deba, aunque se deba lo que se haga». Pues no, eso es de otros tiempos. Y hoy nos encontramos en esta situación porque durante mucho tiempo hemos funcionado mentalmente con esta estructura.

Esto que hacemos hoy es poner un parche, un parche necesario, pero que no deja de ser un parche. Y aunque ya les anticipo que votaremos que sí a esta pequeña reforma, como hicimos la semana pasada en el Congreso, también les digo que lo haremos porque no nos queda otra alternativa en estos momentos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Señor presidente, esta solicitud de veto y de retorno de la ley al Congreso de los Diputados es, como ustedes mismos han dicho, porque un Gobierno en funciones no puede ni debe ejecutar. Ustedes deben rendir cuentas y no lo hacen. Por lo tanto, ¿por qué vienen aquí y nos piden un límite de déficit? Ustedes no vienen aquí a rendir cuentas, pero sí pueden hacer de sanguijuelas de las comunidades autónomas; es decir: recaudan, infrafinancian. Siendo la Administración General del Estado la que menos gasta proporcionalmente y la que menos peso específico tiene en el déficit público, ¿cómo pretenden justificar que sea la Administración autonómica la que recorte el déficit? Esto no puede ser.

Señores del PP, lo que consiguen con su perverso sistema de financiación y el injusto reparto del déficit es seguir con su mantra —lo llevan en el ADN—, lo que quieren es descentralizar y desmontar el sistema autonómico. Y ahora ustedes pretenden extenderlo al ámbito económico, asfixiando a las comunidades autónomas y decidiendo cómo, cuándo y dónde deben gastar el dinero los valencianos y las valencianas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy asistimos al trámite de urgencia de una proposición de ley para modificar puntualmente la Ley de estabilidad presupuestaria de 2012; ley que en su día fue aprobada y que, desgraciadamente, dada su relevancia, no contó con el necesario consenso.

Ya anuncio que el sentido de nuestro voto va a ser favorable a esta modificación, pero quiero aclarar el voto a favor de Coalición Canaria a esta proposición de ley. No es que compartamos el fondo de la Ley de 2012 —tampoco compartimos muchos de los argumentos dados por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en sus alabanzas por lo conseguido con esta ley—, y lo digo desde una comunidad autónoma que siempre ha cumplido los objetivos de déficit, por lo que creo estamos en condiciones de poder decirlo, pero sí consideramos que es urgente modificar el techo de gasto para que las comunidades autónomas puedan elaborar los presupuestos de 2017.

Hay que resolver esa difícil situación. Por eso compartimos la necesidad de esta modificación urgente en el momento que estamos viviendo. Desde nuestro punto de vista, estamos viviendo una situación inédita en cuanto a inestabilidad política, y no podemos permitir que se siga perjudicando a los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos o la repercusión que tendría en el empleo, por lo menos en nuestra comunidad autónoma, si se bloquean determinadas partidas presupuestarias como, por ejemplo, las dedicadas a infraestructuras.

Creemos que esta proposición es un parche, pero es un parche necesario. En cualquier caso, quiero manifestar nuestra disconformidad no solo con la ley orgánica sino con el reparto del déficit que está haciendo el Gobierno de España. Además, entendemos que el nuevo Gobierno tendrá que abordar de forma urgente —pero no por el trámite de urgencia— el fondo de la Ley de 2012 y otras cuestiones como la reforma de la financiación autonómica. Canarias, como he señalado,

ha cumplido con los objetivos del déficit, pero en estos momentos recibimos un trato desigual. Recibimos 700 millones anuales menos cada año desde 2009.

Por último, quiero mencionar —y concluyo— la enmienda que se aprobó en el Congreso de los Diputados en relación con la salvaguarda del régimen económico y fiscal de Canarias. Debo poner de manifiesto que el Gobierno de España había olvidado incorporar el REF de Canarias en esta ley y, con el consenso de todos de los grupos parlamentarios, se pudo introducir en el Congreso de los Diputados pero, nuevamente, no se pidió en tiempo y forma el informe preceptivo del Parlamento de Canarias. Si hay que cumplir las leyes, también hay que cumplir las que hablan de Canarias y de su régimen económico.

Por ello, estaremos vigilantes de la actuación del próximo Gobierno desde el minuto uno. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios. Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Muchas gracias, presidente.

La urgencia de esta reforma de ley orgánica tiene unos objetivos que Foro comparte por dos razones. En primer lugar, porque España precisa de un instrumento legal que evite los perjuicios sociales y económicos derivados de la lesiva situación de interinidad de Gobierno que vive España desde hace más de 300 días. En segundo lugar, porque es obligado renovar nuestro compromiso europeo para establecer los objetivos comunes de estabilidad presupuestaria y deuda para las administraciones públicas.

No obstante, conviene advertir que esta reforma no puede servir de pretexto para dejar de aplicar, tal y como se hizo en el pasado, las medidas preventivas, coercitivas y correctivas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto. De no aplicarlas, el Gobierno volvería a incurrir en el trato discriminatorio que favoreció a las comunidades autónomas incumplidoras con los objetivos de endeudamiento y que, por el contrario, penalizó a las que sí cumplieron, lo que perjudicó los intereses de sus habitantes —como es el caso de los asturianos—, en términos de inversión pública, de crecimiento y de empleo.

Votaré a favor de esta reforma, pero en el futuro, por mucho que la avale el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no se puede consagrar el reparto a la carta del déficit de las comunidades autónomas porque quiebra los mandatos constitucionales de solidaridad y de autonomía financiera, y además de romper los principios básicos de la propia ley —como son los de la lealtad y la responsabilidad institucional—, la tolerancia en el incumplimiento de esta ley supondría favoritismo y asimetría en el reparto de los objetivos de déficit, lo que equivaldría a agrandar las desigualdades entre los ciudadanos y los territorios en los que habitan. Eso no puede volver a suceder en España.

Evidentemente, votaremos que no a todos los vetos presentados. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Señor presidente, *jaun-andreok, arratsalde on*.

Debatimos hoy la Proposición de la Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se tramita en esta Cámara en lectura única y por procedimiento de urgencia.

Al margen de la posición que adopte mi grupo parlamentario en relación con esta proposición de ley, en la que no se debate sobre el fondo de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y con independencia del tratamiento que una regulación de esta naturaleza merece desde la perspectiva estrictamente institucional y de concierto económico, lo cierto es que se trata de una iniciativa que, a nuestro entender, presenta serios defectos tanto en su planteamiento formal como desde una perspectiva sustantiva y de contenido.

Tras dos sesiones de investidura fallidas, el Gobierno del Estado lleva en funciones más de diez meses. Se alega en la proposición de ley que solamente se ha de plantear una aplicación del artículo 15 de la norma de estabilidad presupuestaria a partir del 8 de agosto, fecha de revisión de los objetivos de déficit y deuda por el Consejo de Europa. Y lo cierto es que, para ser una norma

intemporal, se podría haber planteado mucho antes y de otra forma, ya que los problemas que se desea solventar se conocían desde hacía mucho tiempo. De hecho, esta propuesta puede ser hoy en día incluso innecesaria si, como es previsible, tenemos Gobierno en pocos días.

Ciertamente, incorporar una disposición de esta naturaleza ha de considerarse una absoluta excepción —situación de Gobierno en funciones— y consideramos que es un error importante hacerlo a través de la modificación de una ley orgánica, como es la 2/2012. Si se actúa de esta manera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, es evidente que también podría hacerse con otro tipo de leyes sustantivas que puedan requerir actuaciones gubernamentales en periodos de Gobierno en funciones y, ello, en nuestra opinión, desvirtúa el concepto de Gobierno en funciones. Por ello, entendemos que sería más correcto técnicamente haberlo hecho a través de un desarrollo del artículo 101.2 de la Constitución, ahondando en el artículo 21 de la ley de Gobierno. Esto sería lo natural: debatir abiertamente hasta dónde puede llegar un Gobierno en funciones sin que se dé una contradicción entre la normativa general de lo que puede hacer un Gobierno en funciones y lo que puede hacer un Gobierno en funciones en materia de estabilidad presupuestaria y límite de déficit y deuda.

En todo caso, la Ley Orgánica 2/2012 se podría modificar a través de una proposición de ley de manera definitiva, para posibilitar los cambios en los límites de déficit y deuda cuando se den las circunstancias apropiadas, que pueden ser las derivadas de la Unión Europea, ahora esgrimidas, o cualquier otra, como un exceso de recaudación, sin hablar de Gobierno en funciones, que no es el tema central de la norma.

No resulta tampoco adecuado dar un cheque en blanco, a través del artículo 15, para que un Gobierno en funciones tenga más atribuciones incluso que un Gobierno que no lo está, pudiendo revisar límites de deuda ya fijados por las Cortes.

Si lo que se pretende preservar es que, entre otras cosas, las comunidades autónomas puedan tener un mayor límite de deuda y de déficit en 2016 y puedan hacer sus presupuestos en 2017, la proposición debería haber obviado que el Gobierno está en funciones y debería haber normado de manera puntual y exclusivamente para los años 2016 y 2017. Pueden darse casos en los que haya que revisar el déficit y la deuda por motivos que no se derivan de decisiones europeas y estas tener que valorarse en momentos de Gobierno en funciones o no, y todo ello no está previsto en esta proposición, haciendo de nuevo confuso y no concordante el texto con la voluntad subyacente.

Hoy se cumplen treinta y siete años de la aprobación del Estatuto de Gernika y dado que nuestro trabajo es defenderlo, considerando irrenunciable su cumplimiento, quiero decir que además de lo señalado desde el Grupo Vasco, queremos dejar claro que esta proposición de ley no debe afectar al modelo vasco de establecimiento de límites de déficit y de deuda, de conformidad al concierto económico. Según establece la disposición final tercera de la ley orgánica, en virtud del régimen foral, la aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de lo dispuesto en la citada ley se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del concierto económico. En este sentido, el artículo 62 de la norma de concierto económico vigente establece que es competencia de la comisión mixta del concierto acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. Desde esta perspectiva, mi grupo quiere dejar constancia de que la eventual aprobación de esta proposición de ley no debe alterar la obligada bilateralidad entre el Gobierno vasco y el Gobierno del Estado para propiciar los acuerdos anuales de déficit y deuda entre ambas instituciones. Las posibilidades de un Gobierno en funciones lo serán sin disminución de las capacidades que hayan de existir para las oportunas revisiones con las comunidades forales. Solo bajo estas condiciones ha de entenderse una neutralidad de esta proposición para con el modelo de relación vasco con el Estado en la materia.

El texto que debatimos para su aprobación incorpora la disposición final segunda, una vez que se ha aceptado la enmienda del Grupo Vasco en el Congreso y que respondía a una cuestión urgente, puntual y necesaria para el funcionamiento de Bilbao Ría 2000.

Por todo ello, con todas las salvedades y matizaciones realizadas, nuestro grupo no se va a oponer a esta proposición de ley porque consideramos que, aunque jurídicamente presenta muchas imperfecciones e incluso llegue un momento en que sea prácticamente innecesaria porque haya Gobierno, puede ser positiva para que las comunidades autónomas cierren este ejercicio y elaboren sus presupuestos para el próximo año con un poquitito más de holgura.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Gracias. Buenas tardes.

Como casi con total y absoluta seguridad el veto que ha presentado Esquerra Republicana a esa proposición de ley no va a prosperar, anunciamos a la mayoría que vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra por cuatro motivos, básicamente.

Sin embargo, antes de desarrollarlos, me permitirá el portavoz del Grupo Popular, señor Martínez Arcas —que es quien la ha defendido—, que le aclare algunas cuestiones en relación con sus alusiones. Ha hablado usted de que Cataluña debería reducir el gasto de sus embajadas en Europa. Muchas gracias. Reconoce usted que tenemos embajadas y le recuerdo que solo los Estados tiene embajadas. Por lo tanto, muy agradecido. (*Aplausos*). Por ahora, solo las podemos llamar oficinas de representación exterior, pero no se preocupen porque dentro de un año le haremos caso y les llamaremos embajadas. (*Aplausos.— Rumores*). Por cierto, les adelanto también una cosa, para su información y conocimiento, y es que Cataluña gasta en sus embajadas actualmente alrededor de 3 millones de euros. ¡Cantidad enorme!, muy parecida a la que le cuesta a Cataluña la contribución al sostenimiento del Tribunal Constitucional, 3,5 millones, que es el que sistemáticamente deroga las leyes que aprueban nuestros representantes en el Parlament; y aproximadamente lo mismo que nos cuesta la Casa Real, 2,5 millones de euros. Nosotros, que siempre nos hemos declarado republicanos, mientras estemos en España continuaremos contribuyendo al Tribunal Constitucional y a la Casa Real porque es nuestro deber. Por lo tanto, déjenos que mientras paguemos a España lo que nos toca —y lo seguimos haciendo— también gastemos nuestro dinero, el que nos pagan nuestros contribuyentes, los catalanes, en aquello que consideremos oportuno. (*Rumores*).

Por cierto, señor Martínez Arcas, dado que desea usted reducir gastos del Estado, le voy a dar varias ideas. Por ejemplo, ¿por qué no dejan ustedes de subvencionar la Fundación Francisco Franco? (*Aplausos*). ¿Por qué no dejan ustedes de fomentar y subvencionar las corridas de toros? (*Aplausos.— Rumores*). ¿Por qué no dejan ustedes de mantener ministerios cuyas competencias están transferidas a las comunidades autónomas: sanidad, cultura, etcétera? Mire si le doy ideas para que reduzcan gasto.

Dicho esto, vuelvo al principio, a los cuatro motivos por los cuales Esquerra Republicana no va a apoyar esta proposición de ley.

En primer lugar, porque, sinceramente, estamos cansados de que el actual Gobierno plantee unas leyes que luego ni tan siquiera él mismo cumple.

Recordarán ustedes que en la Ley de estabilidad presupuestaria del año 2012 se hablaba de realizar trayectorias de ajuste, de corregir los déficits excesivos, pero en vez de hacerlo en la Administración del Estado se han centrado en las partes más débiles de las instituciones estatales: las comunidades autónomas y los entes locales, los ayuntamientos. Siempre se les va a ustedes la mano a la hora de hacer números contra la parte más débil del aparato del Estado.

¿Saben ustedes cuál es el gran problema? Que recortando esos presupuestos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos están ustedes obligándonos a recortar en políticas sociales, en derechos de los ciudadanos, sobre todo respecto de aquellas familias que están más necesitadas de estos fondos. De ninguna otra manera entendemos la política sistemática del actual Gobierno del Estado de llevar al Tribunal Constitucional y conseguir, por tanto, la suspensión cautelar inmediata, de leyes como las que ha aprobado el Parlament de Catalunya; leyes contra la pobreza energética, leyes de impuestos sobre los depósitos bancarios, recaudación sobre pisos vacíos como consecuencia de la especulación inmobiliaria, etcétera. Fíjense el contrasentido: por un lado, ustedes nos prohíben recaudar impuestos, que pagaríamos solamente los catalanes; y, por otro, no reducen el cargo presupuestario que correspondería al Estado. Es decir, practican la política del perro del hortelano: ni comen ni dejan comer. Déjenos al menos comer y si ustedes no quieren, no lo hagan.

En segundo lugar, entendemos que el Estado gasta indebidamente, por ejemplo, las reservas de la Seguridad Social. ¿Cómo es posible que todos los estudios técnicos fiables —y les recuerdo que han sido realizados por el propio Gobierno— nos indiquen que a finales de 2017 ya no existirán las reservas de la Seguridad Social, que ascendían a 70 000 u 80 000 millones de euros? Esto también es un gasto indebido que deberían ustedes corregir.

En tercer lugar, como decía, ustedes no permiten que las comunidades autónomas, que tienen competencias para ello, recauden sus propios impuestos; excepto, he de reconocerlo, Euskadi y Navarra. En Cataluña les pedimos, única y exclusivamente, que nos permitan hacer exactamente lo mismo que hacen ellos; muy ilegal y muy inconstitucional no debe ser desde el momento en que a ellos se lo han permitido.

En cuarto lugar, llevan ustedes sistemáticamente —y por eso también vamos a votar en contra— las leyes del Parlament de Catalunya al Tribunal Constitucional. En este sentido, me pregunto en voz alta: ¿cómo es posible que el Tribunal Constitucional suspenda de forma inmediata —e incluso se reúna sábados y domingos si es necesario—, las leyes del Parlament de Catalunya y, en cambio una cuestión tan nuclear, tan esencial, tan importante para toda España, y para esta propia Cámara, como es el conflicto planteado por el Congreso de los Diputados contra el Poder Ejecutivo por no asumir esta la obligación de los ministros y del presidente en funciones de comparecer, siga durmiendo en el cajón de los justos del Tribunal Constitucional? (*Aplausos*). Han pasado ya muchos meses, ¿no les parece? Ustedes dirán que el Tribunal Constitucional es independiente y resuelve las cosas cuando quiere pero, sinceramente, permítanme que lo dude.

Por último, que el Gobierno no está repartiendo de manera adecuada el techo y la deuda pública no lo digo yo, no lo decimos los grupos minoritarios de esta Cámara, lo dice la Airef, organismo del Estado, en cuyos dictámenes e informes se supone que actúa con absoluta objetividad e imparcialidad. Por tanto, permítanme que les pida que no nos hagan caso a nosotros, pero sí a dicho organismo, y de ahora en adelante corrijan el presupuesto.

Permítanme que les diga también que Cataluña es la tercera comunidad autónoma en aportación de recursos tributarios al Estado español y es la décima en la recepción de recursos per cápita recibidos, por debajo de la media. Por tanto, cuando ustedes hablan del FLA, del Fondo de liquidez autonómico, les pido que hagan una reflexión serena, tranquila, y basada estrictamente en las matemáticas. Ustedes no subvencionan nada a Cataluña y no voy a entrar en cifras concretas porque soy consciente de que hay diferentes maneras de calcular el déficit fiscal, pero les diré que Cataluña tiene un déficit fiscal positivo respecto a España. Por tanto, ya sean 3000, 10 000, o 15 000 millones, la cantidad que sea —repito que no voy a entrar en las cifras—, tengan ustedes muy en cuenta que nos están pidiendo que recortemos gastos con nuestro propio dinero.

Por último, y acabo, saldrán ustedes de aquí y dirán que, gracias al Gobierno de España, las prestaciones sociales se siguen abonando; pero saldrán ustedes de aquí y se les olvidará que estas prestaciones se pagan en gran parte por las comunidades autónomas —también la de Madrid, lo reconozco—, que más contribuyen. Por tanto, les pido que, de una vez por todas, nos reconozcan el derecho a decir basta ya.

Afortunadamente, esto se acaba. En el plazo de un año, les garantizo que haremos todo lo posible —la última palabra la tendrá la ciudadanía de Cataluña, lógicamente— para que Cataluña recaude sus propios impuestos; y una vez los ciudadanos hayan aprobado en referéndum que seamos una república independiente, les adelanto que decidiremos libre y serenamente cuál debe ser el techo de gasto público que una nación soberana, como la nuestra, puede asumir, garantizando, eso sí, que los derechos sociales básicos sean siempre nuestra máxima prioridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Espinar.

El señor ESPINAR MERINO: Muchas gracias, señor presidente.

La Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se basa en tres elementos fundamentales: en primer lugar, la estabilidad presupuestaria, entendida como fijación de objetivos de déficit; en segundo lugar, la regla de gasto, que ayudaría a cumplir esos objetivos de estabilidad; y en tercer lugar, la regla de deuda, que limitaría la capacidad de emitir deuda de las administraciones que están por debajo de la del Estado.

La institución en la que se basa esta ley y su aplicación es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, al que hace tiempo que no convocan y que no consultan sobre su modificación, porque una de las cosas que hay que tener en cuenta a la hora de hablar de una reforma como la de hoy es que el Partido Popular ha aplicado el filibusterismo, en este caso legislativo, apurando los plazos

hasta el último momento para que no sea posible hacer más que una lectura única y plantear un veto y votar en contra, o votar a favor y comerse esta propuesta de reforma legislativa.

Señorías, esta es una ley profundamente ideológica que tiene tres elementos que la orientan. El primero tiene que ver con el rechazo del papel que el sector público puede jugar en la recuperación económica. El segundo, con cómo entienden la estabilidad presupuestaria; ustedes entienden la estabilidad financiera como déficit cero o superávit de las administraciones públicas, en contra de toda la doctrina de la Hacienda pública porque reducen el margen de maniobra a las administraciones públicas y a la administración del Estado. Y el tercero tiene que ver con un elemento ideológico de restricción democrática, un elemento agonista, esto que a ustedes les gusta tanto decir de no hay alternativa; lo único que se puede hacer en política económica es esto, no hay ninguna otra alternativa. En este sentido, no sé muy bien para qué nos reunimos en los parlamentos para hablar de política económica si les parece que no hay otra forma de aplicarla que no sea la de la austeridad entendida como la entienden ustedes. El resultado de esta ley profundamente ideológica, que ustedes traen para su reforma, ha sido la parálisis de las administraciones públicas, ha sido el bloqueo presupuestario de instituciones como ayuntamientos y comunidades autónomas, y ha sido el deterioro democrático.

Les voy a recordar, señorías, que la democracia representativa, los parlamentos —que siempre nos echan en cara, como si fueran una cosa de ustedes y nosotros estuviéramos aquí de prestado, y la gente que nos vota no valiera igual que la que les vota a ustedes— surgen como una fórmula de participación de los ciudadanos precisamente en los presupuestos, precisamente en la elaboración de presupuestos, que hasta el momento del surgimiento de este modelo de parlamentarismo eran una prerrogativa real, una prerrogativa del poder monárquico.

En este sentido, lo que nosotros decimos es que hay un montón de parlamentos, en concreto los parlamentos autonómicos de este país, a los que ustedes, a través de esta ley, les han hurtado la posibilidad de regular la política económica en sus comunidades autónomas porque ya viene fijada por el Gobierno del Estado, por el rodillo que pasaron ustedes en la pasada legislatura con su mayoría absoluta y por el rodillo que parece que van a pasar ustedes con la nueva mayoría que han construido con los señores del Partido Socialista. (*Aplausos*). Ustedes, señores del Partido Popular, han evitado las alternativas que demandan las comunidades autónomas jugando con los plazos, para forzar la reforma de la ley en estos términos y por eso les acusamos de filibusterismo legislativo.

Además, hay una reflexión que quiero hacer en esta Cámara a propósito de lo que decía al principio, en el sentido de que esta es una ley profundamente ideológica y que consagra principios ideológicos que tienen que ver con el Partido Popular. Lo entiendo, lo que no entiendo es qué hace el Partido Socialista, desde la firma del artículo 135 de la Constitución española, subiéndose al barco del austericidio y subiéndose al barco de la estabilidad presupuestaria entendida como la entiende el Partido Popular. (*Rumores*). No me señalen, señorías, no tengo yo la culpa, yo no estaba en el parlamento cuando ustedes aprobaron la reforma de la Constitución con el Partido Popular. (*Protestas.— Aplausos*).

Hay una cosa que no han entendido, señores del Partido Socialista... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ESPINAR MERINO: Hay una cosa que no han entendido, señores del Partido Socialista, y es que probablemente por acuerdos como la reforma del artículo 135 de la Constitución estamos nosotros en esta Cámara. Cuando lo firmaron no estábamos, así que no nos carguen con la culpa, señorías.

La Ley de estabilidad y la reforma del artículo 135 de la Constitución es precisamente la piedra angular que impide todas las reformas que ustedes traen a esta Cámara. Precisamente el estrangulamiento de las administraciones públicas es lo que ha impedido hacer políticas contracíclicas y lo que nos ha obligado —ojo, con una regulación mucho más estricta que la que nos imponía la Unión Europea— a hacer las políticas que se han hecho en los últimos años en este país. Ustedes han presentado en esta Cámara, y eso sí lo hemos visto nosotros, políticas y propuestas que tenían que ver con aplicar políticas económicas contracíclicas, pero estaban atados de pies y manos por el acuerdo del artículo 135 de la Constitución y ustedes están atados

de pies y manos cuando votan a favor del Partido Popular en esta reforma de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Hay tres cosas de esta ley que quiero discutir porque, como dice el profesor Juan Carlos Monedero, nos gobiernan... (*Rumores.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Tampoco va a poder uno citar en esta tribuna sin que se exciten sus señorías. (*Rumores*).

Presidente, cuando dejen de patalear sigo.

El señor PRESIDENTE: Senador Espinar, no he oído ningún pataleo. Continúe. (*Aplausos*).

El señor ESPINAR MERINO: Decía que a menudo quienes gobiernan para los de arriba, estrangulando las instituciones públicas para que no puedan hacer política económica para la gente corriente, gobiernan con palabras. En este sentido, hay tres palabras que ustedes han utilizado en todo el argumentario y que tienen que ver con esta ley, desde el título hasta en su defensa, y la primera es estabilidad. Pero, ¿a quién le genera estabilidad esta ley? ¿A quién le ha generado estabilidad la Ley de estabilidad presupuestaria? No a la gente de este país, que ha visto mermados sus derechos; esta ley ha generado estabilidad a su Gobierno, a ustedes, imponiendo a instituciones de rango inferior techos de déficit que después no le aplicaban al Gobierno del Estado. Ustedes sólo le han aplicado a rajatabla esta ley a las administraciones de las comunidades autónomas y a las administraciones locales, no al Gobierno del Estado.

La segunda palabra con la que ustedes han querido gobernarnos para imponernos esta ley es sostenibilidad. Miren ustedes, lo sostenible no es que los presupuestos de las comunidades autónomas, de los que casi un 70 % es destinado a sanidad y educación, hayan estado estrangulados por estas medidas de déficit. Lo sostenible sería sostener la sanidad y la educación públicas. Lo insostenible en este país son las listas de espera, es la situación de la educación —tienen ustedes mañana convocada una huelga educativa precisamente para resistir a los recortes que ustedes han hecho, a los recortes en becas y a los aumentos en tasas—. Lo insostenible es la situación de las pensiones; y a la caja de reserva de la Seguridad Social le queda un año. Y lo insostenible es que ustedes no hayan aplicado ni presupuestado ni desarrollado en cinco años de gobierno la Ley de dependencia. Por tanto, esta ley no garantiza la estabilidad para los ciudadanos, no garantiza la sostenibilidad para las políticas públicas y no es una ley que garantice la austeridad. Lo que garantiza son los recortes, pero no la austeridad del sector público, porque, como bien les ha recordado el portavoz de Esquerra Republicana, la austeridad es recortar en el gasto superfluo, no en el gasto fundamental que los ciudadanos y las ciudadanas necesitan, porque los ciudadanos y las ciudadanas necesitan a las administraciones públicas para desarrollar su vida cotidiana.

Con este trámite parlamentario ustedes han provocado malestar en comunidades autónomas gobernadas por PP y PSOE. Ustedes han derivado a las comunidades autónomas y a las administraciones locales el coste de los recortes. Ustedes no han convocado al Consejo de Política Fiscal y Financiera para discutir esta reforma con las comunidades autónomas. Ustedes han aplicado medidas más restrictivas todavía que las que nos imponía la Unión Europea. Y ustedes han utilizado la incertidumbre provocada por el Gobierno para presionar en favor de una nueva investidura de Mariano Rajoy. Nosotros les proponemos cambiar el artículo 135 de la Constitución para recuperar soberanía y democracia en este país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESPINAR MERINO: Ya termino, presidente.

Nosotros les proponemos, no reformar esta ley, sino que la derogemos. Y les decimos que ustedes han elevado su ideología a rango de ley orgánica con la complicidad del Partido Socialista, a costa de los servicios públicos y las oportunidades de millones de españoles. Y nosotros, a quienes nos ha tocado ser la oposición en este país, hemos venido hoy aquí a oponernos a esta reforma. (*Protestas*).

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista votará sí a esta proposición de ley, porque esta no solo trata de cubrir una laguna legal y facilitar con ello a las administraciones territoriales que puedan abordar la elaboración de sus cuentas para el próximo ejercicio, sino, sobre todo, evitar el perjuicio a ciudadanos y colectivos que están viéndose afectados negativamente por esta ausencia de presupuestos autonómicos y locales sin tener culpa ni responsabilidad alguna.

En julio de 2015 —estos son los hechos— se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria para los tres ejercicios siguientes, y el pasado 2 de agosto la Unión Europea —su Comisión— acordó flexibilizar dichos objetivos, dando más margen. Las comunidades autónomas no pueden hacer uso de ese beneficio porque no existe una legislación que las proteja. Esto es lo que vamos a hacer aquí, y no otra cosa. Igualmente, es cierto —ya se ha dicho aquí— que el Gobierno en funciones podría haber elevado al Parlamento esta propuesta mucho antes —tiempo ha tenido desde principios de agosto—, pero una vez más ha abusado de forma partidista de su posición institucional con la clara intencionalidad de presionar a la oposición sin importarle el daño que causaba a los demás.

El Grupo Socialista continúa pensando que hay que reformar profundamente la Ley de estabilidad presupuestaria, de forma sosegada. También lo piensa la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Y lo hemos expuesto en infinidad de ocasiones en esta tribuna, pero la cerrazón de la mayoría absoluta del Partido Popular impedía cualquier avance en ese sentido.

Y, señor Espinar, el Grupo Socialista votó en contra de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria. Porque usted ha dicho que sí, pero votó absolutamente en contra. (*Aplausos*). Lo digo, para que se lea los *diarios de sesiones* y vea los debates. En este aspecto, señorías, si se molestan en repasar los *diarios de sesiones* del debate de abril de 2012 verán que advertíamos también de la imposibilidad de cumplir los objetivos fijados, de que la economía española no podría soportarlo. Advertíamos de las grandes consecuencias sociales que tendrían los recortes.

El ministro Montoro, con ese desparpajo que le caracteriza, nos respondía que los objetivos de déficit entonces se fijaban en el 3 % para el 2015 y que el 60 % de la deuda para el 2020 era irrenunciable y que se cumplirían por encima de la campana. Hoy se puede constatar que no se ha cumplido ningún año, que el déficit modificado para 2016 es el 4,6 % y que la deuda supera ya el 100 % del PIB. Este Gobierno tendrá que reconocer, y tendrá que hacerlo con humildad, que se equivocaron en sus previsiones. Deberá aceptar que a finales del 2015, cuando terminó la legislatura, el déficit del que es responsable el Gobierno, es decir, la Administración central más la Seguridad Social, fue superior al que heredaron a finales del 2011 y que han incrementado la deuda pública en 300 000 millones, un 45 % más.

El portavoz del Grupo Popular decía que nunca una ley había tenido tanto impacto social. Y tiene razón, estoy totalmente de acuerdo; nunca una ley tuvo tanto impacto social para agrandar la brecha social, para crear más pobreza y, en definitiva, más desigualdad. Por tanto, deberán reconocer humildemente que tenemos menos personas con empleo que al final de la anterior legislatura y que esa brecha social se agrandó considerablemente.

Miren, en el Grupo Socialista pensamos que se debe entrar en una nueva etapa de entendimiento con las corporaciones locales y las comunidades autónomas —y buen foro para ello sería el Senado— y replantear con mucha mayor justicia y equidad el reparto de los objetivos de estabilidad. Todos los grupos en esta Cámara lo hemos denunciado reiteradamente con interpelaciones y mociones en la anterior legislatura. No puede ser que las administraciones que gastan el 50 % del presupuesto público de España solamente se beneficien del 15 % en los objetivos de déficit. No puede continuar siendo así.

Además, señorías, todos sabemos que el 80 % de los presupuestos de las comunidades autónomas se destina a educación, sanidad y servicios sociales, y ahí es donde se han producido, señor portavoz del Grupo Popular, los recortes en estos últimos años, en esas administraciones, que es donde está la carga del déficit fundamentalmente.

Por tanto, señores del Partido Popular, deben acabar también con el excesivo optimismo con el que analizan la situación económica. Ese relato que han hecho, eufórico y optimista, con esa obsesión por ponerse medallas, no tiene sentido hoy día. Claro que ha mejorado la situación

económica, faltaría más, pero con demasiada lentitud para todos aquellos directamente afectados por las consecuencias negativas de esta larga crisis. Pero hay nubarrones importantes y el viento de cola que ha acompañado estos dos últimos años puede cambiar.

Señores del Partido Popular, recuerden: la OPEP ha cerrado un acuerdo de reducción, lo que nos impide prever que vaya a haber más bajadas del precio del petróleo, sino todo lo contrario. La debilidad del comercio mundial está frenando las exportaciones de los países emergentes. Y la finalización de las políticas expansivas del Banco Central Europeo, que llegarán pronto —no olvidemos que ha comprado 80 000 millones de euros en bonos solamente en este año—, terminarán también con esa paridad del euro tan favorable.

Señorías, el Grupo Socialista siempre se ha comprometido con los principios de estabilidad presupuestaria, siempre. En 2006 aprobamos una ley. Creemos que debe existir un control del déficit y la deuda que haga sostenible el Estado del bienestar; además, nos obliga a ello pertenecer a una moneda única —no debemos olvidarlo nunca—, pero siempre buscando un equilibrio social entre ajustes y gastos. Porque, claro, el saldo fiscal se compone de dos variables: los ingresos y los gastos, y ustedes solamente han actuado sobre la parte de los gastos. Esa es la gran diferencia entre el proyecto fiscal que nosotros tenemos y el que tienen ustedes, señorías del Partido Popular.

Nosotros pensamos que tenemos que equipararnos en los ingresos a los países de nuestro entorno. Al menos hay ocho puntos de diferencia en los ingresos recaudatorios en nuestro país con respecto a la media de la eurozona. Ocho puntos son 80 000 millones más que se deberían ingresar, con lo cual habría más que suficiente para volver a poner las políticas sociales al nivel que tienen que estar y que nunca debieron perder. Pero ustedes apuestan por un Estado mínimo en cuanto a los ingresos y los gastos. En los documentos que ustedes envían a Bruselas cada seis meses siempre hay una constante. Nuestro país aparece el cuarto por la cola en cuanto a ingresos públicos; por debajo de España solamente están Rumanía, Lituania, Letonia y Albania. Y ese, señorías, no es el modelo que nosotros queremos. Queremos estar con esos otros países, mucho más cercanos.

Esta nueva etapa de regeneración política que nos exigen los ciudadanos de este país obliga a que nunca más se engañe en las cuentas públicas, a que se reconozcan los errores de las previsiones y se tomen medidas para corregirlos, a que se acabe con las ingenierías contables que tanto le gustan a su ministro en funciones. Y estas exigencias ciudadanas nos obligan al diálogo leal, a la aceptación del principio democrático de que los otros pueden tener alguna vez razón; exactamente, a hacer lo contrario de lo que ustedes han hecho hasta ahora.

Confiamos en que lo entiendan y cambien, pues de ello dependerá en buena parte que nuestros conciudadanos vuelvan a confiar en las instituciones y que el Parlamento y el Senado adquieran el reconocimiento que nunca debieron perder. No tengan duda de que el Grupo Socialista va a contribuir a ello con toda su voluntad.

Señorías de Podemos, nos acusan de aliados. Aliados, sí; lo vamos a ser, lo hemos sido y lo seremos siempre de los intereses de este país, de su gente, de sus ciudadanos, de la democracia social. Siempre seremos aliados de ellos. Aliados de Rajoy, no. Nosotros no hemos votado ni votaremos nunca igual que el Partido Popular. Ustedes sí lo hicieron (*Aplausos*). En abril podían haber cambiado. (*Aplausos*). Señorías, sí se pudo mandar al Partido Popular a la oposición. Sí se pudo; pero ustedes no quisieron (*Aplausos*) y votaron lo mismo que ellos, exactamente lo mismo (*Aplausos*). Ya está bien. Ya está bien, por tanto, de su demagogia populista. (*Rumores*). Tranquilos.

Señorías, hablan de una nueva mayoría. Nosotros queremos una nueva mayoría en este país: la mayoría del Partido Socialista, de la socialdemocracia. La queremos y vamos a luchar por ello, porque con ustedes ya se vio en abril. No propician ninguna nueva mayoría, ningún cambio político. Ustedes tuvieron en sus manos mandar al Partido Popular a la oposición y no lo hicieron. (*Aplausos*). No lo hicieron porque no quisieron, porque no les interesaba y porque pusieron sus intereses electorales y partidistas por encima de los intereses locales. (*Aplausos*).

Ha sido, señor Espinar, la mayoría absoluta del Partido Popular en estos cuatro años la que ha propiciado toda la política de recortes. No ha tenido la alianza del Grupo Socialista. Usted, que tanto trabaja —según parece— en esta Cámara, debería leerse los *diarios de sesiones* de la X Legislatura. Vería la propuesta que aquí hizo siempre el Partido Socialista en contra de esas políticas de recorte. Esa es la seriedad de un grupo político. Y se lo repito: lecciones, ninguna. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.
Muchas gracias, senador Vázquez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, finalizo con este turno de portavoces el debate sobre la modificación de este proyecto de Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, a la que se han presentado cinco vetos que finalmente han sido cuatro porque los vetos 1 y 2 eran exactamente iguales; solo cambiaba el tipo de letra y la justificación de los márgenes.

Antes de empezar con este turno final de portavoces me gustaría puntualizar algunos de los comentarios que han hecho en el uso de la palabra los portavoces parlamentarios que me han antecedido. El señor Alegre —veo que ahora no está en el hemiciclo— habla de malas prácticas de los viejos partidos. Pues, como diría un castizo: ¡Anda, que algunos de los nuevos partidos van apañaos!

El señor Navarrete —tampoco le veo— habla de que el Partido Popular hace lo que una sanguijuela. Pero ¿qué sería de su comunidad autónoma sin poder acudir a los fondos de liquidez autonómica a coste cero? Por cierto, señor Navarrete, nadie le obliga ni a usted ni a su comunidad autónoma a gastarse el dinero en aquello que, como buen gobernante, decida querérselo gastar.

Senadora Julios, le agradezco el voto favorable a este proyecto de ley y el voto en contra de los vetos para que, efectivamente, las comunidades autónomas puedan aprobar sus presupuestos. Y le recuerdo que el Grupo Popular está en contra del sistema de financiación autonómica y que usted, por ejemplo, lo votó a favor.

Señora Domínguez de Posada, estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que ha dicho usted: a favor de modificar el sistema de financiación, a favor de que se pongan medidas coercitivas y correctivas y que un reparto a la carta del déficit evidentemente no es razonable porque truncaría un principio básico de un Estado democrático y de derecho, como es la solidaridad interterritorial.

Senador Cleries, si usted y el resto de compañeros de partido, el Partido Demócrata Europeo Catalán, no tienen grupo parlamentario no es culpa del Partido Popular, es culpa de que los catalanes les han votado poco. (*Aplausos*).

Senadora Etxano, excepción, urgencia y trámite en lectura única, a día de hoy, existe. Y, no se preocupe: la bilateralidad del Estatuto de Gernika el Partido Popular la ha cumplido y la cumplirá siempre.

Señor Vidal, parece mentira. Creo que usted es juez de profesión, y me imagino que será contrario al desacato a la autoridad judicial e incluso creo que, como juez, estará de acuerdo con la división de poderes entre el Ejecutivo y el Judicial. Y lo que ha manifestado aquí se aleja mucho de lo que debería ser un juez. Por cierto, el FLA catalán, al que han acudido a coste cero, son 58 000 millones de euros. ¿Qué sería de Cataluña sin acudir al FLA, pagando un bono basura, el precio del dinero que tenía que haber pagado? Y respecto de la reserva de la Seguridad Social, su utilización y que pueda ser consumida a finales del ejercicio que viene, son muchos los factores, pero hablaré de algunos de ellos: más cotizantes y pensiones más altas, consecuencia del *baby boom* de los años sesenta y setenta, menos cotizantes y, sobre todo, fundamentalmente, una mayor esperanza de vida, amén de otros muchos factores. Por un lado, le quitan la legitimidad al Gobierno en funciones y, por otro, le piden que comparezca. Pónganse de acuerdo en qué es lo que quieren de un Gobierno en funciones.

Senador Espinar, ley ideológica, rechazo a lo público. Claro, por eso nos gastamos el 54 % del presupuesto general del Estado en gasto social. Ahora le comentaré un poquito lo que dice el Airef (*Rumores*), pero, por favor, no me interrumpa. Yo he sido respetuoso cuando usted ha intervenido y no he pataleado ni he dicho nada.

De restricción democrática, ninguna. Ustedes, como el resto de los grupos, han tenido ocasión de presentar una enmienda a la totalidad, enmiendas parciales y presentar aquí vetos. Y votarlos incluso, y no solamente los menores de cuarenta y cinco años.

¿Rodillo con el PSOE? ¿Por qué no? En cualquier caso, mucho más a gusto que con ustedes, eso también se lo garantizo (*Rumores*).

¿Austericidio, como usted llama a la modificación del artículo 135 de la Constitución? No, señor Espinar, fue la salvaguarda del Estado del bienestar. Dice que la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria no supuso ni estabilidad ni sostenibilidad. Pregúntele usted a los proveedores, a

las pequeñas y medianas empresas, a las grandes empresas y, sobre todo, a las familias, si han tenido o no estabilidad.

Senador Vázquez, también gracias por el voto favorable al proyecto de ley orgánica. Y dos puntualizaciones: la deuda superior al 100 % del PIB en estos momentos se debe, entre otras cosas, a la aportación que ha habido que hacer al Fondo de Liquidez Autonómico, al Plan de pago a proveedores, a la sobrefactura del déficit energético y al rescate bancario, que, entre otras cosas, señor Espinar, ha servido para salvaguardar los depósitos de millones de ciudadanos.

Dice que hay menos personas en empleo. Yo creo que le traiciona el subconsciente; hay más trabajadores trabajando hoy que cuando empezó esta legislatura y, sobre todo, la anterior (*Rumores*). En cualquier caso, dice que cambiemos el relato económico, pero reconoce que las cosas van mucho mejor, sobre todo, mucho mejor que cuando gobernaban ustedes. ¿Hay incertidumbres? Claro que hay incertidumbres, senador Vázquez, como en todas las economías europeas.

Y, por supuesto, una cuestión de carácter mayor: habla usted de ingeniería financiera del señor Montero. Hombre, para ingeniería financiera, su predecesor en el Ministerio de Hacienda, que tenía un déficit oculto de 30 000 millones de euros.

Los vetos que presentan los grupos parlamentarios a esta modificación del proyecto de ley orgánica tienen un mismo eje conductor, varios factores colaterales y un denominador común.

El eje conductor, el hilo conductor, es el mantra de la modificación del artículo 135 de la Constitución. Pues, gracias a esa modificación del artículo 135. De no haberla realizado estaríamos incluso peor, senador Espinar, que en Grecia; para algunos de ustedes, el parangón.

Los factores colaterales son el trámite parlamentario que se ha dado, de lectura única y urgencia, el reparto de los objetivos de déficit —se conoce que a alguno le viene mal que su comunidad autónoma tenga un margen del 0,3 al 0,7, 4000 millones, para poder gastarlo en lo que quieran— y la autonomía financiera, que llega hasta donde a cada uno le llevan sus actos y prioridades de Gobierno, senador Navarrete. En cualquier caso, ¿dónde estarían algunos sin ese FLA? Financiándose a precios de bono basura.

Respecto del equilibrio presupuestario, señorías, es garantía de estabilidad presupuestaria. Y lo que no diga la Airef se lo diré yo ahora, aludiendo a un par de comentarios que ha hecho esta sobre los principios básicos de estabilidad presupuestaria, objetivo de déficit y techo de gasto.

También hay algunos disparates, incluido algún estabilizador automático —debe de ser del profesor que usted ha mencionado—, y algunas medidas que forman parte del contenido de sus vetos, que, en definitiva, señorías, son más barra libre para todos, más: yo invito y tú pagas, más facturas en los cajones. Y eso, desde que en abril de 2012 se aprobó la Ley de estabilidad presupuestaria, se ha acabado.

Y en relación con el mantenimiento del Estado del bienestar —o de su desmantelamiento, como ustedes aseguran—, nada más lejos de la realidad, señorías. Gracias a esta ley, a la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, se ha conseguido salvar a esta nación de la ruina económica, financiera y social que nos encontramos en diciembre de 2012. Gracias a las medidas implementadas por el Gobierno de Mariano Rajoy y al esfuerzo de todos los españoles.

Varios de ustedes han hablado de la Airef. ¿Saben lo que dice respecto de la estabilidad, los objetivos de deuda y el techo de gasto? Lo voy a recordar. El objetivo de estabilidad garantiza la sostenibilidad de las cuentas públicas. Marcar los objetivos máximos de deuda pública garantiza que no pueda crecer más que la tasa de referencia del PIB. Y no hay otra solución, senador Espinar. E implementar un techo de gasto permite financiar gasto público con ingresos estables y no con los ingresos de la burbuja. Pero ustedes lo justifican todo de forma contraria y machacona, como un mantra del que son incapaces de bajarse.

Votar no a este proposición de ley, a esta modificación de la ley orgánica, significa negar que las comunidades autónomas puedan financiarse por encima del 0,3 %. Votar que no es fácil, enmascarándose en aquello que a algunos de ustedes les gusta proclamar: que son el Gobierno del pueblo y con el pueblo. Demagogia barata, ausente de rigor y sobreactuación calculada. El pueblo, senador Espinar, senadores de Compromís, es soberano y sabe a quién vota y cuándo vota.

En definitiva, esta es una propuesta de modificación orgánica que, en función de lo que han manifestado los portavoces del resto de grupos parlamentarios, va a obtener el 85 % de los votos

favorables de esta Cámara. El 85 %. Porque en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados votamos todos los senadores, incluidos los menores de cuarenta y cinco años.

Acabo, señor presidente. La finalidad de esta modificación de la ley orgánica es dar una habilitación legal para que un Gobierno en funciones pueda trasladar la flexibilidad que hemos obtenido de Europa a todas las administraciones públicas. Para que nunca jamás vuelva a existir un problema jurídico semejante. Para garantizar el futuro de los más de 9 millones de pensionistas, de todos los parados...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Termino, señor presidente.

De todos los beneficiarios de la sanidad y la educación públicas. En definitiva, 18 000 millones de euros extras para garantizar el Estado del bienestar.

Señorías, solicito a mi grupo el voto negativo a estos vetos y la aprobación definitiva de este proyecto de modificación de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las cuatro propuestas de veto.

Les recuerdo que para la aprobación de las propuestas de veto se requiere mayoría absoluta y que en este momento la mayoría absoluta de la Cámara es de 133 senadores. Si resultase aprobada alguna de las propuestas de veto se daría por concluido el debate sobre esta proposición de ley orgánica, lo que sería comunicado al presidente del Gobierno y al presidente del Congreso de los Diputados en aplicación del artículo 129.3 del Reglamento del Senado. Si las cuatro propuestas de veto fueran rechazadas, se entendería aprobada la iniciativa.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 1, del senador Cleries.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 3, de los senadores Mulet y Navarrete.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 252; a favor, 39; en contra, 213.

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada.

En consecuencia, al haber sido rechazadas las cuatro propuestas de veto, queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. (*Rumores*).

- 2.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA EL SUPUESTO DE CONVOCATORIA AUTOMÁTICA DE ELECCIONES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL APARTADO 5 DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 624/000002)

El señor presidente da lectura al punto 2.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Se han presentado dos propuestas de veto a esta proposición de ley orgánica: la propuesta de veto número 1, de los senadores Mulet y Navarrete, y la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para la propuesta de veto número 1, tiene la palabra el senador Mulet. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden, silencio, señorías.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Imagino que a muchos de nuestros compañeros les preguntarán que a qué nos dedicamos aquí, en el Senado, porque, desgraciadamente, la gente no sabe cuál es nuestra labor; esta Cámara es más bien invisible. Por ejemplo, si en lugar de rodear el Congreso —como se quiere hacer estos días—, se intentase rodear el Senado, podríamos pasarnos perfectamente una semana aquí encerrados y prácticamente nadie se enteraría.

Lamentablemente, el Senado ha sido conocido durante estos últimos meses por casos mediáticos que nos han hecho mucho daño, como el de la senadora Rita Barberá. Hoy la señora Barberá no está aquí, pero cobrará íntegramente el salario. En circunstancias normales esto habría sido noticia de nuevo, cómo maltratan esta Cámara... (*Rumores*).

Por favor, es que no puedo continuar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No se preocupe, de eso me encargo yo. Usted siga hablando, señoría. (*Rumores*).

El señor MULET GARCÍA: Por favor...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Siga usted hablando, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Por favor...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Siga usted hablando, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Espero que se descuenten estos segundos de mi tiempo.

Ruego al que no quiera escucharme que, al menos, no me interrumpa.

Continúo diciendo que hoy estaríamos en el foco mediático por el caso del absentismo reiterado de esta senadora pero, desgraciadamente, la atención no está aquí, sino en la Zarzuela y en el Congreso, donde el Partido Socialista le ha regalado al PP la ilusión de 5,4 millones de electores. (*Rumores.— Protestas*). Tranquilos. Tienen que ir acostumbrándose a lo que escucharán a partir de ahora, y no únicamente aquí. (*Rumores.— Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, no dialoguen entre ustedes, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Señores, acostúmbrense, porque, a partir de ahora, van a escuchar muchas cosas, y no únicamente aquí, sino en la calle, en la calle... (*Rumores.— Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Silencio, señorías. (*Rumores*).

El señor MULET GARCÍA: Tranquilos, señores del PASOK, acostúmbrense, que esto no ha hecho más que empezar. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Silencio.

El señor MULET GARCÍA: Han robado ustedes la esperanza a millones de españoles para colocar de nuevo en el Gobierno... (*Rumores.— Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Senador Mulet, un momento, por favor. Guarden silencio, por favor. (*Rumores*).
Les ruego, por favor, que guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Decía...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría. (*Pausa*).
Continúe.

El señor MULET GARCÍA: Les decía a los señores del PASOK —perdón, a los del PSOE— que han robado la esperanza a millones de españoles para colocar de nuevo en el Gobierno al peor presidente que ha conocido España, el de los recortes y el del austericidio. (*Protestas.—Rumores*). Han traicionado ustedes —estén tranquilos— a millones y millones de españoles que, generación tras generación, han confiado en ustedes... (*Rumores.— Protestas*).

¡Un poco de vergüenza! Lo que tendrían que hacer es meter la cabeza debajo del ala e irse. (*Rumores.— Protestas*). Ustedes tienen su tiempo. Respeten el tiempo de los demás.

En Compromís, a pesar de eso, hemos tenido siempre la mano tendida desde el minuto cero hasta hoy, hasta el último minuto. Pero ustedes, en lugar de optar por un Gobierno para las personas, no solo se han cargado a su candidato, sino una oportunidad histórica para conseguir ese Gobierno. Por tanto, tranquilidad, que en la calle lo van a escuchar muchas veces. Aquí seguramente no, porque cada vez tendrán menos presencia, pero en la calle lo van a escuchar muchas veces.

A lo que íbamos. ¿Para qué queremos hoy reformar esta ley? Resulta inaudito que quien se aprovechó del calendario y planificó con maldad quirúrgica las fechas establecidas para hacer coincidir unas hipotéticas nuevas elecciones con el día de Navidad, quiera ahora enmendar la legislación que le permitió jugar con esta especie de amenazas. Sabemos que quien provocó el amago de que la fecha fuera el 25 de diciembre fue el propio Mariano Rajoy, gracias al papel títtere que jugó la presidenta del Congreso y al bloquear la convocatoria de los órganos de su partido perdiendo una semana para analizar las condiciones que proponía Ciudadanos y jugar así con el calendario. Por tanto, esta coincidencia no fue fruto de la casualidad ni de la mala suerte, sino un acto premeditado por parte de un partido antisistema que no respeta ni el propio funcionamiento de los órganos del Congreso.

Ahora, una vez que el señor equis, los poderes fácticos y los aventajados de las puertas giratorias han dinamitado las posibilidades de un Gobierno del cambio y destruido desde dentro al principal partido de la oposición, rendido vergonzosamente al partido más corrupto de Europa —un partido imputado, recordemos—, dicha amenaza de nuevas elecciones parece disiparse y entregan el Gobierno al Partido Popular. Por lo tanto, ¿qué sentido tiene ahora una reforma a la carta de la LOREG?

Como sabemos, la derecha española casi nunca ha aceptado sus derrotas: viene de tradición golpista, viene en su ADN. Recordemos el caso del tamayazo o, ahora también, cómo han sabido mover los hilos para que las viejas momias arrebatan al Partido Socialista cualquier posibilidad de intentar un Gobierno para las personas y han conseguido, por fin —enhorabuena—, la rendición del PSOE. ¿Qué lástima, no? Ahora que el señor equis y su banda entregan el partido al peor presidente de la historia del Gobierno español, tenemos que analizar aquí una reforma de la LOREG a la carta para, simplemente, abordar la calculada amenaza de convocar elecciones en Navidad. Esto nos parece fuera de lugar y sin sentido. La reforma, después de meterle miedo en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

25 de octubre de 2016

Pág. 29

el cuerpo al resto de partidos, era un intento de limitar sus propios excesos al comprobar cómo ustedes, señores del Partido Popular, se habían pasado de frenada.

El artículo al cual hace mención esta reforma de la LOREG, el 99.5 de la Constitución, dice: «Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiera obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso». Simple y llanamente, no dice nada más.

Si, tal y como ha pasado, se ha paralizado la primera votación de investidura por puro tacticismo, el problema no es ahora acortar la campaña electoral. Por un caso puntual no se puede modificar la legislación al antojo de un partido político o de una banda de chantajistas. Obviamente, urgen reformas de la LOREG más importantes y aclamadas por la población. Por ejemplo, es absurdo prohibir los sondeos electorales en la campaña electoral, la innecesaria jornada de reflexión, el malgasto existente en el *mailing* separado por partidos políticos, o el debate que tenemos que abordar sobre la edad mínima para votar. Por tanto, acortar las campañas electorales de quince a ocho días para elecciones fallidas es un agravio injustificable. Tendría más sentido limitar el gasto de estas campañas electorales, que sea más restrictivo en segundas o terceras convocatorias, pero limitar el tiempo nos parece absurdo. A quienes no tenemos detrás ni *gürtels* ni grandes constructoras ni mordidas ni 3 ni 10 %, y nuestra única campaña electoral es la de pisar la calle, recorrer los pueblos y ciudades, quince días se nos hace muy corto.

Si el hecho ha sido únicamente el de no coincidir con un día festivo, ¿qué pasaría si en otra ocasión el calendario hace coincidir, desgraciadamente, unas primeras, segundas o terceras elecciones con otro día festivo? ¿Volveríamos a cambiar la legislación por ese hecho puntual para que la campaña electoral sea de diez, tres o siete días, dependiendo de la fecha? La medida de cambiar a ocho días es puramente circunstancial y fruto de un caso aislado. Es una situación que el Partido Popular califica de anómala, como es el caso de unas hipotéticas terceras elecciones. En estos casos los partidos políticos tenemos que hacer un esfuerzo incluso superior para explicar por qué ahora sí se nos tiene que votar a nosotros y no a otras formaciones políticas.

Si se pretende mantener las juntas electorales, los representantes designados y los avales obtenidos, ¿por qué no el calendario? ¿Por qué no nos centramos en el gasto y se prohíbe la publicidad? Ya propusimos en el Congreso que el proceso electoral durara lo que tiene que durar, es decir, quince días siempre, y que únicamente, y de manera excepcional, cuando por producirse la convocatoria de las elecciones un día que coincida con una fiesta nacional o estatal convenga hacer una alteración de fecha, en vez de celebrarse las elecciones el quincuagésimo cuarto día puedan celebrarse el cuadragésimo séptimo o el día que acordemos. Como explicábamos en el Congreso, si, por ejemplo, el año que viene hay que disolver las Cortes no el 31 de octubre, sino el 7 de noviembre, entonces, si contamos cuarenta y siete días, nos iríamos también al 25 de diciembre. ¿Qué haremos? ¿Otra reforma exprés con toda esta parafernalia para arreglar un problema puntual?

Esta chapuza que presentan aquí no soluciona los hipotéticos problemas; nuestra propuesta, sí. Por eso, una vez dinamitado por dentro el Partido Socialista, y con ello la posible convocatoria de unas terceras elecciones, pedimos la devolución de esta reforma legislativa al Congreso para que se busque una redacción que solucione todas las variables explicadas y no sea un simple pedazo presentado ahora por un problema solucionado por la vía golpista.

Recordarán ustedes a un político conocido, llamado José María Aznar —obviamente no soy devoto de él—, que tenía muchas frases célebres. Había una que, desgraciadamente, no consiguió hacer realidad, aquella tan mítica de: Váyase, señor González. Hoy, más que nunca, esa frase tiene fuerza y vigor. Nosotros sí que diríamos: Váyase, señor González, y que se vaya como el flautista de Hamelín, con todas las ratas posibles detrás, y que dejen al Partido Socialista, a la gente decente que todavía queda en él, retomar esa confianza, retomar la esperanza que millones de ciudadanos han depositado durante más de un siglo en su partido.

Señores, qué vergüenza. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del veto número 2, por Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, Esquerra Republicana presenta hoy un veto a la propuesta de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones.

Para nosotros está claro que quieren modificar una ley para solucionar lo que no pueden o, ya podemos decir, no podían solucionar con debate entre los distintos partidos que intervienen en la conformación del Gobierno de España. Es decir, el 18 de agosto el presidente en funciones visitó a la presidenta de la Cámara baja y decidieron llevar al absurdo la utilización del calendario electoral solamente para culpar al PSOE de la situación. Supongo que la justificación debió ser: Me someto a una investidura sin apoyos suficientes el 30 de agosto y así, si el PSOE no nos da apoyo, serán los culpables de que nos comamos los turrones en el colegio electoral. De este modo, todo el mundo culpará a los socialistas y nosotros saldremos ganando. ¿Qué puede salir mal?

Cuando todo el mundo se dio cuenta de que esta fórmula no funcionaba, el mismo Partido Popular compró la idea del PSOE para recortar una semana la campaña electoral. Pero como en este país las cosas se hacen mal, a última hora y corriendo, tiene que ser en el último Pleno, antes de la hipotética disolución, donde lleven esta modificación. No era posible hacer las cosas con tiempo, dar la posibilidad de generar debate para modificar la ley y respetar los dos reglamentos, el del Congreso y el del Senado.

Ahora tenemos que presentar un veto no porque no estemos de acuerdo con la modificación, sino porque, justamente, con este procedimiento no respetan nuestro derecho a presentar enmiendas. Si después es aprobado o no dependerá de las mayorías políticas, faltaría más, pero si ni tan siquiera tenemos la oportunidad de presentar enmiendas no podemos debatir.

Muchas gracias, señores del PSOE; muchas gracias, señores del Partido Popular, por velar, incentivar y propiciar el debate político en una Cámara parlamentaria. Muchas gracias, de verdad.

Hoy presentamos un veto en este Pleno porque, además de lo expuesto, ya no tiene sentido alguno modificar esta ley a toda velocidad. El domingo, el Comité Federal del PSOE claudicó ante las tesis de algunas clases dirigentes del partido y entregó las llaves de La Moncloa otra vez al Partido Popular. Si ya no va a haber elecciones en navidad, por favor, ¡déjenos debatir y hacer política en mayúsculas!

Creo que el derecho de cualquiera de nosotros a desarrollar las tareas parlamentarias tiene que ser, ante todo, respetado, y hoy no vamos a poder hacerlo. ¿Dónde queda la política, señores senadores y senadoras? ¿Dónde queda el parlamentar? Dejen que les diga una cosa. Personalmente tengo una máxima que me parece imprescindible: hablando, la gente se entiende. ¿Cómo nos vamos a entender si no podemos hablar?

Ustedes son los responsables de traer una reforma que ya no tiene sentido, sin ánimo de debatir ni de escuchar absolutamente nada ni a nadie; fuerzan el reglamento hasta límites insospechados; desprestigian la Cámara y su capacidad de negociar, hablar y contrastar ideas.

Pero lo que denunciamos hoy aquí va aún más allá: venimos a explicar qué enmiendas queríamos presentar. Creíamos que traer la modificación de una norma de las características de la LOREG era una buena oportunidad para modernizar el sistema electoral. Así, entendemos que es de otro siglo la prohibición de publicar encuestas cinco días antes de las elecciones, básicamente porque unos cuantos medios de comunicación ya tienen sus mecanismos para hacerlo igualmente, así que no tiene sentido alguno.

También carece de sentido la jornada de reflexión. En una sociedad permanentemente conectada, donde, por ejemplo, mediante las redes sociales todo el mundo sigue expresando su parecer político, ¿tiene sentido seguir con esa jornada?

Asimismo, pensamos que es muy importante abordar el debate sobre la publicidad en los medios públicos y privados. ¿Es justo que los privados no entren en el juego democrático, como sí lo hacen los públicos?

En el mismo sentido de modernizar el sistema electoral, acercar la democracia y prever mecanismos que ayuden a la participación, también queríamos presentar la inclusión del voto electrónico aplicable a los españoles inscritos en el censo de los electores residentes ausentes que viven en el extranjero.

Otra propuesta que me parece que tiene todo el sentido del mundo, en un momento en que la sociedad nos hace demandas continuamente, es agrupar toda la propaganda electoral en un solo envío postal. Creo que ganaríamos todos, los partidos y la gente, la sociedad. Quizás los grandes partidos no saldrían ganando y dificultaría la posibilidad de que la gente pensase —sí, sí,

pensase— y reflexionase sobre qué se tiene que votar. Pero, evidentemente, esto no interesa a algunos de ustedes. A lo mejor anteponen el partido a los intereses generales.

Finalmente, presentamos una propuesta que es fundamental para nosotros: ampliar el censo a los jóvenes de 16 a 18 años, una propuesta histórica de la Joventuts d'Esquerra Republicana, la JERC. Un chico o una chica de 16 años puede trabajar y pagar sus impuestos, pero no puede decidir sobre las políticas laborales y sobre estos mismos impuestos. ¿Qué sentido tiene eso? ¿Les parecería bien que a partir de la jubilación se recortara el derecho a voto? A partir de ahora los pensionistas no van a poder participar del sistema democrático. ¿Qué les parece? El papel que debe tener la sociedad frente a los más jóvenes no puede ser paternalista, no podemos exigir que se impliquen en una sociedad si no les damos voz. No podemos exigirles que vayan a aguantar el sistema público de pensiones si lo máximo que hacemos es darles unas palmaditas en la espalda. Rebajar la edad de voto es una propuesta que viene directamente de abajo arriba, una propuesta popular, de apoyo a aquellos que necesitan recoger el testigo de una sociedad que les exige y que en este momento no les da oportunidades, ni estudiantiles ni laborales. Muchos de ustedes dirán: Ya están los de Esquerra recogiendo apoyos y votos para la independencia y para su referéndum. Esto va mucho más allá de este triste argumento. Nuestra propuesta está en la línea de dar apoyo incondicional a aquellos que son una de las bases de nuestra sociedad. El día de mañana ustedes pedirán a los jóvenes que hoy tienen 16 años que nos ayuden, por ejemplo, a pagar las pensiones, y ellos tendrán todo el derecho del mundo a pensar: ¿los mismos que nos negaron el voto son los que ahora nos piden ayuda?

En este mismo sentido, podrán recordar el papel del Partido Socialista. A finales del mes de abril, Esquerra y la JERC llevamos la propuesta de ampliación del voto a los 16 años al Congreso de los Diputados y se aprobó, justamente, con los votos del Partido Socialista. Pero, como ya nos tienen acostumbrados, fue un simple equilibrio electoral. Señores del Partido Socialista, ¿por qué han cambiado el sentido del voto en tan pocos meses? ¿Se equivocaron con la posición anterior? ¿Por qué no han sido valientes también esta vez? Partido Socialista, partido de izquierdas y al lado de las clases populares, ¿saben de dónde sale esta propuesta? Precisamente de la izquierda y de las clases populares. Cuando esta propuesta va de verdad, ustedes dan marcha atrás. Pues ustedes verán, pero yo creo que se pueden ir de este Pleno intranquilos por no ser consecuentes ni con sus ideas políticas ni con aquello que votaron hace unos pocos meses. La política son hechos y no teatro, donde puedes cambiar el guión cuando te plazca. Su papel en este tema ha tenido más de teatro que de política. Pese a esto, ya les puedo anunciar que volveremos a presentar la iniciativa, porque la única lucha que se pierde es la que se abandona.

Ya ven que nuestras propuestas no eran revolucionarias ni planteaban cambios fundamentales, solo querían actualizar la ley, ponerla al día, pero no ha sido posible en esta ocasión. Ya les avanzo que la república catalana sí que va a ser moderna. Lo será de acuerdo con la sociedad, con las peticiones ciudadanas y, por supuesto, con el respeto parlamentario que debe tener una Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Picornell.
Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Senador Mulet, para una vez que puede disponer de diez minutos solo para usted, que no los tiene que compartir con nadie, ¿cómo los ha desaprovechado tanto, señoría? Porque lo único que ha hecho —le ha sobrado muchísimo tiempo— ha sido leer su veto y no todo, porque ha habido cosas que usted ha escrito y que no se las ha leído al Partido Socialista, pero que yo sí lo voy a hacer porque creo que merece la pena.

Le voy a decir una cosa, señoría. A la vista de su intervención, ¿qué sería de ustedes —me refiero a Compromís— si no existiera el Partido Popular? ¿Cómo sería su vida? ¿A qué se dedicarían? ¿Qué intervenciones harían, señoría? Porque, verdaderamente, la fijación con el Partido Popular es algo asombroso.

Ha definido al PP —lo ha leído aquí— como un partido antisistema, y ha dicho que lo que estamos haciendo con esta iniciativa es llenar un vacío legislativo que trae causa de una previsión constitucional. Se conoce que eso es antisistema. Los que hablan de rodear el Congreso y no sé qué líos más deben ser los que están *à la mode*, señoras y señores senadores.

Y le voy a decir otra cosa: no mienta. Usted sabe que la presidenta del Congreso no es ningún títere. Es mentira lo que usted dice. Es falso. Además, está muy feo decir eso porque, entre otras cosas, senador Mulet, no aporta absolutamente nada al debate.

Ahora, en el universo Compromís, señorías, ya no estamos nosotros solos como objetivo de su fijación, sino que ya hay para todo el mundo y le toca también al Partido Socialista. Y me gustaría que nos explicara, si es que vuelve a intervenir, por qué les llama viejas momias socialistas. No lo ha leído en el veto que nos ha presentado, pero ahí sí que figura por escrito.

Estoy convencida de que el senador Antich subirá después a la tribuna, porque esta es su especialidad, la ley electoral y las cuestiones constitucionales, y mientras usted leía esto yo miraba muy atentamente al senador Antich y, francamente, señoría, no le veo embalsamado. Pero ni al senador Antich ni a ninguno de los senadores socialistas que le acompañan. Claro, que tampoco les veo, como usted dice, dinamitados por dentro. La verdad es que presentan un aspecto estupendo y muy saludable —espero que sigan así por mucho tiempo—.

En resumen, su intervención ha sido de mucha brocha gorda, señoría. Lo que yo no sabía es que Miguel Hernández y usted se conocían. ¿O no sabe usted lo que dijo Miguel Hernández? Dijo: Iba usted para trueno y se quedó en lamento. (*Aplausos*).

Y ahora, si les parece, vamos a hablar en serio. Esta proposición de ley se tramita en lectura única porque por su naturaleza y simplicidad en su formulación el Reglamento lo permite; lo que no permite es la presentación de enmiendas, aunque, eso sí, otorga a los grupos parlamentarios la facultad de presentar y, por tanto, defender un veto en esta tribuna. Naturalmente, señorías, por supuesto que reconozco a los dos senadores intervinientes su derecho reglamentario a presentar un veto. Pero dicho esto, les diré que no entiendo nada, porque un veto a esta proposición de ley significa que se está en contra del texto que se debate y, señor presidente, señorías, este texto salió del Congreso de los Diputados sin un solo voto en contra, que era como yo pensaba y deseaba que saliera del Senado. Claro, sus señorías nos pueden sorprender todavía más a mi grupo y a mí y retirar los vetos para abstenerse, o incluso les invito desde ya a votar a favor de la proposición. Reconocerán de todas formas, señorías, que votar abstención con un veto presentado es algo extravagante en el sentido más literal del término.

Durante el Pleno de la pasada semana en el Congreso de los Diputados algunos grupos se entretuvieron en atribuir al Grupo Popular —además de todos los males, claro— la principal responsabilidad de que se votara el día de navidad, y por lo que hemos tenido oportunidad de escuchar hasta la fecha seguimos en las mismas. Voy a negar la mayor. Como muy bien dijo la senadora Barreira en nuestro Pleno de la semana pasada, ustedes saben muy bien, pero que muy bien, que los principales responsables del resultado fallido de la segunda votación del segundo debate de investidura de este año no están sentados aquí. Claro, hay quien tampoco estaba allí la semana pasada. Y que quede muy claro: cuando se fija la fecha del último debate de investidura se hace para investir a un presidente del Gobierno, señorías, no pensando en unas terceras elecciones.

Por tanto, no voy a entrar en polémicas estériles de atribución de responsabilidades porque, como ya les he dicho en otra ocasión, el esfuerzo inútil produce mucha melancolía, y me parece, señorías, que a los españoles lo que les importa, sobre todo, es salir de una vez por todas de esta situación de incertidumbre, calendario incluido.

Hemos tenido noticias, rumores, y últimamente certezas y mucha información, pero déjenme que les diga una cosa: estamos a seis días de una nueva convocatoria electoral, en este caso por aplicación del artículo 99.5 de la Constitución. Esta modificación de la Ley electoral que traemos esta tarde aquí no es una disposición solo para la próxima semana, sino que está pensada para el futuro. Les confieso que es la primera vez que el Grupo Popular propone una modificación legislativa deseando y confiando que la situación que nos ha traído hasta aquí no se vuelva a producir nunca más; y la situación no es otra que la aplicación automática del apartado 5 del artículo 99, ya saben, la disolución por el transcurso de dos meses desde la primera votación de investidura sin que el Congreso otorgue su confianza a un candidato. Es una situación especial de nuestro sistema constitucional y debe disponer de una regulación específica en el régimen electoral. Con este texto la duración del proceso electoral se reduce a la duración de las elecciones convocadas como consecuencia de la terminación del mandato de los cuatro años o como consecuencia de la facultad de disolución del presidente del Gobierno. Si para estas elecciones, señorías, la duración del proceso electoral es de 54 días a partir de la convocatoria, para las elecciones convocadas

por aplicación automática del apartado 5 del artículo 99 la duración se reduce una semana, lo que supone un proceso de 47 días que, por si tienen alguna duda, les diré que es perfectamente compatible con el artículo 68 de la Constitución.

Por tanto, la campaña durará ocho días en vez de los quince establecidos para los procesos ordinarios, y se reduce porque entendemos que los candidatos no necesitan el mismo tiempo para realizar las actividades destinadas a la captación de sufragios. ¿Consecuencias inmediatas? Sí, señorías. Se hace imprescindible adelantar los plazos previstos para realizar designaciones o mantener las de representantes, administradores y demás nombramientos. Pero, además, el nuevo proceso electoral facilitará varios hechos: el mantenimiento de las juntas electorales; el mantenimiento, si se quiere, de los anteriores representantes y administradores; los avales de las formaciones extraparlamentarias para presentar candidatura, que van a seguir teniendo vigor y, por tanto, no será necesario volver a presentarlos; los electores residentes en el extranjero que hubieran solicitado el voto en las anteriores elecciones, si siguen incluidos en el censo y no han variado su domicilio, no deberán reiterar su solicitud, etcétera.

Así es como se registró este texto en el Congreso de los Diputados, pero debo decirles que el Congreso, además, ha incorporado enmiendas del PNV; de Unidos Podemos; de UPN, integrado en el Grupo Mixto; de Foro Asturias; y del PDC. Además, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo de Ciudadanos y mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, hemos firmado unas enmiendas que nos parecen muy relevantes, pues reducen en un 50 % el límite de los gastos electorales y reducen también en un 30 % la cuantía de las subvenciones electorales, porque nos acogemos al principio de que lo que dura menos debe costar menos.

Sinceramente, creo que nos ha llegado un buen trabajo del Congreso de los Diputados y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular lo va a respaldar; un trabajo que no entiendo por qué algunos lo quieren echar abajo, sin darse cuenta de que, sin esta modificación de la Ley electoral, si no resulta aprobada, la campaña va a durar quince días, no se van a reducir los costes, no se van a reducir las subvenciones ni va a quedar regulado un supuesto concreto que está recogido en nuestra Constitución, además de que el día de Navidad se convertiría en jornada electoral.

A mí me da la sensación, señor presidente, señorías, de que ustedes pretenden por esta vía hacer una especie de refundación del sistema electoral porque tienen otro planteamiento que, desde luego, no es el nuestro. Para su tranquilidad, les diré que si lo que quieren es una reforma profunda del sistema electoral no tienen más que proponerlo, señorías, porque este texto que estamos debatiendo en este momento no lo impide en absoluto. Seguro que lo saben, pero se lo voy a recordar. Para el Grupo Parlamentario Popular, la Ley electoral es una de las leyes medulares, imprescindibles de nuestro sistema democrático. Saben ustedes que fue aprobada casi por unanimidad, por el 98 % de las Cortes Generales, y les diré que, además de medular e imprescindible, es básica cuando se trata de las reglas del juego democrático y, por tanto, resulta fundamental al hablar de normas electorales. Ha sido modificado en multitud de ocasiones desde 1985, todas ellas con un gran respaldo parlamentario, salvo en una ocasión, en el año 2006.

Saben sus señorías tan bien como yo que es mejor el consenso que una mayoría suficiente, sobre todo si lo que se quiere es que los textos duren. Aprobando esta modificación de la Ley electoral hacemos un ejercicio de responsabilidad que da respuesta a una situación extraordinaria y a una situación eficaz para un futuro que esperamos que no se repita.

Aprovecho este momento, señorías, para pedirle a los senadores de Esquerra Republicana de Cataluña que retiren su veto. Al senador Mulet, no le voy a pedir nada, no le voy a pedir nada porque —estarán de acuerdo conmigo, señorías—, ¿para qué? (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Vindel.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto van a intervenir el senador Cleries, el senador Alegre, el senador Mulet, la senadora Julios y la senadora Domínguez.

¿Quién empieza primero? (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Esta proposición se hace mediante lectura única porque el Partido Popular y el señor Rajoy han generado un problema: que sus cálculos nos llevaban a elecciones el día de Navidad. Y

esto es así, porque ha salido en todas partes y su calculadora era para presionar; pero ahora no lo quieren cambiar y entre todos hemos de poner un parche donde ustedes generaron, como siempre, un problema. En cambio, tenemos ante nosotros la situación de que sí se podrían cambiar otras cosas de la Ley electoral, como el voto rogado exterior, ya que la gente tiene problemas para votar en el exterior, o el voto electrónico, pero todo esto lo olvidamos.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener porque no queremos generar un problema a la ciudadanía si hubiera elecciones, que no las habrá, porque ya han visto que no se tenía que presionar tanto para tener la gran coalición. Y, por otro lado, por lo que han de velar ustedes es por más democracia, porque algún senador aquí me da lecciones y solamente le recuerdo lo siguiente: comunidades autónomas con 2 500 000 de habitantes tienen treinta y seis senadores electos y comunidades autónomas con 7 500 000 tienen dieciséis. Así se entienden determinadas mayorías absolutas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cleries.
Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señorías, el otro día, en la toma en consideración en el Pleno de la semana pasada, dije que en política se pueden hacer muchas cosas menos el ridículo y puse en mi boca unas palabras del *president* Tarradellas en relación con el ridículo. Lo útil para evitar el ridículo hoy es votar a favor, no sin recordar que esto no es suficiente; esto es un salir del paso en estos momentos, porque lo que realmente tenemos que hacer si, como todo parece, hay legislatura, es sentarnos a hacer una reforma importante de la Ley electoral.

A los españoles —me lo ha dicho mucha gente, empezando por los taxistas— les molesta mucho que por nuestra incapacidad de diálogo y de acuerdo les llevemos a votar una tercera vez, a razón de 170 millones de euros cada elección, y esto es un mal presagio para afrontar una elección, además el día de Navidad, para repetir elecciones y explicar el mismo programa electoral que ya hemos explicado, en este caso el 26 de junio.

Comparto con la senadora Vindel —y termino ya porque me estoy comiendo el tiempo— que la importancia de esta reforma exprés es el ahorro que vamos a generar a los españoles si se tuvieran que repetir esas elecciones, ese 50 % de reducción del gasto electoral y ese 30 % de reducción en las subvenciones. Creo que solamente esos dos conceptos justificarían hoy un voto afirmativo como el que vamos a dar los senadores de Ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre.
Tiene la palabra, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Desde aquí arriba, señora Vindel, gracias por cronometrarme; he consumido un segundo menos de lo que tenía asignado, que eran diez minutos, lo puede ver en la página web; está claro que ustedes me han quitado casi dos minutos con sus gritos, pero he consumido nueve minutos. Obviamente, puesto que tengo únicamente un minuto para poder expresarme, ha sido un lujo para mí tener nueve minutos y he estado la mar de tranquilo y muy relajado.

¿Que le preocupa a usted que mi defensa sea el texto que había presentado en el veto? Yo tampoco me meto en sus intervenciones, de dónde las saca o cómo las articula, pero me parece muy curioso que su principal defensa haya sido la defensa del Partido Socialista, y no entrar en el fondo de las propuestas; porque usted se ha quedado en la anécdota, pero en nuestras propuestas sí había medidas concretas, pero se ve que esas medidas concretas no le interesan o no hace falta hablarlas.

¿Le molesta que hablemos de títeres en el Congreso? Pero es lo que ha habido, es lo que todo el mundo ha visto, cómo se han comportado.

¿Le molesta que hablemos de momias? He hablado de momias. Sé que mi dicción no es muy buena, pero yo he hablado de momias —lo he dicho desde arriba, pero a lo mejor en ese momento no estaba usted pendiente—. Obviamente, mis compañeros del PSOE están en perfecto estado, están estupendos, ojalá llegue yo a su edad tan bien como está el señor Iglesias, como ha

comentado, pero hablamos de otro tipo de momias que no se conservan en formol, se conservan en gas natural, de ese tipo de momias estamos hablando. Que me reproche usted las formas y no el contenido nos habla de en qué se ha fijado usted.

Nosotros continuamos pensando que muerto el perro se acabó la rabia y que, muerta la amenaza de convocatoria de elecciones, calma, dejemos esta ley. Todos coincidimos en que hay que hacer muchas reformas en la Ley electoral, las hemos enumerado aquí, pero hagámoslas con calma y con consenso y no de esta forma, corriendo, por un problema que ha desaparecido. Simplemente pedimos eso, creemos que esta ley tiene que volver al Congreso y buscar solución entre todos a esos problemas que todavía están encima de la mesa. Y creo que ha quedado bien claro, a pesar de las momias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador.
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos nuevamente ante el debate de una proposición de ley de carácter urgente y puntual. En esta se pretende evitar que, en caso de que tuviésemos unas terceras elecciones, se produjeran el día 25 de diciembre, en Navidad.

Señorías, tanto este debate como el de la anterior proposición son expresión de una situación de inestabilidad política que estamos viviendo y, desde nuestro punto de vista, de la improvisación, especialmente la que ha tenido en este proceso —insisto, desde nuestro punto de vista— el Partido Popular. Ahora hay que enmendar deprisa y corriendo para evitar males mayores, para no perjudicar a los ciudadanos, para no perjudicar a la democracia y a la calidad democrática el tener que votar un día 25 de diciembre, con unos ciudadanos que ya están cansados de votar y de que sigamos con un Gobierno en funciones. Nosotros vamos a votar favorablemente, en coherencia con lo que hicimos en el Congreso de los Diputados, pero hay que reconocer que la decisión de activar el calendario para meter presión y que las posibles terceras elecciones fueran el día de Navidad, fue una decisión unilateral del Partido Popular el día que decidió cuándo empezaba a ponerse en marcha el reloj del calendario.

Sinceramente, pienso que trabajar desde el principio con diálogo y consenso no solo es que sea más responsable, sino que, desde nuestro punto de vista, sería hasta más fácil, incluso sería más seguro que modificáramos las leyes orgánicas desde el principio con un espíritu de consenso y diálogo, bien porque hubiera que hacerlo de forma puntual, urgente, ante una coyuntura, y no tanto ante las coyunturas políticas creadas desde el punto de vista partidista, sino porque a veces hay coyunturas a las que hay que dar respuesta, sobre todo en leyes orgánicas como esta. En este sentido, hago este llamamiento a todas sus señorías para que en la modificación de leyes orgánicas como la que hemos discutido hoy, o como en otras muchas cuestiones —la modificación de la Constitución, la financiación autonómica, etcétera—, sea imprescindible que la hagamos desde el principio con consenso y diálogo, no debemos perder el norte y la oportunidad de recuperar el consenso político en los grandes temas de Estado.

Señorías, esta es una reflexión que tiene que hacer, sobre todo, el Partido Popular. Los ciudadanos han dicho que no quieren mayorías absolutas, han votado dispersando el voto. Por lo tanto, si es verdad que vamos a tener un Gobierno próximamente, yo les insto a que desde el inicio trabajemos en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados con el diálogo y el consenso que se merecen España, los ciudadanos y los diferentes territorios.

Hay muchas cosas de la Ley Orgánica electoral española que hay que modificar. Estoy segura de que todos los que estamos aquí compartimos muchas cosas, otras no, pero vemos la necesidad de hacer un debate profundo, riguroso, serio y, desde luego, no por un trámite de urgencia. Por eso, tampoco estamos de acuerdo con los vetos que hoy se han planteado y que van al fondo de muchos temas de la ley orgánica que merecen un debate, como digo, serio, profundo y riguroso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.
Tiene la palabra la senadora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Foro va a votar la modificación de la LOREG que, a efectos prácticos, impedirá, si es que llega el caso, que los españoles se vean convocados a las urnas el 25 de diciembre, fecha de gran tradición festiva y que por sus especiales características es absolutamente incompatible con el despliegue que supondría la celebración de una consulta electoral.

Conviene reiterar que el principal objeto de esta reforma es el de evitar el efecto perverso que tiene la aplicación de un automatismo sobre el calendario y que una posible legislatura fallida acabe por citar a votaciones en Navidad. De ahí que no comparta que, aprovechando que se abre excepcionalmente la LOREG para impulsar una modificación concreta en la que creo que todos los senadores estamos de acuerdo porque ninguno queremos ir a votar en Navidad, haya entre las setenta y ocho enmiendas que se han presentado en el Congreso quienes pretendan arrimar el ascua a su sardina, o sea, promover una modificación de la legislación electoral porque ahora les conviene a sus intereses políticos particulares y no porque les convenga al conjunto de los españoles. Advierto a sus señorías sobre algunas trampas de elefante que están tendidas en forma de enmiendas: se pretende habilitar el ejercicio del voto a los adolescentes y que puedan formar parte de la mesa de escrutinio; también se pretende ampliar el Congreso de los Diputados a cuatrocientos escaños, incluso se proponen cambios muy sustanciales en el reparto y atribución de escaños por provincias. Todas estas propuestas son legítimas, pero necesitan de sosiego y debate para su incorporación, en su caso, a ley.

En definitiva, hay enmiendas de todos los colores y por ello resultaría caótico, a cuenta de evitar el disparate de votar en Navidad, que se pusiera patas arriba una ley que exige reflexión, serenidad y consenso porque, tal y como se señala en su preámbulo, pretende lograr un marco estable para que las decisiones políticas en las que se refleja el derecho de sufragio se realicen en plena libertad. Este es, sin duda, el objetivo esencial en el que se debe enmarcar una ley electoral en democracia.

No puedo concluir mi intervención sin dirigirme al senador Mulet. Sigue usted instalado en 1936 pese a lo joven que es y aún no ha aceptado usted que la derecha gana democráticamente en las urnas. (*Aplausos*). Por cierto, señoría, deje usted ya a la senadora Barberá, porque le recuerdo que en nuestro Grupo Mixto tenemos un senador que está siendo juzgado por el Tribunal Supremo por pertenencia a banda armada (*Aplausos*), que goza de todos los derechos de esta Cámara sin asistir a las sesiones plenarias, como se puede comprobar. ¿Por qué no piden ustedes también que abandone su escaño? Señorías, o todos, o ninguno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

A la hora de valorar esta proposición de ley, en nuestra opinión, tenemos que tener en cuenta dos criterios importantes: uno, un criterio político, y otro, un criterio jurídico-legislativo.

Refiriéndome al primer eje, es decir, al político, tenemos que recordar por qué estamos en la situación en la que nos encontramos y tenemos que recordar que hace ya un año que se disolvieron las Cámaras, tanto el Congreso como el Senado, con lo cual llevamos casi un año con un Gobierno en funciones. ¿Qué quiere decir eso? Que ha habido una clara incapacidad por parte del grupo mayoritario para obtener un Gobierno coherente, un Gobierno estable y un Gobierno que resuelva los problemas de la ciudadanía, y ese ha sido el Partido Popular. Y la pregunta que tenemos que hacernos es: ¿Por qué el Partido Popular ha sido incapaz de conformar un Gobierno coherente, estable para resolver los problemas de la ciudadanía hasta ahora? ¿Por qué? Evidentemente, nos vienen a la memoria los últimos cuatro años de tierra quemada donde no había ningún tipo de complicidad, donde no había ningún tipo de colaboración, donde no había ningún tipo de trabajo conjunto con el resto de grupos parlamentarios y la consecuencia ha sido que nadie, nadie, nadie quería ponerse al teléfono del señor Rajoy para ni siquiera intentar hablar o pactar un acuerdo de Gobierno que resolviera, como decíamos, los problemas de la ciudadanía.

Y como muestra, un botón. Hoy, señorías, se cumple el 37 aniversario del referéndum del Estatuto de Autonomía de Gernika. Treinta y siete años en los que en un día como hoy el 94,6 % de la ciudadanía que fue a votar el estatuto de autonomía votó sí al Estatuto de Gernika. Fíjense, porque, de hecho, el Partido Popular hoy celebra este día en Vitoria, Alfonso Alonso celebra este

día hoy en Vitoria, cuando es el Partido Popular el partido que está incumpliendo el Estatuto de Gernika, está incumpliendo esta ley orgánica, está incumpliendo lo que se da en llamar el bloque de constitucionalidad. Y en un día como hoy el Ejecutivo de Mariano Rajoy ha decidido poner un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de reconocimiento y reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos aprobada en el Parlamento vasco, hoy —¡qué casualidad!—, y también hoy ha decidido poner un recurso de reposición a la OPE de la Ertzaintza en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Ese es el eje político, esa es la soledad en la que ustedes están, porque esa es la incapacidad que tienen ustedes para leer mínimamente dónde está la diferencia y dónde está el acuerdo con el que no piensa como ustedes, y de trabajar y colaborar con él para resolver los problemas, para resolver la formación de un Gobierno y para resolver los problemas que tiene la ciudadanía a través de un Ejecutivo, que hasta ahora han sido incapaces de conformar.

Pasamos al plano jurídico-legislativo. Tal como hemos dicho, nos hemos encontrado con la triste repetición de elecciones, porque no se trata únicamente de la aplicación del artículo 99.5, la aplicación del artículo 99.5 ha sido por dos veces, señorías, por dos veces. El 20 de diciembre se sustanciaron las elecciones y, por si fuera poco, además del gasto, además del enfado de la ciudadanía y sabiendo lo que esto le suponía, otra vez el 26 de junio, por esa incapacidad suya, se convocó de nuevo a las urnas a la ciudadanía. Y ahora, a muy poco tiempo de cumplirse los plazos del 31 de octubre, parece que se van a poder evitar las vergonzosas, vergonzosas terceras elecciones. Y digo vergonzosas porque, evidentemente, sería incomprensible para la ciudadanía, además del gasto que supone, mostrar esa incapacidad, esa absoluta incapacidad de llegar a un acuerdo con el diferente.

¿Y cuál es el objeto de la proposición de ley? El único objeto de la proposición de ley era que el día de Navidad pudiéramos seguir comiendo turrón sin tener pesadillas; es decir, que si a alguien le hubiera tocado ser presidente de mesa o si ustedes hubieran sido funcionarios o funcionarias y hubieran tenido que trabajar ese día, no tuvieran pesadillas. Y cuando estamos valorando quién es responsable de que si se hubiesen repetido las elecciones coincidiesen con el 25 de diciembre, no hay más que un responsable, y ese responsable es el presidente en funciones, el señor Rajoy, que hizo un calendario a su medida para presionar al diferente a través del enfado que podía generar en la ciudadanía. Y eso ha sido una utilización malévolas por parte del presidente, que nosotros entendemos que no tiene calificativo.

Estamos de acuerdo en que la modificación que estamos discutiendo en estos momentos se haya hecho a través de una disposición adicional, puesto que únicamente estamos hablando de la modificación del artículo 99.5 de la Constitución española. Se encadenan una serie de adelantos de plazos para la designación de representantes, comunicación de coaliciones o presentación de candidaturas y, en ese sentido, tenemos que agradecer al Grupo Popular en el Congreso que nos haya aceptado una enmienda por la cual el papel de los administradores, definidos en el artículo 174 de la LOREG, también quedan recogidos en este artículo único; ahora bien, también tenemos que decir que si no fuera por el procedimiento de lectura única este texto hubiera tenido una mejora importante. ¿Y por qué en estos momentos estamos en lectura única? Otra vez: porque después de un año, después de toda esta improvisación, nos vemos sin tiempo, sin plazo y ante un tema que hay que resolver.

Un tema que nos preocupa, y también lo definimos en el Congreso de los Diputados, es el gasto electoral. Tal como ha dicho la senadora Vindel y algún otro senador y senadora, se reducen los gastos electorales, entendiendo que si la campaña se reduce de quince días a ocho, en ese porcentaje también podrían decrecer los gastos electorales. Pero nosotros entendemos, primero, que hubiera hecho falta un acuerdo, porque no es lo mismo la situación de los partidos grandes que la situación de los partidos pequeños; si bien es cierto que *spots*, marcas, determinados gastos son muy similares para un partido grande que para un partido pequeño, el recorte que se lleva adelante y que se sustancia es mucho mayor proporcionalmente para los partidos pequeños que para ustedes. Por eso, a nosotros nos satisfacía mucho más el punto 4.º que venía definido en la proposición de ley del Congreso, porque ese punto, sin definir dónde estaban los márgenes, dónde estaban los porcentajes de gasto, proponía un acuerdo entre las fuerzas políticas que en estos momentos no se ha dado, al menos no se ha dado en una mayoría amplia, si bien se ha dado entre una serie de partidos políticos.

Para finalizar, nuestra conclusión es la siguiente. Entendemos que para que no puedan producirse situaciones como las que podían darse hasta ahora debía realizarse la reforma del 99.5, pero simplemente la reforma de este artículo, no había por qué reformar ni la semana, ni las subvenciones, etcétera. El artículo 99.5 se tenía que reformar para que no volviese a ocurrir lo que ha ocurrido durante este año —y tenemos ejemplos en otros países— y nosotros hubiésemos apostado por una reforma de este tipo. No nos vamos a oponer a esta proposición de ley, tampoco la vamos a apoyar, entendemos cómo se ha gestionado, si bien somos críticos con este año y, evidentemente, con algunas decisiones que se han adoptado en esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Presidente, señorías, con esta ley se pretende únicamente dar respuesta a una situación bochornosa a la que nos han conducido las maniobras del Partido Popular y de su candidato a la Presidencia del Gobierno, Mariano Rajoy. Es cierto que la senadora Vindel, de manera brillante, ha negado esta mayor, de tal modo que casi hasta me ha convencido. Casi, porque Weber me ha rescatado, Weber hablaba de la ética del científico y del político, de que la ética del político es la de la acción y de que el político tiene que ser responsable de todas las consecuencias de sus actos que afecten a las personas. Por lo tanto, en ese sentido, no se puede negar la mayor.

Hace tiempo que la política en España se ha convertido en un espectáculo, un espectáculo que ahoga el debate político, no se diese el caso de que se debatiesen cuestiones de fondo que afecten a la ciudadanía; no se diese el caso de que se discutiesen los privilegios de la casta. Repito una vez más: en línea de esta banalización de la política, el Partido Popular sitúa el debate de la investidura de modo que, en caso del previsible fracaso en el primer asalto, la amenaza al PSOE de aparecer como el responsable de unas elecciones en Navidad, lo amedrentase. Pero se equivocan, y no quiero ser descortés, pero se equivocan como cada vez que tratan a la gente como estúpida.

De todos modos, hoy esta exposición ultraexpres es innecesaria, pero es muy significativa. Es innecesaria porque denunciaremos una vez más que el gran capital les hizo el trabajo moviendo a los excargos del PSOE a su sueldo con resultado sabido: un golpe de Estado que decapita a una dirección que osó oponerse a los designios de las grandes corporaciones, quienes mandan en el Estado español; un golpe de Estado que niega la expresión democrática de sus bases. Es innecesaria porque el Partido Popular ya tendrá lo que quiere, la investidura, y el gran capital también, que sus lacayos en el Gobierno y en la oposición continúen con la destrucción de los derechos de la ciudadanía y, hecho innegable, la concentración del poder en unas grandes corporaciones al margen del control de la soberanía popular.

Pero también es significativa, muy significativa, y se llama urgencia y lectura única. Esta proposición de modificación es innecesaria una vez que sus promotores ya tienen lo que querían y por eso es muy significativo que utilicen ambos procedimientos para impedir el debate. ¿Qué debate? La sociedad reclama un regeneracionismo político e institucional que no puede ser desoído por el legislativo y cuya elusión puede agravar el descrédito institucional y la apatía política. En este sentido, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana considera que debieran abordarse, al menos, las diez reformas que les enumero a continuación, reformas que mi compañero Bernat Picornell les ha explicado, reformas que recuerdo una vez más para que las vayan fijando en su mente, reformas que para la profundización de la democracia no se deben dejar pasar, reformas porque usted, cuando ha citado los consensos con otros partidos políticos, no ha citado a Esquerra Republicana.

1. El derecho al voto para los jóvenes mayores de 16 años.
2. La elección directa de las diputaciones, mientras no se supriman.
3. El envío postal único de la propaganda electoral.
4. El voto electrónico para las personas que residen en el extranjero, para que puedan votar.
5. La supresión de la jornada de reflexión.
6. La supresión de la prohibición de publicar sondeos los cinco días anteriores a la jornada electoral, sondeos que acaban siendo publicados por otros canales, como algunos compañeros han expresado antes.
7. Equiparar los medios de comunicación privados con los de titularidad pública en el respeto al pluralismo político y a la igualdad entre

diferentes opciones políticas. Déjenme profundizar un poco más en este punto: que desaparezca la sospecha de que hay quien compra espacio comunicativo a cambio de otros favores. 8. Mejorar el equilibrio entre población y representación, rebajando el número mínimo de diputados por provincia. 9. Circunscripción autonómica para elecciones europeas. Y 10. Rebajar del 5 al 3 % de votos el umbral para poder tener representación en los ayuntamientos.

Esta reforma electoral no afronta una mejora de la calidad democrática, no resuelve los problemas de la legislación electoral, no recoge ninguna de las propuestas expuestas. Cuando quieran reformar de verdad la ley, hablamos, pero mientras las reformas toquen superficialmente, no cuenten con nosotros.

Este es el sentido que damos a nuestro veto. Esta es su reforma electoral, no la nuestra. Por todo ello, apoyaremos los vetos que se presentan a esta ley orgánica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señorías, hoy nos encontramos en este Pleno para debatir sobre la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la LOREG en el supuesto concreto del apartado 5 del artículo 99 de la Constitución. Es una propuesta de reforma de la LOREG que a mi grupo le parece poco seria. Me van a permitir decir que me recuerda un poco, en cierta manera, a esa España de charanga y pandereta de la que hablaba el poeta Antonio Machado. Me explico. El origen, la causa de hallarnos en esta situación es bien conocida por todos y por todas nosotras: se encuentra en una decisión extraña, extravagante y diría que hasta surrealista del Partido Popular, que pretendía hacer coincidir las posibles terceras elecciones con el día de Navidad. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡No!*). Sí.

Como a lo largo de este debate, tanto en el Congreso como ahora en el Senado y también en los propios vetos, se han planteado estas cuestiones y se ha calificado de diferentes maneras y formas esta ocurrencia del Gobierno, no voy a insistir en ello; solo lo voy a resumir diciendo que nos pareció un gran despropósito y, en definitiva, una tomadura de pelo a todos los españoles y a todas las españolas.

También avanzo que mi grupo se va a abstener en relación con los dos vetos planteados, por coherencia, ya que creemos que no ha habido cambios respecto a la semana anterior. Ya todos y todas sabíamos muy bien lo que iba a pasar y, por lo tanto, no hay novedad alguna; y, si no, que se lo pregunten al señor Arenas.

En ambos vetos, eso sí, se recogen cuestiones que resultan de interés y que compartimos con los grupos que los presentan. Se recoge la necesidad de realizar cambios importantes en la LOREG, y me gustaría hacer hincapié sobre todo en estas cuestiones, más concretamente en las razones que han llevado a la situación de estancamiento en la que nos encontramos desde hace muchos años en relación con este tema.

La regulación que hace la ley orgánica de la composición y elección del Congreso y del Senado, como todos sabemos, ha sido objeto de un debate permanente y ha sido objeto, además, de propuestas de reforma que los diferentes partidos políticos han ido asumiendo e incluyendo en sus programas electorales. Programas electorales que, por cierto, en algunas ocasiones —también hay que decirlo— algunos no cumplen, algunos no respetan, y, por lo tanto, no respetan la voluntad de sus votantes.

Lo apuntado muestra claramente dos cosas: una, la imperiosa y vieja necesidad de acometer una reforma de la LOREG —sobre eso parece que estamos todos de acuerdo—; y, dos, la incapacidad —o quizá más bien la falta de voluntad real— de los dos partidos gobernantes, PP y PSOE, de llevar realmente a cabo esta reforma, es decir, de cambiar el modelo actualmente imperante en España.

Y yo me pregunto: si todos estamos de acuerdo, ¿cuál es la razón para no haber abordado esta reforma? Pues bien, yo tengo una posible explicación sobre esta cuestión, que además nos puede servir para entender la fosilización del régimen político en España y, por lo tanto, su gran desfase respecto a las necesidades reales de la ciudadanía: la composición y la forma de elección

de nuestro Congreso y Senado no fue una decisión —por mucho que algunos quieran decirlo así— original y totalmente democrática del poder constituyente español, del pueblo español. Estos contenidos se encontraban ya de forma casi idéntica en la Ley de reforma política —esa ley que algunos llamamos ley puente o ley harakiri—, que permitió pasar del antiguo régimen —un sistema fascista y totalitario— a un sistema democrático; eso sí, sin ruptura, a través de la llamada vía de reforma. Como sabemos, esta fue una forma peculiar de enfrentar el proceso constituyente en España, y, sin lugar a dudas, ha tenido sus efectos sobre el desarrollo de nuestro Estado social y democrático de derecho. Para que esto se entienda bien, voy a ilustrarlo con dos citas para explicar dos ideas: la primera es la vinculación de estos contenidos que estamos tratando de la LOREG con una etapa predemocrática, es decir, con los últimos coletazos del franquismo. La segunda es la gran dificultad de España de escapar de estos dictados, incluso en la actualidad. Y voy con las citas, que espero no exciten tanto a sus señorías como lo ha hecho la referida al brillante profesor Juan Carlos Monedero.

La primera cita es de Óscar Alzaga —al que más o menos creo que todos conocemos, y que, como sabemos, fue parlamentario de la UCD en las Cortes constituyentes y gran catedrático de Derecho Constitucional— y se recoge en el *Diario de Sesiones* del Congreso del 1 de junio de 1978. En esta ocasión, Alzaga trataba de convencer a su colega, Manuel Fraga Iribarne, de que aceptara los contenidos que finalmente aparecen recogidos en el artículo 68 y siguientes y desarrollados en la LOREG, que regulan —por si no lo saben— la elección y composición del Congreso y del Senado. Le decía entonces —y leo textualmente—: «Yo diría que este artículo —el artículo 68— es pura y simplemente hijo legítimo y heredero universal de los insertos en la Ley de reforma política y en el Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, sobre normas electorales». Y continuaba diciéndole: «Y es que en materia de legislación electoral se tiene que tener en cuenta que la inercia pesa enormemente». Y yo aposto: ¡Qué razón tenía el profesor Alzaga! Pesa tanto, que en 2016 seguimos igual.

La segunda cita es de un colega constitucionalista, en este caso Pérez Royo, que escribía hace muy pocos días en un artículo de opinión, que titulaba *La antesala de la Tercera República*, lo siguiente: «Las decisiones constituyentes fundamentales —las españolas—; la monarquía, como premisa indiscutible; la composición bipartidista del Congreso de los Diputados y del Senado y el carácter antifederal de la estructura del Estado no se adoptaron por las Cortes elegidas por sufragio universal el 15 de junio de 1977, sino que se adoptaron por las Cortes del régimen de las leyes fundamentales —Cortes franquistas—, que aprobaron la Ley de reforma política, y por el Gobierno preconstitucional presidido por Adolfo Suárez. Las llamadas Cortes constituyentes harían suyas dichas decisiones, predemocráticamente definidas, sin introducir modificación sustantiva alguna». Y acaba afirmando el profesor Pérez Royo: «Las Cortes constituyentes —y ahí va lo importante— aceptaron un corsé para la sociedad española del que —asegura— muy difícilmente podemos salirnos.» También estoy muy de acuerdo con lo que dice el profesor Pérez Royo, y a las pruebas me remito. Hasta hoy no se ha producido un debate serio ni sereno sobre monarquía, república, organización territorial del Estado y composición de las Cortes Generales. El ejemplo lo tenemos hoy: abordamos la reforma de la Ley Orgánica del régimen electoral general, y fíjense cuál es el contenido y cuál es el alcance de esta reforma. Resulta verdaderamente triste, por no utilizar otro calificativo.

Después de lo expuesto, creo que se puede entender la gravedad que implica la inacción, la falta de actuación de los partidos mayoritarios. No han sido capaces de escapar de la herencia del pasado y no han dado la oportunidad al pueblo español de decidir libremente sobre una cuestión tan determinante como esta, ni a los propios ciudadanos y ciudadanas: estamos hablando finalmente de un derecho fundamental, estamos hablando del ejercicio de participación política.

Por todo esto, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no quiere dejar pasar la ocasión de poner en la agenda política, en el centro del debate parlamentario, estas cuestiones, aun sabiendo, como se ha repetido —y yo también lo sé—, que el cauce no es el más adecuado, ni por el contenido, que ya hemos explicado, ni por la forma, ni por el procedimiento de urgencia y lectura única. Sin embargo, no nos resistimos a proponer una serie de reformas para poder avanzar poco a poco hacia un país más democrático, abriendo el camino, eso sí, a una reforma más profunda y pausada de nuestro sistema de elección tanto del Congreso como del Senado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Por ello se propusieron y se defendieron en el Congreso diferentes cuestiones que paso a citar muy rápidamente: acabar con un sistema electoral injusto, facilitar que los españoles que viven en el extranjero puedan ejercer el voto con todas las facilidades, y otras que tienen que ver con la reducción de gastos electorales. Y también estamos pensando y seguimos trabajando en añadir otros puntos, como garantizar el derecho al voto de todas las personas con discapacidad, sin ningún tipo de discriminación.

Pues bien, voy a emplear dos segundos para referirme a una cuestión. No quiero dejar de referirme a la Cámara en la que estamos, al Senado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Ya que hablamos de reforma electoral, del Congreso y del Senado, yo animaría a que en esta legislatura, sea más o menos larga, todos hagamos un esfuerzo y convirtamos esta Cámara en una verdadera Cámara de representación territorial y dejemos de ser un cementerio de elefantes.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como dijimos en su momento, esta iniciativa nace de un desaguisado cometido por el presidente Rajoy por haber propiciado, con una falta de respeto a la ciudadanía, que una convocatoria automática de elecciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 99.5, pudiera finalmente desembocar en que la jornada electoral coincidiese con el día de Navidad, con el único objeto de amedrentar a las demás fuerzas políticas y sobre todo a la nuestra; una situación que en su momento ya criticamos y pedimos que la enmendase quien la había ocasionado.

Hecho este reproche, que consideramos merecido, teniendo en cuenta el debate social, académico y político de los últimos meses acerca de la reforma de la Ley electoral general por el motivo que nos reúne, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar una regulación propia para lo que supone una convocatoria electoral en los supuestos del artículo 99.5 de la Constitución.

En este sentido, a nuestro grupo le parece bien que procedamos, de forma acotada y con simplicidad en su formulación —como se hace—, a desarrollar una mejor ordenación de este artículo. A veces, de un grave error se puede extraer una lección positiva para todos, y en este caso se ha evidenciado la necesidad de una regulación estable, no de caso único, de la especialidad de una convocatoria electoral en el supuesto del artículo 99.5 de la Constitución.

En su paso por el Congreso, el Grupo Socialista ya explicó —y la enmendó por ello— que la norma, tal y como la había planteado el Grupo Popular, adolecía de un deficiente fundamento y era susceptible de mejoras técnicas, y que no nos parecía lógico que se dejara al albur de futuros pactos de las fuerzas políticas la fijación de las reducciones de las subvenciones por gastos electorales, así como los límites de gasto.

Por tal motivo, el Grupo Socialista presentó cuatro enmiendas, que en gran parte fueron consensuadas con las propuestas del grupo proponente y del Grupo de Ciudadanos. Estas enmiendas exigían una motivación más precisa para que la Junta Electoral Central pudiera aplicar la previsión de la letra q del apartado 2 de la disposición adicional séptima de la ley: la fijación en la presente modificación, sin dejarlo al albur de futuros pactos, de los porcentajes de reducción de subvenciones de gastos electorales y del límite de los gastos electorales —por cierto, señor Mulet, estaría bien que en vez de lanzar un mitin al Grupo Socialista, se dedicara a leer lo que dice la ley que estamos aprobando, porque en su iniciativa usted dice que no está a favor de que se reduzca la campaña electoral y, en cambio, sí estaría a favor de que se redujesen los gastos electorales, cosa que hace esta ley y que creo que usted no ha mirado—. Como es natural, ello implica la eliminación del apartado donde se dejaba todo ello al albur de una futura negociación de las fuerzas políticas.

Para finalizar, se exigía la sustitución de la exposición de motivos por un texto que se adecúa más a las características de un preámbulo de la ley y en la que se han corregido apreciaciones erróneas, como que la investidura era la primera obligación de las Cortes, en vez de considerarla como la primera función que democráticamente tiene que abordar las Cortes.

Tampoco podía considerarse la convocatoria de carácter automático de esas elecciones como una especie de anomalía de nuestro sistema electoral, tratándolas como una mera repetición de las anteriores, ya que cada elección es nueva, cada una tiene su propia identidad, y no es una anomalía, sino una situación específica, diferenciada de los demás supuestos de agotamiento de mandato.

En definitiva, se han introducido mejoras importantes del texto propuesto, y para ello se tuvieron en cuenta también enmiendas de otros grupos parlamentarios que suponían mejoras técnicas y de estilo.

Esta situación ha mostrado la necesidad de la regulación de la especialidad que supone una convocatoria electoral en los supuestos del artículo 99.5 de la Constitución, ordenando de forma acotada el proceso de desarrollo de dicho artículo, de tal manera que se evidencie que el electorado ya conoce los programas de las fuerzas políticas, por lo que se necesita menos tiempo para que los candidatos las expliquen a efectos de captar sufragios, y ello aconseja reducir la campaña, gastos y subvenciones, además de adoptar una serie de medidas que, sin duda, facilitarán el nuevo proceso electoral, reduciendo plazos, aprovechando trámites y también elementos organizativos ya utilizados en el proceso anterior.

Por todo ello, vamos a apoyar, como ya hicimos en el Congreso, la presente modificación, como he manifestado, acotada y dirigida a ordenar el desarrollo del artículo 99.5 de la Ley Orgánica del régimen electoral general. Por lo tanto, no vamos a apoyar los vetos. Todo ello sin perjuicio de que, con más tranquilidad, sea necesario, y así lo creemos firmemente, afrontar una modificación más amplia y compleja de la citada ley, que permita: acercar más los electores a los representantes, reforzar la representación paritaria de hombres y mujeres, mejorar la representatividad, reformar el voto de los españoles en el exterior para ampliar su participación y favorecer el voto de los residentes extranjeros en España, así como, entre otros, introducir elementos organizativos y procedimentales de organización.

En este sentido, creemos que fue acertado que en el Congreso no prosperaran algunas enmiendas que se presentaron y que iban más allá de la regulación estricta, simple y acotada que se pretende, como pasa con las propuestas de los vetos, ya que, desde nuestro punto de vista, afectaban a elementos estructurales y centrales de nuestro sistema electoral y no es procedente incluirlas en una modificación acotada y en lectura única como la actual. Todo ello sin perjuicio, repito, de que nuestro grupo apoye una reforma más amplia, como ya he manifestado anteriormente, sobre todo porque el sistema electoral, en tanto que define las reglas sustanciales de la representación y del proceso político democrático, requiere consensos y acuerdos muy amplios, incluso serían aconsejables más consensos que los prescritos por la Constitución, y para ello hace falta tiempo y reflexión. Necesitamos recibir las opiniones de expertos y colectivos, necesitamos dialogar y pactar, puesto que es sabido que sobre estos distintos temas no hay posiciones unánimes ni en la doctrina ni en la política.

Por otra parte, quisiera aprovechar estas últimas palabras para pedir a algunos intervinientes más respeto en relación con el Partido Socialista. En concreto, me refiero al señor Mulet y al representante de Esquerra Republicana, que hablaba de los miembros del PSOE como si fuéramos lacayos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

La situación política que tenemos actualmente no existiría si el candidato socialista después de las elecciones generales hubiera tenido apoyos suficientes para sacar adelante su investidura, cosa que no pasó. Señor Mulet, ustedes prefirieron votar no al candidato socialista. Si ello no hubiera sido así, posiblemente ahora estaríamos en fase de estudio de reformas más amplias de la Ley electoral general, impulsando las reformas sociales y de regeneración democrática que se incluían en la propuesta de nuestro candidato, que, sin duda, hacen mucha falta en nuestra sociedad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Barreira.

La señora BARREIRA DIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los grupos que apoyan esta proposición de ley. Al resto quiero decirles que, escuchándoles, demuestran que esta ley es muy necesaria, por muchos motivos

pero principalmente porque reduce las campañas, y a algunos de los que están aquí les vendría muy bien reducir la campaña, porque están instalados en una campaña permanente. Incluso en un asunto en el que deberíamos estar de acuerdo, un asunto que viene precedido de un amplio acuerdo, son capaces de encontrar motivos para el enfrentamiento, aunque los tengan que buscar en asuntos que no están incluidos en esta proposición de ley, aunque los tengan que buscar en calendarios que no responden a la realidad, aunque se trate de la fecha de las terceras elecciones. ¿Y saben por qué lo hacen? Porque todavía no han entendido el resultado de las anteriores.

Señorías, el Partido Popular ganó las elecciones. El señor Rajoy asumió la candidatura a la investidura, buscó un acuerdo, se presentó al Congreso con 170 diputados. Aun así no sacó la investidura adelante y se activó la cláusula de convocatoria de elecciones. Esa es la historia. La conocen tan bien como yo. Por tanto, no vengan aquí a presentar otros relatos. El origen de esta iniciativa no está en la fecha de la investidura, sino en su resultado, porque cuando el candidato del Partido Popular se presentó a la investidura lo hizo con la intención de lograr un Gobierno, no de provocar unas elecciones. La responsabilidad de esa convocatoria sería, en todo caso, única y exclusivamente de los que no permitieron el desbloqueo del Gobierno; no es del Partido Popular, que hizo todo lo posible por buscar el Gobierno que era necesario, que se dedicó desde el primer instante y sin dejar pasar un momento a forjar un acuerdo, encontrando la respuesta contumaz que todos ustedes conocen. Por tanto, señorías, el problema no es el calendario ni la incapacidad; es la contumacia, la insistencia en rechazar el resultado de las elecciones y el no respeto a la fuerza más votada en España. Ese ha sido el problema.

Y ustedes vienen a plantear ahora un escenario que no ha sido tal. Conviene recordar cómo han sido las cosas. ¿Cómo se iba a convocar la investidura sin un acuerdo? Porque a la investidura hay que acudir con algo más que con intenciones, habrá que acudir con la idea de formar un Gobierno, y no hacer un primer acto de campaña. ¿O es que preferían que se hubiera convocado más tarde? ¿Saben lo que ocurriría si se hubiera convocado más tarde? Que las elecciones serían en Año Nuevo, que no si les consta que en España es una fecha que se celebra. Si se hubieran convocado más tarde, la investidura habría caído en plena campaña electoral. No quiero imaginar lo que hubieran dicho entonces y continuaríamos perdiendo tiempo y prorrogando una situación de Gobierno en funciones y la incapacidad de aprobar unos presupuestos.

Por tanto, solo había una alternativa, y ustedes la conocen. La alternativa a las elecciones era la investidura; la alternativa era haber nombrado a un presidente de Gobierno. Esa era la cuestión. Y no hablen de presión, porque no ha habido ni presión ni chantaje, como se dijo el otro día, porque ¿saben lo que sería eso? Eso sería llevar a los españoles a las urnas una y otra vez para después ni escuchar ni entender ni respetar lo que han dicho en las urnas; sería presionar; sería llevar a los electores una y otra vez a las urnas con la intención de que cada uno vote lo que quiera; sería repetir las elecciones una y otra vez con la única intención de cambiar el resultado, que es lo que algunos parecen señalar aquí.

Por eso, señorías, no estamos hablando del día 25, sino del número 3, porque estas serían las terceras elecciones en apenas un año; un escenario que se produciría exactamente dentro de dos meses si no sale adelante una investidura esta semana; un escenario que supondría una verdadera anomalía democrática, una situación sin parangón en los países de nuestro entorno y sin precedentes en nuestra democracia; sin precedentes pero no imprevista, porque para eso está el artículo 99.5, para poner fin a las crisis gubernamentales o institucionales demasiado prolongadas. Pero también es verdad que ese artículo 99.5 —por cierto, fruto de una exigencia racionalizadora que nos defiende frente a comportamientos irracionales como los que hemos visto en el último año— nunca se había aplicado en nuestro país para unas segundas, y ya no les digo para unas terceras elecciones. Permanecía inédito, y, señorías, todos deberíamos ser conscientes del daño que ello supondría. Creo que muchos de los que estamos aquí estamos de acuerdo en eso. Significaría un daño para nuestro país, porque supondría prolongar el bloqueo; supondría prorrogar un Gobierno que no puede aprobar un presupuesto, que no puede tomar una decisión política, que no puede aprobar las reformas necesarias, y también supondría un gran daño a la democracia, porque cuando los españoles acuden a las urnas lo hacen para elegir a sus representantes y otorgarles una responsabilidad, y la primera responsabilidad es formar un Gobierno, y los ciudadanos tienen derecho a confiar en que así sea. Por eso, estas elecciones supondrían también un agravio para los ciudadanos, porque tendrían que asumir la responsabilidad de volver a acudir a las urnas simplemente porque sus representantes no han cumplido con la suya.

Por tanto, señorías, deberíamos recordar que ninguna fecha puede ser buena para unas terceras elecciones, ninguna. Y, por supuesto, tampoco el 25 de diciembre. Por eso estamos aquí. El objetivo que se pretende con esta iniciativa, al igual que la que se ha debatido anteriormente —y como les dije la pasada semana— es evitar agravios a los españoles, minimizar las consecuencias negativas de la situación de bloqueo al Gobierno. ¿Y cómo lo estamos planteando? Pues con total racionalidad. Si hay que repetir elecciones, por lo menos que no haya que repetir todos los trámites. Por eso se plantea esta modificación: agilizar los trámites; reducir los tiempos en caso de repetición de elecciones; reducir en una semana el plazo entre la convocatoria y la celebración, aprovechando, como bien decía la senadora Vindel, ese marco que nos ofrece la Constitución y que estaba en la relación primigenia de la LOREG; reducir también los tiempos y agilizar los trámites para el proceso electoral por el principio de conservación de actos; es decir, mantener aquello que pueda seguir funcionando: las juntas electorales, las coaliciones, los avales de las formaciones extraparlamentarias, las solicitudes de voto rogado. Incluso esto facilitaría la participación, porque una vez solicitado el voto rogado ya no tendrían que volver a hacerlo los ciudadanos que viven en el extranjero.

Por eso, esta reducción de tiempos tampoco significaría una disminución de garantías, más bien, todo lo contrario; todas se mantienen para respetar la esencia del sistema electoral como traslación de la voluntad popular, tanto para el sufragio activo como para el pasivo, desde el régimen de recursos hasta la regulación del voto por correo. Y esto no es incompatible con la reducción de la campaña electoral, porque es obvio que si se acaban de celebrar unas elecciones, no hace falta el mismo tiempo para captar sufragios ni para presentar un programa electoral, y además nos permite reducir los gastos, porque tiene toda la lógica que, cuando se acaban de celebrar unas elecciones, se gaste menos en las siguientes y se reduzca de forma significativa tanto el techo de gasto que pueden aplicarse las formaciones políticas, como las subvenciones que reciben por el voto y el escaño.

Por tanto, señorías, lo que esta proposición de ley persigue es reducir los tiempos y los trámites, mantener las garantías y evitar costes y agravios, porque si han de repetirse las elecciones, al menos, que sean más sencillas y menos costosas. Para ello, se plantea un procedimiento específico que no es exclusivo para este momento, que tiene vocación de permanencia, porque lo que hacemos, como se ha hecho en otras ocasiones, es aprender de la experiencia democrática y mejorar las garantías a cada paso. Porque, como ya se ha dicho aquí, la Ley Orgánica del régimen electoral general ha sufrido muchas modificaciones, creo que más de 15 en veinticinco años; por cierto, algunas muy importantes en lectura única y por el procedimiento de urgencia, con lo cual, la exclusividad no viene al caso.

Y este no es un mal síntoma cuando va acompañado del consenso necesario; del consenso que corresponde a una de las leyes esenciales en nuestro sistema democrático y que precisa de grandes acuerdos para su reforma, como los que acompañan a la proposición de ley que se debate aquí, a los que hoy volvemos a apelar en esta Cámara. Y precisamente pensando en los consensos, señorías, convendría no confundir el objetivo, porque lo que se está debatiendo aquí no es una reforma del sistema electoral, es una modificación en un procedimiento muy concreto, cuando se aplica el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución.

Por tanto, señorías, no es este el momento para plantear ningún tipo de reflexiones sobre el sistema electoral porque, convendrán conmigo, al menos en este aspecto, en que sería conveniente tener un gobierno antes de cambiar por completo la forma en la que elegimos el Parlamento. Y recordarán también que fue el Grupo Parlamentario Popular el primero en plantear la necesidad de una reflexión sobre el sistema electoral, lo hice yo misma en esta tribuna hace un mes. Les ofrecimos reflexionar sobre el sistema electoral en el marco de un pacto por la regeneración democrática. ¿Y qué nos dijeron entonces? Que no, y fíjese por dónde, ahora reclaman lo que entonces rechazaron.

Señorías, si logramos iniciar la legislatura con normalidad, podremos abordar estas cuestiones. Desde luego, debería haber momentos y espacios para el entendimiento, porque nuestro país tiene por delante todavía retos que hay que afrontar, tiene por delante una recuperación que hay que asentar y, desde luego, un horizonte ambicioso que es incompatible con una convocatoria inmediata de elecciones.

Por tanto, señorías, esta posibilidad, además —no quiero que lo olviden—, teniendo en cuenta sus intervenciones, no dejará de ser cierta mientras la investidura no sea una realidad, porque puede que hayan cambiado las circunstancias, pero la situación no ha cambiado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora BARREIRA DIZ: Termino, presidente.

La situación no ha cambiado, y no depende solo del Partido Popular. Desde luego, lo deseable, como ha dicho la senadora Vindel, sería que esta ley no se tuviera que aplicar y que no fuera, al menos dentro de seis días, con una nueva convocatoria electoral. Pero es obvio que la proposición de ley que ahora vamos a someter a votación no es la solución a este problema; es otra votación la que permitiría superar la situación de bloqueo. De la misma manera, es obvio que no podemos descartar que ese bloqueo vuelva a producirse en nuestro país, señorías; deberíamos evitarlo por responsabilidad, porque todos aquí tenemos una responsabilidad. Yo se lo quiero recordar, y me gustaría que pensarán en ello.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Barreira.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto a esta proposición de ley orgánica. Como en el caso anterior, para la aprobación de las propuestas de veto se requiere mayoría absoluta, que está fijada en 133 senadores. Si resultara aprobada alguna de las propuestas de veto, se dará por concluido el debate sobre esta proposición de ley, lo que será comunicado al presidente del Gobierno y al presidente del Congreso.

En primer lugar, votamos la propuesta de veto número 1, de los senadores Mulet y Navarrete.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 256; votos emitidos, 256; a favor, 14; en contra, 212; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

A continuación, votamos la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario de Esquerza Republicana.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 210; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada.

En consecuencia, queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución.

3. MOCIONES

3.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTAAL GOBIERNO A IMPULSAR JUNTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS UN GRAN ACUERDO POLÍTICO PARA CONFIGURAR EL TURISMO COMO UNA PRIORIDAD POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN.

(Núm. exp. 662/000018)

AUTOR: GPP

El señor Presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: cuatro son del Grupo Parlamentario Mixto —una a iniciativa de la senadora Domínguez de Posada, otra a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, otra por iniciativa del senador Cleries y, finalmente, otra por iniciativa de la senadora María José López de Santana— y una es del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Almodóbar, que va a esperar a que haya silencio en el hemiciclo. *(Pausa)*.

Cuando quiera, senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular trae nuevamente al Pleno del Senado una moción que, como en otras ocasiones, tiene por objeto dar apoyo político en esta Cámara a nuestro turismo, a nuestros empresarios y trabajadores turísticos y a nuestros destinos, en definitiva, al primer sector económico de España. Y en esta ocasión se trata de una moción que pretende que entre todos podamos lograr un gran acuerdo político para configurar el turismo como una prioridad política de la Administración.

Señorías, el sector turístico español ha sido históricamente un pilar de desarrollo económico que ha logrado una posición de liderazgo mundial muy destacada. Sin embargo, hasta hace unos años esa posición de liderazgo estaba amenazada. Habíamos sufrido una importante pérdida de competitividad como destino turístico y la sostenibilidad económica, medioambiental y social de nuestra industria turística estaba en entredicho. España corría el riesgo de quedarse atrás en el mapa de los líderes turísticos internacionales, perdiendo posiciones frente a otros destinos. De hecho, España se había visto relegada al cuarto puesto en la clasificación de países por número de visitantes —ocupábamos el octavo lugar en el ranking mundial de competitividad—, se habían destruido más de 440 000 puestos de trabajo en el sector y, además, la rentabilidad de nuestros empresarios caía. En noviembre de 2011, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, entendió desde el primer momento, con el presidente Rajoy a la cabeza, que el turismo tenía que ser uno de los pilares de la recuperación económica en nuestro país. Por ese motivo, se decidió considerar al turismo como política de Estado y prioritaria, devolviéndole un rango administrativo superior con la Secretaría de Estado de Turismo, que fue suprimida por el Gobierno socialista anterior.

La primera reforma que llevó a cabo el Gobierno en el Consejo de Ministros, en el mes de junio de 2012, fue el Plan nacional e integral de turismo, que ha sido la auténtica hoja de ruta del sector y que fue redactado y consensado junto con las aportaciones de las comunidades autónomas y del sector privado. Además, incluía reformas que, sin ser propiamente de naturaleza turística ni competencia directa del Ministerio de Industria, eran esenciales para el desarrollo del sector. Por cierto, este plan se ha ejecutado en un 90,6 %.

Por lo tanto, señorías, gracias a que la política turística ha sido prioritaria y transversal, en estos años se han podido afrontar importantes retos que nos han hecho ganar, principalmente, en competitividad y en un turismo de mayor calidad. Hemos llevado a cabo reformas necesarias como la laboral, la Ley de costas o la modulación de tasas aeroportuarias y portuarias, así como la modificación de la Ley de propiedad intelectual, históricamente reclamada por el sector hotelero. Hemos facilitado y potenciado el rodaje de producciones internacionales, apostando por el turismo cinematográfico; le hemos dado un clarísimo apoyo sin precedentes a los emprendedores turísticos y hemos impulsado líneas de financiación específicas. Hemos diversificado el sector con más mercados emisores, promoción de nuevos segmentos y mejor distribución del flujo de turistas por toda la geografía española. Se ha apostado como nunca por las nuevas tecnologías, tan importantes en estos momentos; se ha cambiado la forma de hacer promoción, haciéndola más eficaz y eficiente. La obtención de visados es ahora una verdadera política turística, se ha agilizado su expedición, lo que nos ha permitido captar turistas procedentes de nuevos destinos, de mercados lejanos y crecer exponencialmente; o la Ley de unidad de mercado, que nos ha acercado a crear un marco idóneo para aproximar la normativa de las 17 comunidades autónomas y ganar competitividad. Señorías, así podríamos seguir enumerando muchas otras cosas en las que hemos avanzado en materia turística en los últimos años. Gracias a todo ello, hoy el turismo se ha convertido en el primer sector exportador de España, supone una intensa demanda de trabajo, que ha pasado de representar en 2011 el 10,9 % del empleo al 13 % del total en 2015, y es la mejor herramienta para la internacionalización de nuestras empresas, productos y servicios, porque el turismo en España va muy ligado a la imagen de nuestro país en el mundo. Todo esto está avalado por unos datos de un balance de cuatro años excepcional: hemos pasado de recibir 56,2 millones de turistas en 2011 a lograr nada menos que 68 millones en 2015 y en 2016 podríamos alcanzar la cifra de 74 millones. Y lo que es más importante, el gasto que estos turistas realizan en nuestros destinos crece también con mayor dinamismo que otras veces.

Además, España ocupa, desde 2015, el primer lugar en el ranquin de destinos más competitivos y más atractivos del mundo para invertir, ranquin que elabora el Foro Económico Mundial. Recuerden que antes les he dicho que en 2011 ocupábamos el octavo lugar. Además, en este ranquin hay muchas variables en las que obtenemos puntuaciones muy altas, como nuestros recursos naturales, nuestras infraestructuras, la oferta turística, la adaptación a las nuevas tecnologías, la priorización que ha hecho el Gobierno de la industria turística, o la seguridad ciudadana. Permítanme que en los tiempos que corren reconozca aquí la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puesto que velan por la seguridad de los que nos visitan y de los que aquí vivimos y contribuyen al éxito turístico de España, convirtiéndonos, como somos, en uno de los países más seguros del mundo.

La política de diversificación de mercados está teniendo también sus frutos. Por ejemplo, los turistas procedentes de China crecen más del 114 %. Nuestra joya de la corona es el sol y playa, pero desde el primer momento quisimos potenciar el turismo de interior, el de salud, el cultural, el de compras y el gastronómico, distribuyendo así la riqueza que genera el turismo para que llegue a todo el territorio nacional.

Señorías, como ven, las cosas en materia turística se han hecho bien, con ese liderazgo en materia turística del Gobierno con el que se viene trabajando junto con comunidades autónomas, con otros ministerios y con el sector privado. Y hemos conseguido alcanzar todos esos objetivos. Nos ha permitido que nuestro modelo turístico migre a una propuesta de mayor calidad. Ese es el compromiso del Grupo Popular y esta moción es una nueva muestra de ello; debemos lograr entre todos la unidad en torno a esa percepción de la importancia que tiene, apostando por dinamizarlo y no poniéndole puertas al progreso como está ocurriendo en algunos lugares de nuestra geografía.

La importancia del turismo para el conjunto de la economía nacional es evidente. Por tanto, todos tenemos la responsabilidad de cuidar al primer sector de España, de hacer participe a la ciudadanía de la importancia del turismo, poniendo de manifiesto su aportación a la economía, al empleo y al desarrollo. Porque frente a esa creciente tendencia en algunos lugares a cuestionar el turismo como una actividad depredadora para el territorio y molesta para la población local, la actividad turística se ha revelado como el único gran sector que ha permitido a la economía española salir de la última gran crisis, actuando como un verdadero motor tractor de la economía, repartiendo riqueza y generando muchos puestos de trabajo. Es obligación de todos cuidar a quienes escogen España como su destino vacacional o profesional, protegiendo a nuestros destinos y valorando como merece al sector hotelero y turístico y a sus profesionales, que son además reconocidos internacionalmente.

No es momento, señorías, de ponerle puertas al progreso —y demuestra el desconocimiento de algunos—, de demonizar al sector, de imponer tasas turísticas, moratorias a la inversión, restricción a la llegada de turistas o impedir la liberalización de horarios en zonas de gran afluencia turística. Porque, señorías, el turismo es el motor de España y nuestro éxito es fruto principalmente de los empresarios y trabajadores del sector, que han hecho muchísimos esfuerzos para mantener los niveles de calidad y competitividad de la oferta, pero también de la apuesta clara y decidida de las administraciones, que deben ver en el turismo un sector fundamental para tirar del carro de la economía y del empleo en España.

Queda mucho por hacer, señorías, tenemos grandes retos por delante y algunas amenazas que requieren que nosotros asumamos estrategias comunes y compartidas con los agentes públicos y privados que intervienen en su cadena de valor.

Por todo ello, señorías, les pido el voto favorable a esta moción, porque consideramos fundamental que Gobierno de España, comunidades autónomas y también partidos políticos seamos capaces de mantener al turismo como una auténtica política prioritaria, política de Estado, que nos permita consolidar nuestro liderazgo a nivel mundial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada para defender su enmienda.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.
He retirado la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Senador Mulet tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Presenten de nou mocions que són declaracions grandiloqüents, que no proposen cap solució, ni analitzen la problemàtica; les venen com a seguir fent el mateix sense analitzar què és el que cal millorar. Parlen del turisme com podrien parlar de cria de conills o de llocs comuns, vaguetats i cap proposta sense substància. Sabem el turisme és molt important, que és un dels motors econòmics del nostre estat, i com no ho sabem al País Valencià, especialment, a pesar de la desfeta que han fet vostès, el turisme continua sent un dels motors. Però turisme ha estat massa sovint excusa, tant per part d'un govern com d'altres, per a permetre barbaritats urbanístiques, *pelotazos*, agressions al litoral, urbanisme descontrolat, comissions a alcaldes i regidors d'urbanisme; i això la costa valenciana ho ha patit molt.

Per tant nosaltres òbviament veem el turisme com una cosa positiva però pensem que cal també ficar, acotar més este tipus de mocions. Perquè de què estem parlant, quan parlem de turisme? Parlem de pura temporalitat, de contractes laborals en precari de mes i mig com a molt, sense horaris, i de la urgència d'infraestructures i dotacions de tot tipus per a un turisme massiu que sols necessiten durant sis setmanes a l'any. I la resta de l'any, de què vivim, les zones turístiques?

Per això, parlar de turisme ha de ser una anàlisi més seriosa i professional, que mire des de tots els prismes existents, que mire el futur i que siga respectuós amb el que tenim; perquè l'ansia pel guany ràpid ha pogut fer malbé eixa gallineta dels ous d'or que teníem; i per això, hi ha dades que són molt bones, les aplaudim, tot el que siguem millors, òbviament, endavant, però volem un turisme que no siga l'eufemisme de res, volem un turisme de qualitat, i un model concret i no amb vaguetats com el que vostès han presentat.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Presentan de nuevo mociones grandilocuentes que no analizan la problemática. Vienen para seguir haciendo lo mismo, sin analizar lo que hay que hacer. Hablan de turismo como se puede hablar de cría de conejos; son vaguedades sin sustancia. Sabemos que el turismo es muy importante, que es uno de los motores económicos de nuestro Estado y, cómo no, del país valenciano, a pesar de lo que han dicho ustedes. El turismo es nuestro motor, pero solo lo usan de excusa, tanto unos como otros, para permitir agresiones urbanísticas, pelotazos, comisiones a alcaldes y concejales de urbanismo, y esto lo ha padecido mucho nuestra costa.

Por tanto, nosotros, obviamente, vemos el turismo como algo positivo, pero hay que acotar este tipo de mociones. Porque, ¿de qué hablamos cuando hablamos de turismo? De pura temporalidad, de contratos laborales en precario: de un mes y medio, como mucho, sin horarios, de la urgencia de infraestructuras y dotaciones de todo tipo para cosas que solo se viven en seis meses. Y el resto de los meses, ¿qué hacemos?

Tenemos que analizar más seriamente el turismo y mirar hacia el futuro porque el ansia puede estropear la gallineta de los huevos de oro. Hay datos que son muy buenos —los aplaudimos; adelante con las mejoras—, pero queremos un turismo que no sea el eufemismo de nada: queremos un turismo de calidad, un modelo concreto y no con vaguedades como las que ustedes han presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet. Tiene la palabra la senadora Rivero, para defender su enmienda.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Molt breument. Ens reiterem en la integritat de la nostra esmena, que ja se'ns ha comunicat que no serà acceptada. Aquesta esmena el que qüestiona d'entrada és que sigui el Govern central qui hagi de liderar en el tema de turisme i tampoc coordinar en molts casos, perquè no és competència de l'Estat central i del Govern. Demanem en aquesta esmena, bàsicament, respecte competencial, finançament degut a les comunitats autònomes, que són qui tenen les competències, territorialització dels ajuts i les subvencions segons jurisprudència del mateix Tribunal Constitucional i, quan es parla de generació de llocs de treball, que siguin llocs de treball dignes i no precaris.

Bàsicament, som de la mateixa idea. Ja en parlarem al torn de portaveus.
Gràcies.

Gracias, presidente. Muy brevemente.

Nos reiteramos en la totalidad de nuestra enmienda, que ya se nos ha comunicado que no va a ser aceptada. Esta enmienda, de entrada, cuestiona que sea el Gobierno central el que deba liderar el campo del turismo, muchas veces sin coordinar, puesto que no es competencia del Estado central y del Gobierno. Solicitamos en esta enmienda respeto competencial, básicamente, la financiación debida a las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia; territorialización de las ayudas y las subvenciones, según la jurisprudencia del mismo Tribunal Constitucional y, cuando se habla de generación de puestos de trabajo, que sean dignos y no precarios.

*Básicamente, esto es lo que defendemos. Ya hablaremos en el turno de portavoces.
Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.
Tiene la palabra la senadora López Santana, para defender su enmienda.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Cobrar 90, 120 o 300 euros por una habitación de hotel y pagar la limpieza a 2 euros la hora es una obscenidad. Exigir que limpien el doble de habitaciones en el mismo horario laboral en el que antes se limpiaba la mitad es explotación laboral. Externalizar servicios para aplicar convenios colectivos menos protectores por desempeñar la misma actividad es un fraude. Esto les está sucediendo a las camareras de piso del sector turístico.

En Gran Canaria conocemos la importancia del turismo para el desarrollo de nuestra economía, pero el desarrollo turístico no puede basarse en la explotación de la parte más débil de la cadena. El trabajo realizado por las camareras de piso es esencial para el bienestar del turista, sin embargo, su actividad laboral, mal remunerada, nunca ha estado ni prestigiada ni valorada ni suficientemente protegida por el sistema. Durante la crisis económica y social su situación se ha agravado. Las empresas han reducido drásticamente las plantillas, por lo que la cantidad de trabajo se ha incrementado hasta niveles indignos e inasumibles.

A la precariedad laboral hay que añadir el impacto de esta actividad en la salud física de las trabajadoras: hernias, lumbalgias, artrosis, síndrome del túnel carpiano, enfermedades que, además, no son reconocidas como profesionales. Los dolores físicos y el estrés generan ansiedad y depresión y un exceso de medicación. Muchas dejan el trabajo antes de la jubilación o llegan a ella con graves problemas de salud. Las camareras de piso de Canarias y de otras comunidades han decidido organizarse y constituir asociaciones para defender sus derechos. Desde aquí, nuestro apoyo y reconocimiento. *(Aplausos)*.

Es de justicia que se aborden de manera inmediata sus reivindicaciones. Podemos hablar de un gran acuerdo político en materia turística; podemos hablar de innovación; podemos hablar de conectividad, de la modernización de las infraestructuras turísticas, de la renovación de los espacios públicos, pero no podemos, en ningún caso, darle la espalda al factor humano del sector turístico. La responsabilidad de revertir esta situación está aquí, en las Cortes Generales. Por eso Nueva Canarias ha propuesto la creación de una ponencia de estudio acerca de la situación laboral de las camareras de piso. El beneficio y el bienestar de unos pocos no pueden sustentarse en la precariedad laboral y en la explotación de otros.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, al escuchar la exposición de esta moción, parecería que el turismo nació con ustedes cuando llegaron al Gobierno en 2011 y que antes esta actividad no existía. Esta moción es autocomplaciente, nutre esos sentimientos narcisistas de los que adolece el Grupo Popular. Son mociones con las que en el fondo todos estamos de acuerdo. Entendemos que el

turismo es una gran industria en nuestro país, una industria que está resistiendo perfectamente la crisis, pero no se puede quedar en palabras vanas o en una mera declaración de intenciones, en la que, por cierto, se insta a que la Administración sea la que impulse. No, la Administración ejecuta y lleva a cabo las políticas que se deciden en estas cámaras, en las instituciones, en los gobiernos autonómicos o en los ayuntamientos. Hay que recordar, además, que la promoción turística es una de las pocas competencias que se dejó a los ayuntamientos con la reforma de la Administración Local.

El Grupo Socialista propone añadir a esta moción algunos puntos que consideramos importantes para darle contenido y darle sentido. Por ejemplo, fomentar la sostenibilidad, la calidad y la gobernanza turística como valores propios del sistema turístico español, tanto de los destinos como de las empresas que operan en ellos. Tenemos que caminar juntas todas las administraciones, todas las instituciones para llevar a cabo un cambio en el modelo de turismo de nuestro país que llegue a todos los territorios de España. Para ello es importante revalorizar la oferta turística, promoviendo el desarrollo de productos de mayor valor añadido y capacidad desestacionalizadora, como el patrimonio cultural y natural, el turismo de interior, y más en la zona de donde yo procedo, el sur de la provincia de Córdoba.

También es importante elaborar una estrategia clara a corto, medio y largo plazo para la política turística en todos los ámbitos de actuación y territoriales, que no es otra cosa que poder retomar el Plan del turismo español horizonte 2020, un plan que debido a la crisis económica, como bien saben ustedes, se quedó a medio gas y sería muy interesante retomar para llevar a cabo todas las acciones que, consensuadas con los agentes implicados, estaban previstas en él. Asimismo, siendo importantísimo nuestro turismo de sol y playa, sería interesante impulsar el Plan de turismo litoral siglo XXI, promoviendo la creación de las condiciones necesarias para su impulso e implementación, poniendo en marcha una política clara de rehabilitación, como la que tuvimos en la Junta de Andalucía con el plan Qualifica, que promovió en la Costa del Sol importantes reformas. El Plan de turismo litoral siglo XXI contaba con el respaldo de los agentes a través del Consejo Español de Turismo, Conestur. Se trata de, acordar, asimismo, en el seno del Consejo Español de Turismo, los criterios básicos y las líneas generales de los planes y programas de promoción del turismo, así como un nuevo convenio marco para las comunidades autónomas de carácter plurianual para el apoyo a la promoción turística. Y algo que consideramos importante en el momento en el que nos encontramos es elaborar un plan de modernización de los paradores nacionales de turismo e incluirlos en un nuevo plan estratégico, a diez años vista, para poder modernizar y llevar a cabo las mejoras de todos los paradores que las necesitan.

Creemos que estas enmiendas enriquecen el texto presentado por el Grupo Popular, que añaden valor y propuestas concretas a un texto vacío de contenido, aunque lamentablemente van a ser rechazadas. Si este es el caso, sería necesario que reflexionasen, que tuviesen un poco de humildad y que viesen en qué quieren convertir esta Cámara y los plenos en esta legislatura.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol.

Tiene la palabra el senador Suárez, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor SUÁREZ NUEZ: Presidente, señorías, buenas tardes.

A esta moción, como todos sabemos, se han presentado cinco enmiendas: las de Foro de Ciudadanos, Nueva Canarias, Partit Demòcrata Catalá, Compromís y el Grupo Socialista.

Con respecto a la enmienda de Foro, agradezco personalmente que la portavoz la haya retirado y que además haya entendido que su demanda se está ejecutando en el Estado y en algunas comunidades autónomas. Es verdad que ella muestra su pesar porque en su comunidad autónoma, el Principado de Asturias, su Gobierno no está por la labor.

Ya anunciamos nuestro rechazo al resto de las enmiendas. En este caso les explico el motivo a las que han presentado Compromís y el Partit Demòcrata Catalá. Nuestro turismo no solo no supone una degradación del territorio o del paisaje, sino que España es el segundo país del mundo con más lugares declarados patrimonio de la humanidad por la Unesco; es el segundo país del mundo con más reserva de la biosfera; y es el segundo país de Europa con mayor superficie de espacios naturales protegidos. Tiene la mayor reserva ecológica de Europa: el Parque Nacional de Doñana, y el primer itinerario cultural europeo: el Camino de Santiago. Y lo más importante, es el

único país en el mundo con un sistema de calidad turístico integral que es capaz de abarcar todos los subsectores que conforman la actividad turística. Por cierto, el Foro Económico Mundial ha señalado a España como el país más competitivo del mundo en calidad en el año 2015. Más datos para su interés: en el mes de septiembre de 2016 el empleo en las actividades turísticas creció un 5,5 % interanualmente.

Entendemos que la enmienda de Nueva Canarias no tiene cabida porque esta moción habla de forma genérica del sector turístico, y aunque conocemos de primera mano las demandas de las camareras de piso, hoy hablamos de políticas de Estado para mejorar el conjunto de nuestra oferta.

Por último, rechazamos la enmienda del Grupo Socialista. Parece una moción, pero déjenme recordarles, señorías, que aquello que ustedes proponen hoy, fue un gran fracaso ayer. El Plan del turismo español horizonte 2020 y el Plan turismo litoral siglo XXI creados por el Partido Socialista son papel mojado, y son papel mojado porque además iniciaron su camino con el rechazo del sector. ¿Humildad? Humildad es la que tienen que tener ustedes.

Y ya el colmo de los colmos, señorías, es que el Grupo Socialista nos pide la elaboración de un plan de modernización de los paradores nacionales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señorías.

El señor SUÁREZ NUEZ: Termino, presidente.

... cuando el regalo que nos dejaron ustedes a todos los españoles fue una deuda de 86 millones de euros, mientras que el Partido Popular no solo sanea las cuentas, sino que además presenta un superávit de 4 millones de euros en 2015. Y asimismo, se reparten en este año 2016 21 millones de euros para la modernización de los paradores nacionales, y pongo el ejemplo de los de La Gomera y de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor SUÁREZ NUEZ: Además, no solo hemos modernizado, sino que hemos abierto los paradores nacionales de Cádiz, de Lorca, de Cangas de Narcea y de Monterrei, y el año que viene les invitamos a la inauguración del de Lérida y del de Veruela, en Zaragoza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Suárez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, aquí s'ha parlat de política d'estat i s'ha parlat d'acords polítics. Per a acords polítics cal diàleg i vostès, en cinc anys, no n'han practicat gens de ni mica. Polítics d'estat: que jo sàpiga, en aquest moment som a l'Estat de les autonomies, i vostès tampoc respecten les competències que aquestes tenen.

Aquesta proposta que vostès fan aquí, més enllà d'estar ubicada en aquest temps polítics que estem, no apunta a canviar l'obsessió homogeneïtzadora i recentralitzadora que vostès fins ara han practicat. Vostès han fet, gràcies, una allau de producció normativa invasiva en matèries de competència exclusiva de la Generalitat, un abús de la pràctica financera pressupostària estatal basada en transferències amb partides finalistes tot incidint en polítiques pròpies de la Generalitat on l'Estat no té, a priori, capacitat d'actuació.

Els he parlat abans de la doctrina del Tribunal Constitucional referent als ajuts que s'han de territorialitzar i que vostès tampoc han territorialitzat.

Nosaltres tenim un pla turístic per a Catalunya, un pla que està consensuat amb el sector, i no podem estar d'acord amb aquest plantejament inicial que desvirtua les eines d'autogovern de Catalunya i en limita, pel cas concret, la definició i la identificació dels eixos estratègics del seu desenvolupament econòmic, com planteja la moció presentada per vostès.

Per tant, direm que no a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, aquí hemos hablado de política de Estado y hemos hablado de acuerdos políticos. Para llegar a acuerdos políticos es necesario el diálogo y ustedes en cinco años no lo han practicado en absoluto. Políticas de Estado. El Estado, que yo sepa, es en este momento un Estado de las Autonomías y ustedes tampoco respetan las competencias que estas tienen.

Esta propuesta que ustedes realizan aquí, más allá de estar ubicada en este tiempo político que estamos viviendo, no ha logrado cambiar la obsesión homogeneizadora y recentralizadora que ustedes han practicado hasta la fecha. Ustedes han ofrecido una avalancha de producción normativa invasiva en materias de competencia exclusiva de la Generalitat, un abuso de la práctica financiera presupuestaria estatal basada en transferencias con partidas finalistas, incidiendo en políticas que son propias de la Generalitat en las que el Estado no tiene a priori capacidad de actuación.

Ya se ha hablado antes también de la doctrina del Tribunal Constitucional referente a las ayudas que deben territorializarse, y ustedes tampoco lo han hecho.

Nosotros tenemos un plan turístico para Cataluña, un plan que ha sido consensuado con el sector, y no podemos estar de acuerdo con este planteamiento inicial que desvirtúa las herramientas de autogobierno de Cataluña y limita, en este caso, la definición y la identificación de los ejes estratégicos de su desarrollo económico, como plantea la moción presentada por ustedes.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.
Senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular nos plantea nuevamente una declaración de intenciones que no es una moción política. Dicen que el turismo es una prioridad política y no proponen ninguna acción concreta de cara al futuro.

Señorías, España es la tercera potencia mundial en el sector del turismo. Concretamente, en 2015 más de 68 millones de personas visitaron nuestro país generando unos ingresos de 67 000 millones de euros. El turismo, pues, es un sector clave de la economía española, representa más del 10 % del producto interior bruto y en torno al 12 % del empleo. Nuestro turismo es un turismo de sol y playa, altamente competitivo, pero si queremos seguir creciendo, tenemos que crecer también en calidad y no solo en cantidad. En este sentido, la falta de trabajadores con cualificación en el sector turístico es un problema que debemos atajar lo antes posible.

España necesita con urgencia un plan estratégico de turismo que impulse la modernización de nuestros establecimientos turísticos y el uso de nuevas tecnologías, incentive la cooperación entre el sector público y privado con la colaboración de las comunidades autónomas y las entidades locales, potencie la formación profesional de titulaciones relacionadas con el turismo y fomente el aprendizaje y el uso de idiomas extranjeros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.
Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Intentaré ser muy breve porque con el poco tiempo que tenemos en el Grupo Mixto no nos podemos extender todo lo que quisiéramos. Sin embargo, en materia turística no podía dejar de mencionar algunos aspectos que los habitantes de la isla de El Hierro y de Canarias en general hemos sufrido en los últimos años en esta materia. Por ejemplo, este Gobierno se ha cargado el Plan de infraestructuras turísticas destinado a rehabilitar espacios turísticos, un plan que además cumplía dos funciones muy importantes: mejorar la calidad de nuestro destino turístico con inversión en nuestras islas y la creación de puestos de trabajo en un sector tan importante para nuestra economía y nuestra gente que tan mal lo ha pasado en estos últimos años. Entonces alegaban razones presupuestarias, pero ese mismo año se sacaban de la manga un plan de infraestructuras turísticas, que no existía previamente, para la Costa del Sol.

Se ha reducido considerablemente la inversión en nuestras costas, una competencia que, por cierto, Canarias viene reclamando desde hace algún tiempo y en torno a la cual pueden girar infinidad de actividades económicas. También Canarias perdió la bonificación de las tasas aéreas mientras se creaban en otros territorios. ¿El turismo ha aumentado en nuestras islas? Sí, pero no se equivoquen, no ha sido precisamente por la gestión del Partido Popular, sino por el cierre de otros mercados como los de Egipto, Túnez o Turquía.

Por último, será muy importante para Canarias recuperar todo lo que he mencionado, además de lograr la quinta libertad aérea o la agilización de los visados de los países del Este. También es muy importante recuperar la financiación del Estado en los consorcios de rehabilitación turística de zonas obsoletas. Estamos a favor de un pacto nacional por el turismo, por supuesto, pero nos parece que tiene poca credibilidad que lo propongan ahora, después de una legislatura de incumplimientos con Canarias y con la isla de El Hierro en materia turística.

Votaremos pensando en lo mejor para nuestra tierra y lo mejor para nuestra gente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

¿Hay más intervenciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto? *(La senadora Castilla Herrera y la senadora Domínguez de Posada Puertas piden la palabra).*

Senadora Castilla, tiene la palabra, aunque no sé si les va a dar tiempo a las dos.

La señora CASTILLA HERRERA: Buenas tardes, presidente.

Señorías, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente moción, puesto que entendemos que es fundamental un verdadero pacto de Estado, una política de Estado que impulse el turismo, motor económico fundamental del archipiélago de Canarias, de La Gomera, isla a la que represento. Apostamos por ello y esperamos que, de una vez por todas, se puedan conseguir todos estos objetivos que hemos discutido y debatido esta tarde en el Senado. En este sentido, Canarias tiene mucho que aportar. Es el principal destino turístico mundial. Además, el destino turístico de Canarias ha superado, por primera vez, los nueve millones y medio de pasajeros entre los meses de enero y septiembre del año 2015. De estos, más de un millón de turistas son extranjeros, lo que supone un incremento del 17,12 % en relación con septiembre de 2015, según datos proporcionados por AENA. Estos datos confirman el gran momento que atraviesa Canarias desde el punto de vista turístico, con una entrada de turistas que, además, incrementa el gasto en destino, lo cual redundará en la economía del archipiélago pues genera más puestos de trabajo, más riqueza y dinamiza la economía.

Por lo tanto, nos preocupa enormemente que por fin se llegue a un gran pacto de Estado en materia turística. Asimismo, nos preocupa seguir siendo un sector competitivo. Por ello, nuestra comunidad autónoma también ha adoptado medidas, como potenciar rutas aéreas nuevas a Hungría, Polonia y Rumanía, que se seguirán incrementando en la medida de lo posible.

Otro dato que refleja el peso de Canarias en materia turística en el ámbito nacional es la llegada de cruceristas a las islas Canarias: más de dos millones de cruceristas en el año 2015, lo que supone más del doble que en 2005 y un 14,6 % más que en el año anterior, convirtiéndose así en uno de los destinos preferidos por el sector de los cruceros. En estos momentos de liderazgo, según datos de Turespaña, hasta junio llegaron a nuestro país 50,8 millones de visitantes extranjeros, un 6,3 % más que en el año 2015. Las previsiones son alentadoras. Se prevé...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Disculpe, presidente.

Se prevé que el país recibirá 74 millones de turistas y el PIB ligado a esta actividad aumentará un 4,4 %, lo cual es muy positivo para toda España, para Canarias, para los gomeros y las gomeras.

Por todo ello, la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de esta moción. Asimismo, esperamos que se tenga en cuenta al archipiélago canario en todas esas políticas y que estas se centren en hacer el sector más competitivo, innovador y sostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente. Dado que se ha terminado el tiempo y he retirado la enmienda, renuncio a intervenir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna. Arratsalde on, senatari jaun- andreok.*

Señorías, iniciativas como esta que ahora nos ocupan son un ejemplo claro del valor que le han dado y le siguen dando, especialmente el Gobierno Popular, al Estatuto de Autonomía de Gernika, que se ratificó hace treinta y siete años, como ya ha dicho perfectamente nuestro portavoz.

El turismo es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma vasca —una competencia exclusiva— y queremos que lo siga siendo. Pretendemos poder seguir organizando nuestro Gobierno en función de nuestras prioridades, sin que nadie nos diga cómo tenemos que hacerlo ni nos lidere nada ni nos coordine nada. En todo caso, si quieren colaborar, se colabora de igual a igual, tal y como indica la propia Constitución y, por supuesto, el Estatuto de Gernika. Y lo hacemos no solo por principios, sino porque, además, nuestro modelo turístico es otro, sustancialmente diferente del modelo turístico español, con unas posibilidades de gestión y crecimiento diferentes, y por eso queremos seguir teniendo nuestra propia capacidad de priorización, planificación y gestión.

Pues bien, el peso del turismo en el PIB de la Comunidad Autónoma vasca es de alrededor del 6 %; en España es del 11 %. Por lo tanto, como se dice en la moción, puede que el turismo sea históricamente un pilar de la economía española pero, evidentemente, no lo ha sido y difícilmente lo va a ser a ese nivel de la economía vasca. Aun así, nuestras instituciones, todas, desde el Gobierno vasco hasta los ayuntamientos, hemos apostado por el turismo como un sector de crecimiento muy importante. Hemos apostado por un turismo de calidad y sostenible ambiental, social y económicamente, sabiendo quiénes somos y qué posibilidades tenemos y planteando un crecimiento sostenible no tanto por el número de visitantes, sino por los ingresos que estos generan y el tejido socioeconómico que se deriva de ello.

El turismo tradicional del Estado ha crecido de manera importante desde 2011, pero parece un crecimiento coyuntural, desgraciadamente más derivado de la mala situación de otros destinos turísticos que de otros factores. Según el informe Perspectivas Turísticas número 58, de Exceltur, de este mismo mes, el 60 % de los turistas extranjeros son prestados de otros turismos del segmento de sol y playa: 12 millones de turistas prestados según este informe. Pero el gasto medio real de cada nuevo turista es menor, algo que, por suerte, no sucede en el turismo del País Vasco. Y esto es importante. El problema es que este menor gasto medio real por turista está llevando a una merma de la calidad del servicio y peores condiciones laborales en el sector. Y esto tampoco lo digo yo, lo dicen UGT, Comisiones Obreras y otros sindicatos sectoriales en su informe en favor de la industria turística de calidad.

Señorías, es el sector privado el que está mejorando la competitividad del destino España, con grandes apuestas y alianzas estratégicas. Sin embargo, el presupuesto destinado a la coordinación y promoción del destino España sufrió una reducción de más del 25 % solo entre 2012 y 2013, y así siguió hasta el final de la X Legislatura, la única legislatura que ha funcionado hasta hoy. También se han dado importantes recortes en los programas dirigidos a la competitividad, frenando la adaptación del sector a los nuevos tiempos, con todo lo que eso conlleva.

España puede convertirse en un destino *low cost*, y ese no es el modelo a seguir, por lo menos para nosotros. Y con los antecedentes expuestos y su afán triunfalista, nos tememos que el Gobierno no está valorando debidamente el espejismo turístico actual. Por eso queremos seguir desarrollando nuestras competencias sin injerencias y sin interferencias, porque en Euskadi hemos decidido invertir nuestros recursos en convertir nuestro país en un destino turístico en el que se cuide al detalle la oferta de servicios y la calidad del producto, poniendo en valor lo local y lo propio y ayudando a nuestras empresas a ser competitivas sin perder nuestra identidad o precisamente por eso, por preservar nuestra identidad. Queremos primar la calidad ante la cantidad, y no nos vale con superar récords de visitantes si eso no se traduce en la mejora y el afianzamiento de

una actividad turística de calidad y de un empleo estable y también de calidad. Por eso queremos seguir trabajando y desarrollando nuestras competencias como consideremos oportuno, y esta propuesta no solo no garantiza eso, sino que nos dice además hasta cómo debemos organizarnos. La moción actual supone una clara invasión competencial, clara y flagrante, y no aporta nada real ni novedoso.

Por lo tanto, señor presidente, visto lo visto, el Grupo Vasco también va a votar en contra de esta propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Senyor president, senyores i senyors senadors. Mirin, certament, cada vegada es fa més complicat plantejar-se donar suport a qualsevol moció presentada pel seu grup parlamentari. En la seva línia i tònica habituals, ens vénen a presentar una declaració de bones intencions, en aquest cas, *instar un gran acuerdo político* sobre el sector turístic, com si aquest acabés d'aparèixer o, pitjor encara, com si aquest fos tot just un sector incipient i emergent que cal promocionar. El més inversemblant, però, és que s'insti el Govern —per ser sincers, encara no n'hi ha— a configurar el turisme com una prioritat política de l'Administració. Perdonin-me, però no ho acabem d'entendre. No ho ha estat fins ara una prioritat? Més de 68 milions de turistes estrangers l'agost de 2016, el tercer país més visitat del món, un 11 % del PIB, generador de llocs de treballs per a un 12 % de la població activa, 67 000 milions d'euros de despesa, mereixen alguna cosa més que un gran acord polític?

Creguin-me si els dic que, des del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, hem intentat valorar la proposta de manera positiva, però la insubstancialitat del que diuen és tan patent, que malgrat posar-hi ganys —creguin-me que hi hem posat moltes ganys— no tenim cap altre remei que votar-hi en contra, perquè es tracta d'una iniciativa pobra, simple, poc rigorosa i, com sempre, recentralitzadora. Lamentablement, la sensació de *déjà-vu* és una constant estable en les seves mocions. Fixin-se, igual que el dèficit fiscal amb Catalunya.

Deixin que els n'expliqui resumidament els motius. En primer lloc, la moció no va acompanyada de cap memòria econòmica. És a dir, ni tan sols fan l'esforç de pressupostar la mesura que volen implementar, un clar exemple de nul·la planificació estratègica i de la inexistent valoració de la viabilitat i sostenibilitat econòmica. Com sempre, només bones paraules, que, ja se sap, se les endú el vent.

En segon lloc, el turisme és una competència exclusiva de la Generalitat de Catalunya. Amb vostès, els grans acords polítics sempre acaben significat el mateix: laminació de competències, involució autonòmica, homogeneïtzació i uniformització. Els sona d'alguna cosa la Marca España? Mala peça al teler, confiar en vostès.

En tercer lloc, es parla del sector turístic com el puntal de la recuperació econòmica, però, segons un informe de la UGT i Comissions Obreres, l'ocupació que s'està creant és precària, a temps parcial i, en molts casos, fraudulenta. Es treballa més hores de les contractades i això suposa un frau a la Seguretat Social. Vostès no expliquen que, rere l'èxit del sector, s'hi amaguen falsos autònoms i contractes formatius, subcontractació i externalització. Fins a un 20 % de les hores extra no es declaren, és a dir, es paguen i no cotitzen. Una història d'èxit fictícia, sostinguda en la precarització extrema. Amb aquests nivells de pobresa laboral, on les retribucions són un 30 % al que garanteixen els convenis sectorials, no hi haurà turisme de qualitat. El sector turístic és el més afectat per les conseqüències de la reforma laboral del seu grup parlamentari. Les condicions laborals són fràgils i amb una alta volatilitat que afecta més els joves i les dones. Això sense tenir en compte que, des de l'Administració, no es persegueix l'economia submergida en l'activitat no reglada de lloguer turístic, excepte en el cas de l'Ajuntament de Barcelona, que sí que ho fa.

Punt i a part. Estratègicament parlant, a Catalunya ja fa molt de temps que planifiquem el sector del turisme per aconseguir millorar-ne la competitivitat. El Pla Estratègic de Turisme de Catalunya 2013-2016 i les directrius nacionals de turisme 2020 van en aquest sentit. On vostès parlen d'involucrar de manera més activa i compromesa el sector privat, d'aplicar a la política turística una renovada lògica de treball, d'eficiència, talent, coresponsabilitat i graduar la congestió,

un té el dubte raonable si rere aquest garbuix de conceptes vol dir més retallades i més uniformitat. Valga'm Déu! A Catalunya, a més, planifiquem des de fa temps per superar el paradigma del turisme de sol i platja, i cerquem el que s'anomena competitivitat sostenible, cosa que explica el bon funcionament del creixement del sector l'any 2015.

Per concloure, la república catalana que construirem haurà de tenir un turisme que continuï garantint el reequilibri territorial i la cohesió social. El que es coneix com a taxa turística n'és un bon exemple. Un turisme basat en la qualitat i sostenibilitat del servei als turistes i visitants, en la nostra riquesa cultural i natural com a base per continuar desenvolupament un turisme de qualitat i en la potència de la Marca Barcelona, clau per a l'activitat turística del país. El turisme a Catalunya és i serà, doncs, una vertadera estructura d'estat.

Moltes gràcies, senyories. (Aplaudiments.)

Señor presidente, señoras y señores senadores, es verdad que cada vez es más complicado plantearse dar apoyo a cualquier moción presentada por su grupo parlamentario. En su línea y tónica habituales, nos presentan una declaración de buenas intenciones, en este caso, instar un gran acuerdo político sobre el sector turístico como si este acabara de aparecer o, peor aún, como si fuera un sector incipiente y emergente que debiéramos promocionar. Lo más inverosímil, sin embargo, es que se inste al Gobierno —para ser sinceros, aún no existe— a configurar el turismo como una prioridad política de la Administración. Perdónenme, pero es que no acabamos de entenderlo. ¿Hasta la fecha no ha sido una prioridad? Más de 68 millones de turistas extranjeros en agosto de 2016, el tercer país más visitado del mundo, un 11 % del PIB, generador de puestos de trabajo para un 12 % de la población activa, 67 000 millones de euros de gasto, ¿merecen algo más que un gran acuerdo político?

Créanme si les digo que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha intentado valorar la propuesta de forma positiva, pero la insustancialidad de lo que ustedes afirman es tan patente que, por mucho que le pongamos ganas —créanme que ha sido así—, no tenemos otro remedio que votar en contra, dado que se trata de una iniciativa pobre, simple, poco rigurosa y, como siempre, recentralizadora. Lamentablemente, la sensación de déjà vu es una constante estable en sus mociones. Fíjense ustedes, igual que el déficit fiscal en Cataluña.

Dejen que les explique de forma resumida los motivos. En primer lugar, la moción no va acompañada de ninguna memoria económica, es decir, que ni siquiera hacen ustedes el esfuerzo de presupuestar la medida que quieren ustedes implantar. Esto es un claro ejemplo de nula planificación estratégica y de la inexistente valoración de la viabilidad y sostenibilidad económica. Como siempre, tan solo buenas palabras que, ya se sabe, se las lleva el viento.

En segundo lugar, el turismo es una competencia exclusiva de la Generalitat de Cataluña. Con ustedes, los grandes acuerdos políticos siempre acaban significando lo mismo: laminación de competencias, involución autonómica, homogeneización y uniformización. ¿Les suena de algo la marca España? Pues lo llevamos mal si tenemos que confiar en ustedes.

En tercer lugar, se habla del sector turístico como el puntal de la recuperación económica, pero según un informe de la UGT y Comisiones Obreras, el empleo que se está creando es precario, a tiempo parcial y muchas veces fraudulento; se trabaja muchas más horas de las contratadas y esto supone un fraude a la Seguridad Social. Ustedes no explican que detrás del éxito del sector se esconden falsos autónomos y contratos formativos, subcontratación y externalización. Hasta un 20 % de las horas extras no se declaran, es decir, se pagan y no cotizan. Una historia de éxito ficticia basada en la precarización extrema. Con estos niveles de pobreza laboral, pues las retribuciones son un 30 % inferiores a lo que garantizan los convenios sectoriales, no tendremos turismo de calidad. El sector turístico es el más afectado por las consecuencias de la reforma laboral de su grupo parlamentario. Las condiciones laborales son frágiles y con una alta volatilidad que afecta más a los jóvenes y a las mujeres, esto sin tener en cuenta que la Administración no persigue la economía sumergida en la actividad no reglada de alquiler turístico, salvo en el caso del Ayuntamiento de Barcelona, que sí lo hace.

Punto y aparte. Estratégicamente hablando, en Cataluña ya hace mucho tiempo que planificamos el sector del turismo para lograr mejorar su competitividad. El Plan estratégico de turismo de Cataluña 2013-2016 y las Directrices nacionales de turismo 2020 avanzan en esa línea. Cuando ustedes hablan de involucrar de forma más activa y comprometida al sector privado, de aplicar la política turística a una renovada lógica de trabajo, eficiencia, talento, corresponsabilidad

y gradual cogestión, uno tiene la duda de si detrás de este embrollo de concepto lo que hay es más recortes y más uniformidad. Dios nos salve, porque en Cataluña ya llevamos tiempo intentando superar el paradigma del turismo de sol y playa y buscamos lo que llamamos competitividad sostenible, lo que explica el buen funcionamiento del crecimiento del sector en el año 2015.

Para terminar, diré que la república catalana que vamos a construir deberá tener un turismo que siga garantizando el equilibrio territorial y la cohesión social. Lo que se conoce como tasa turística es un buen ejemplo de ello. Un turismo basado en la calidad y la sostenibilidad del servicio a los turistas y visitantes, en nuestra riqueza cultural y natural como base para seguir desarrollando un turismo de calidad y en la potencia de la marca Barcelona, clave para la actividad turística del país. El turismo en Cataluña es y será, por lo tanto, una auténtica estructura de Estado.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez García.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente

Senyories, com que avui és la meua primera intervenció en aquesta cambra, el primer que vull fer és donar les gràcies als ciutadans i ciutadanes que em van votar i sobretot a la gent d'Alacant per donar-me l'oportunitat i la responsabilitat d'estar ací representant-los en aquesta cambra territorial. (Aplaudiments).

Señorías, como hoy es mi primera intervención en esta Cámara, lo primero que quiero hacer es dar las gracias a los ciudadanos que me votaron y sobre todo a la gente de Alicante por darme la oportunidad de estar aquí representándolos en esta Cámara territorial. (Aplausos).

El turismo es bueno y el Gobierno del PP lo gestiona tan bien que nos ha conducido prácticamente a un milagro económico y de empleo. Por eso, ahora viene a ofrecernos más de esta fórmula fantástica y viene a pedirnos nuestro apoyo, porque sus políticas son las que más nos convienen, o eso es lo que quieren hacernos creer. Lo que parece increíble es la capacidad del Partido Popular de manipular, de dar la vuelta a la realidad y vendernos a bombo y platillo éxitos que no son tales y, sobre todo, que no son ni pueden ser por mérito suyo. En primer lugar, no traten de engañarnos con la supuesta recuperación del liderazgo del turismo español que ustedes han descrito en su argumentación. La principal causa del aumento de turistas extranjeros es coyuntural, como también se ha dicho. Básicamente, se debe a la inestabilidad y la inseguridad en destinos competidores extranjeros. Convendremos que esto no se debe a la acción del Gobierno del señor Rajoy. En cambio, lo que sí debemos al Gobierno del señor Rajoy es la precariedad laboral, la temporalidad y el modelo depredador de burbuja insostenible que ustedes vienen profundizando desde 2011, que es la visión cortoplacista de pan para hoy y hambre para mañana de un Gobierno que se mueve de espaldas al pueblo. Y ahora nos ofrecen más de eso. En efecto, el turístico es uno de los sectores que mejor ha aguantado la crisis, pero, a la vez, en proporción al volumen de negocio que genera, es el sector en el que hay menos personas contratadas y en peores condiciones. Además, este empleo solo sirve para engordar las estadísticas. Es un empleo tan mal remunerado que apenas contribuye a engrosar la caja de las pensiones ni la caja del IRPF, porque la mayor parte de los contratados cobra menos de 12 000 euros al año y no tributa.

Las cifras del turismo en España se alimentan de la precariedad laboral del sector, pero ustedes manejan una visión de la realidad recortada a su medida y dejan fuera de su campo visual a las personas. Por eso quiero hablarles de personas; personas como Iván, por ejemplo, que trabaja de camarero en una cafetería y cobra 3 euros la hora, no está contratado y solo trabaja cuando su jefe le llama, que normalmente le avisa solo con unas horas de antelación. Iván tiene 27 años, es licenciado en Psicología y tiene su presente y su futuro recortados. También quiero hablarles de Ana. Ana trabaja de cocinera en un restaurante, tiene un contrato por veinticinco horas, aunque en realidad trabaja sesenta horas. Atención especial merece Luisa, que tiene 55 años y es camarera de hotel. Su trabajo consiste en limpiar 20 habitaciones cada mañana en un tiempo aproximado de cuatro horas. Eso incluye hacer unas 30 camas,

limpiar 20 baños, fregar los pasillos y zonas comunes de la planta que le asignen. Una de cada cuatro personas empleadas en los hoteles españoles es igual que Luisa: camarera de piso. Este colectivo está formado en su mayoría por mujeres. Son las que limpian, un trabajo manual e invisible, mal remunerado y con gran presencia de inmigrantes. Como Luisa, sufren una carga de trabajo desmesurada, que muchas veces acarrea serias repercusiones sobre su salud. En los últimos años, en aras de esa competitividad que le gusta tanto al libre mercado, muchos hoteles subcontratan los servicios básicos, como la limpieza y el mantenimiento, a través de empresas externas. Con esta práctica se ha rebajado el sueldo, se ha despedido a muchas, se les ha arrebatado derechos adquiridos y han pasado a ser contratadas eventuales, sin apenas descanso semanal. Se les exige estar siempre disponibles para acudir al trabajo, y es que cuando uno sabe que le pueden despedir en cualquier momento, trabaja como, cuando y cuanto le digan. ¿Saben ustedes, señorías, cuántas Anas, cuántos Ivanos y cuántas Luisas hay en la Comunidad Valenciana, de donde yo vengo, y cuántas hay en España?

Decía al principio que el turismo es bueno; eso es un hecho; pero el modelo de turismo que quieren ustedes que apoyemos está basado en la precariedad y en la explotación, apuntalado por una reforma laboral que deja en una situación de vulnerabilidad extrema a los eslabones más débiles de la cadena: los empleados.

Ya les adelanto, por tanto, que mi grupo parlamentario votará en contra de esta moción porque instar al Gobierno a profundizar en las políticas que definen el actual modelo es ahondar en la progresiva devaluación laboral del sector, es fomentar la precariedad laboral y la inestabilidad. Esto es injusto para todos, pero especialmente para las mujeres. Su Plan Nacional e Integral del Turismo no ha sido otra cosa que una iniciativa propagandística, que ha encarado de forma superficial y miope el futuro del sector y además está incrementando el centralismo y la desigualdad, porque, señores del Partido Popular, la «marca España» son también las camareras de pisos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Terminó, señor presidente.

Mi grupo está convencido de que el buen nombre de España en turismo pasa necesariamente por impulsar un modelo que garantice unas condiciones de trabajo dignas, con una distribución de la riqueza que el sector genera. Un modelo que apueste por el largo plazo, destinos para todos, más limpios y con profesionales más satisfechos, que favorezca a las empresas que crean empleo digno, que no eluden sus responsabilidades fiscales y que promueven la protección del medioambiente.

Ese turismo sí es importante y sí es un motor que vale la pena impulsar. El suyo no, señores y señoras del PP. El suyo, como ustedes dicen, tiene un efecto arrastre pero arrastra al empobrecimiento de los de abajo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, decía anteriormente que el Partido Popular trae a esta Cámara mociones para la autocomplacencia, pero nos tememos, porque lo estamos viendo en los plenos de esta legislatura que parece que va a arrancar, que ustedes van a utilizar esta Cámara como un arma propagandística del Partido Popular, presentando mociones vacías de contenido que no hacen más que aumentar la desafección de los ciudadanos con esta Cámara. Se está perdiendo tiempo al no traer mociones concretas que sirvan de verdad para solventar problemas territoriales, que es para lo que esta Cámara debe funcionar, y solucionar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Llama la atención que ni siquiera hayan ustedes, señorías, aceptado la propuesta que incide en los valores del sistema turístico español: sostenibilidad, calidad y gobernanza turística. Se ve que se sienten ustedes mucho más cómodos con las leyes de montes que permiten recalificar en terrenos quemados, promoviendo la especulación urbanística y un modelo turístico de sol y playa masificado, que ya se ha visto este verano que empieza a estar más que saturado.

La realidad del turismo en España, como bien han expuesto otros compañeros senadores, es muy diferente a la que ustedes han mostrado. Ustedes han mostrado una cara y yo les quiero hablar de algo que les sonará, de la cara b del turismo en España. Porque, señorías del PP, estos datos positivos del turismo no son más que la muestra de la inestabilidad política en el Mediterráneo, consecuencia de las revueltas y atentados terroristas en Egipto, Túnez, Turquía o en ciudades como París o Bruselas, que han supuesto un beneficio turístico para España al batir récords que nunca se habían alcanzado, por lo que algunos expertos ya hablan de burbuja turística o de un turismo prestado, de un turismo que no es real en el tiempo. Según Exceltur, el 60 % del crecimiento turístico en España en 2016 se corresponde con turistas prestados, con turistas que, debido a la inestabilidad política de esos países, han apostado por nuestro país, unos cuatro millones, y que han supuesto unos ingresos de más de 1700 millones de euros. Para que nos hagamos una idea, Egipto y Turquía han perdido este verano siete millones de turistas y España ha recogido solamente 1,9 millones de esos turistas.

La Confederación Española de Agencias de Viajes y Turoperadores sostiene que el record de turistas tiene que ver con esta circunstancia más que con las acciones en favor del turismo que apoya el Gobierno. El turismo de calidad, por el que tenemos que apostar, sostenible en el tiempo y que genera ingresos, el turismo de negocios, ha caído un 13,2 % este verano.

La otra cara b del turismo, que a ustedes les gusta tanto, es la precariedad del sector turístico de los empleados; casi el 75 % de la oferta de trabajo turístico es temporal. Este sector concentra un tercio de todos los contratos de un solo día firmados en el Estado español en el segundo trimestre del año; 13 000 contratos de un total de 43 500; díganme, señorías, si eso no es empleo precario, un empleo, como también han sostenido los sindicatos, que está siendo, en muchísimos casos, fraudulento. El 20 % de la hora extra no se declara, y muchas empresas subcontratan los servicios para no cumplir unos convenios por los que los trabajadores recibirían hasta un 30 % más de su salario, lo que sería posible eliminando la reforma laboral y lo que hubiera sido posible en marzo si Podemos hubiese apostado por un gobierno del Partido Socialista. Ahora tendremos que cambiarlo en el Congreso si, como decíamos antes, comienza la legislatura.

No me quiero olvidar de la precaria situación de las camareras de piso. Hay que tener en cuenta que una de cada cuatro trabajadoras de hotel son camareras de piso. También considero importante el abuso, que se tiene que reglar y poner remedio, al que se someten los alumnos en prácticas de los grados en turismo. Porque hay hoteles que se nutren durante todo el año de este tipo de alumnos que no tienen ni seguro ni ningún tipo de contrato y, por tanto, ningún tipo de garantía.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señoría.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Termino, señor presidente.

Si hay aquí algún ministrable la próxima semana, le rogaría que tomase en cuenta el turismo como un sector transversal y no como un sector para maquillar las vergüenzas de un Gobierno cruel e insensible. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mociones vacías de contenido, no, ninguna. Es muy fácil de entender; se trata de apoyar o de no hacerlo o de comprometerse o no a que el turismo español se convierta, con la ayuda de todos, en una prioridad política de la administración a todos los niveles, simple y llanamente. Para nosotros, como se ha demostrado, lo es; pero hoy el turismo, además, necesita de un impulso al margen de consideraciones políticas o del signo de los gobiernos; necesita de un gran acuerdo político que configure al sector como una auténtica prioridad política de la administración, que genere un horizonte de estabilidad y de confianza que potencie el cambio de ciclo que se está viviendo en estos momentos o que está empezando a experimentar el sector y para el que debemos estar preparados. Se trata de eso, nada más.

Agradezco su intervención a todos los que han hecho uso de la palabra, especialmente a los señores senadores que apoyarán esta iniciativa. En los ocho primeros meses del año, España

recibe la cifra récord de 52,5 millones de turistas extranjeros, lo que supone un incremento del 10,1 % respecto del mismo periodo de 2015. Este titular que les leo es de hace unos días, pero podría leerles titulares similares que se han venido repitiendo de forma consecutiva mes tras mes desde hace tres años; meses en los que se han ido incrementando el número de turistas extranjeros que han visitado algunos de nuestros destinos y el gasto consiguiente; meses en los que se ha constatado que, además de crear empleo, las empresas aumentan su competitividad y su rentabilidad; y meses en los que la percepción de España en el mundo ha mejorado a marchas agigantadas. Esa es la realidad de un país que avanza, que progresa y que sale de la crisis gracias al esfuerzo de todos los españoles, con la ayuda de las políticas del Gobierno. Esto es España, señorías, y ahí están los datos. No sé de qué país hablan ustedes en sus intervenciones. Reconozcan de una vez que las cosas van mejor. Prueben a hacerlo, igual se sienten mejor.

Por supuesto que quedan muchas cosas por hacer y el Gobierno del Partido Popular las va a hacer, las va a seguir haciendo después de arreglar el desastre que otros generaron y que nos hizo perder la competitividad turística que teníamos.

La crisis económica ha mostrado la fortaleza que tiene este sector, pero es necesario prestarle mayor atención y articular políticas coordinadas que nos permitan abordar el futuro con garantías. Se trata de adaptarse progresivamente a los cambios estructurales que suceden. Son cambios a los que hay que responder con unidad y compromiso de todos los agentes del sector: Gobierno, comunidades autónomas, diputaciones, destinos y, por supuesto, empresarios.

No estaremos haciendo las cosas tan mal como ustedes pintan si atendemos a los datos que les he dado. Señorías, les pondré solo un ejemplo de lo que es hacer las cosas mal, ya que de ello ha hablado aquí el portavoz socialista. Han hecho mal muchas cosas; muchas han acabado en fracaso, como ya les ha dicho mi compañero, el senador Suárez, y otras que se están haciendo ahora mismo también lo harán. ¿Se acuerdan de Paradores? Yo les recuerdo: en 2011 estaban al borde del concurso de acreedores, con pérdidas de 35,6 millones de euros y con un endeudamiento neto de más de 110 millones de euros; porque se despilfarraba, porque era el cortijo de algunos y porque se comprometían inversiones que no se podían pagar. Así gestionaban ustedes Paradores y nadie hizo nada por evitarlo. Hoy les puedo decir que en octubre del 2015, el año pasado, se logró cancelar la deuda con entidades financieras, que 2015 cerró con unos beneficios de cuatro millones de euros y que 2016 será mejor porque los índices de ocupación de la red son los mejores desde hace 10 años. Esa es la diferencia, señorías.

Al senador Rodríguez le diré que un millón de euros se ha destinado al parador de El Hierro y que 600 000 euros al de La Gomera. Le diré también que su secretario general ha aplaudido, en la Organización Mundial del Turismo, la política turística llevada a cabo en los últimos años por el Gobierno; y no solamente eso; se nos ha puesto, además, como ejemplo de lo que hay que hacer en materia turística.

Senador Mulet, ¿usted sabe que el turismo es el más fiel aliado del medioambiente? ¿Sabe usted que vive en la comunidad autónoma, que es la misma que la mía, la Comunidad Valenciana, que tiene más espacio protegido después de Andalucía? ¿Sabe usted que España es el país del mundo con más reservas de la biosfera, que somos el país que más protege al medioambiente, que el turismo de naturaleza mueve en nuestro país a más de 15 millones de turistas? De lo que usted habla, posiblemente pase en algún lugar, pero le aseguro que en España no pasa.

A la senadora de Podemos le doy la enhorabuena por su primera intervención aquí. Usted es alicantina, igual que yo. Ya sabemos que para ustedes nada de lo bueno que ha pasado en España en los últimos años se debe al acierto de nuestras políticas; les sucede igual que con la democracia, que es subjetiva según se les antoje a ustedes.

Senadores de Esquerra y del PNV, ustedes quieren...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: ... ir a la suya, pero según para qué. De todas maneras les digo que en Turespaña estamos muy orgullosos de seguir promocionando, como lo hacemos, los destinos turísticos de Cataluña y del País Vasco. Estamos muy orgullosos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 6

25 de octubre de 2016

Pág. 61

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 147; en contra, 46; abstenciones, 59.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas tardes a todos.

Eran las veinte horas y cincuenta minutos.